



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°160-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 26 de mayo del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero.
Yorman Guillen Salazar

REGIDORES SUPLENTES

Marco Eduardo Abarca Castro

Francisco Castro Murillo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias.
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora.
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez.
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: El Síndico Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Sonia Mirania Díaz Sojo, Sandra Jiménez Ortiz y el Síndico Ronald Torres Vargas.

EN COMISIÓN:

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N° 159-2023 del viernes 19 de mayo del 2023.
Acta Sesión Extraordinaria N° 081-2023 del martes 23 de mayo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones Municipales



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTICULO CUARTO

Informes del M. Sc Luis Fernando León Alvarado –Alcalde Municipal

ARTICULO QUINTO.

Correspondencia.

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

- **Acta Sesión Ordinaria N° 159-2023 del viernes 19 de mayo del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta Ordinaria 159, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes, no está don Octavio, ni su suplente.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul).

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 081-2023 del martes 23 de mayo del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El Acta de la Sesión Extraordinaria que nos urgen con condición de urgencia, el Acta 81 que es la que ustedes tienen del Presupuesto Extraordinario ya lista, la del Presupuesto Extraordinario N°02, alguna observación, suficientemente discutida, alguna observación sobre el Acta Extraordinaria, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 5 votos (El Partido Nueva Generación no tiene representación en la curul y el Partido Acción Ciudadana no tenía representación de la segunda Regiduría en dicha Sesión).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El señor Alcalde se va atrasar un poquito porque anda en la gira en los caminos con la Síndica de Pavones – doña Yamileth Rivera Bocarino que es miembro de la Junta Vial Cantonal y la señora Vicealcaldesa, entonces anuncio que si viene un poquito tarde entiendan porque es esa situación, por temas laborales don Ronald Torres no nos acompaña y también tengo la ausencia de la Regidora Sandra Jiménez Ortiz, que indica “por problemas de salud y un procedimiento ambulatorio leve no invasivo, que requiere reposo y ambiente limpio y desinfectado, no está en la Sesión del día de hoy”, igualmente el Regidor Walding Bermúdez Gamboa manda la siguiente nota.

- **Nota suscrita por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2023.**

La presente misiva es para saludarlos, y a la vez solicitar que con base al Artículo 32 del Código Municipal, se me otorgue una ampliación de licencia **sin goce de dieta**, según el inciso “b” por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por términos que dure el impedimento, producto de incapacidad girara por la CCSS.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aporto la boleta número **A00210123014653** de **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** desde el **27/05/2023** hasta el **21/06/2023** por un total de **26** días. Incapacidad otorgada por: **10516 ALFARO CHAVARRIA JORGE ASDRUBAL – MEDICO ESPECIALISTA** del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.

Agradezco que mi solicitud sea atendida, y se otorgue la licencia supra, con un acuerdo del Concejo Municipal en pleno con el fin de no perder mis credenciales como Regidor Propietario, para el resto del periodo Constitucional como autoridad Municipal. Si todo está bien, me estaré presentando a Sesión del viernes 23 de junio del 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente reconocer que el Regidor don Randall Artavia Roda se mantiene con incapacidad médica, entonces tenemos por lo tanto que don Randall está incapacitado, doña Elizabeth está como Regidora propietaria desde el principio, don Yorman sigue también incapacitado, por lo cual la única Regidora que sustituye en el Partido Acción Ciudadana es Ana Yubel Calderón Loaiza, solo someto a votación la autorización de la licencia para el Regidor Walding Bermúdez Gamboa hasta el 21 de junio del 2023 y así justificar sus ausencias en las Sesiones a partir del día de hoy, en discusión la solicitud de licencias sin goce de dieta, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad la autorización a don Walding Bermúdez e igualmente la justificación de doña Sandra y la incapacidad de don Yorman y don Randall Artavia, don Ronald Torres, doña Yamileth ya dijimos porque no estaba, con esas observaciones se hace la anotación en el Acta necesaria.

SE ACUERDA:

Autorizar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa la licencia sin goce de dieta, según Artículo N°32, inciso “b” por enfermedad o incapacidad temporal, del Código Municipal, del día sábado 27 de mayo del 2023 al miércoles 21 de junio del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO SEGUNDO
DICTÁMENES DE COMISIÓN

1. Informe de la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Voy a darle la palabra a doña Ana Yubel para que diga una declaratoria en comisión que fue ella, para que nos explique que el martes ella estuvo declarada en comisión, entonces nos va a dar su informe de comisión sobre las gestiones que realizo ese día, para que conste en Actas su ausencia.

Reg. Ana Yubel Calderón Loaiza: El martes 23 de mayo participe en un conversatorio sobre líderes +Costa Rica, curso de formación de líderes, con la presencia de varios Ex Presidentes, Ministros y Magistrados en el Tribunal Supremo de Elecciones, eso fue de 9:00 a medio día, poquito más, poquito menos, luego de ahí salí para la Asamblea Legislativa en la cual participé en una reunión con el señor Diputado Alejandro Pacheco, con la presencia del INDER y la Junta de Protección Social, Proyectos del Distrito de Pavones, también participe un momento en la entrega de notas al Ministerio de la Fuerza Pública, esto con Delegaciones Tres Equis y Pavones, esa fue mi labor el día martes, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Retiro lo dicho por don Yorman Guillen, porque ha resucitado, Alabado sea el Santísimo, que dicha, que se anote doña Cristina don Yorman si llego, entonces él ocupara el puesto del Regidor Propietario del Partido Acción Ciudadana, nos alegra verlo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Informe de la Síndica Alba Buitrago Arias.

Sind. Alba Buitrago Arias: Yo también me declararon en comisión el viernes pasado, porque se inauguraba el Edificio de CAIPAD, donde fui invitada como Síndica y como miembro de la Junta y era de 1:00 a 3:00 pero los miembros de la Junta de Protección Social llegaron casi a las 2:30, entonces dicha actividad se prorrogó más tarde, entonces esa es para decir que yo estaba en comisión y ahí nos quedamos hasta que terminó la actividad y entonces quiero dar mi justificación ante el haber declarado en comisión, muy bonita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muchas gracias don Alba por representar al Concejo Municipal y a la Presidencia Municipal en esa actividad tan importante, porque fue bastante importante y una inversión enorme fue también, más de cuatrocientos millones de colones.

3. Dictamen firmado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós.

Se me solicita hacer un estudio sobre el proyecto de Ley Expediente 23.565 “Ley para la Creación del Fondo Nacional para el Financiamiento y la Promoción del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en Costa Rica”.

- Al respecto lo más relevante de la ley se resume en lo siguiente:

La señora Diputada Rosaura Méndez Gamboa, propone reforma al artículo 12 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley N° 9047).

Dicha reforma plantea permitir que se comercialice con bebidas alcohólicas y se puedan dar patrocinios a actividades deportivas.

Se plantea además la creación del Fondo Nacional para el Financiamiento y la Promoción del Deporte.

El Icoder destinará los recursos del fondo a los cantones del país, serán asignados a los Comités de Deporte y la Recreación.

Se aclara que, esos patrocinios que se den por parte de empresas de bebidas alcohólicas no podrán aplicar para actividades deportivas que incluyan a menores de edad.

- Consideraciones:

1- Es importante que a los Comités de Deportes se le asignen recursos frescos con el fin de lograr mayor inversión en la promoción del deporte y que a su vez se logre formar atletas para que a futuro puedan competir en las élites nacionales e internacionales.

Por tanto:

Solicito que el estimable Concejo Municipal apruebe esta propuesta de proyecto de ley, pues viene a representar una oportunidad de captar nuevos recursos para el deporte y la recreación en la juventud de este país que tanto lo necesita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese es un proyecto de Ley que es de la Diputada Méndez, pero es de doña Rosaura verdad, alguna pregunta sobre el Proyecto de Ley, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se envíe a la Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Eduardo Sanabria Quirós. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 23.565. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Día: miércoles 17 de mayo del 2023.

Hora: 5pm

Lugar: Salón de sesiones.

Presentes:

Reg. Marco Octavio Arce Obando.

Reg. Kevin Andrés Aguilar Sandí.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo. Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

Reg. Francisco Castro Murillo.

Artículo primero:

Se comprueba quórum.

Artículo segundo.

Se finaliza con el análisis de los siguientes proyectos de Reglamentos:

1. Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Turrialba.
2. Proyecto De Reglamento Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos Del Cantón De Turrialba.
3. Proyecto Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre Municipal.

Se acuerda de manera unánime:

1. Dictaminar positivamente los tres proyectos de Reglamentos anteriormente indicados, los cuales serán entregados en la sesión siguiente a la lectura de este dictamen a los Regidores y Síndicos, así como a la Alcaldía Municipal.
2. Se solicita al Concejo Municipal, señalar sesión extraordinaria para el análisis, discusión y aprobación de los proyectos de reglamentos aquí dictaminados positivamente.

Se levanta la sesión al ser las 6:30pm-

F) Reg. Marco Octavio Arce Obando - Presidente de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este es un dictamen de la Comisión de Jurídicos donde está pasando ya el tema referente al Reglamento del Mercado Libre ya dictaminado, Reglamento de Caja Chica y el de Residuos Sólidos, entonces si hoy lo aprobamos, de hoy en ocho estarían entregando los Proyectos de Reglamento para que en el mes de junio convoquemos a una Sesión Extraordinaria para conocer, no sé si 2 o tal vez los 3, depende, el del Comité de Deportes si está un poquito más a la espera porque se está revisando un poco más, aunque se había dictaminado, alguna observación sobre el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, entregarían los documentos de hoy en ocho, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, se traslada igual a la Presidencia Municipal para que programe la Sesión Extraordinaria para el mes de junio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Trasládese cada punto a quien corresponda y al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que se sirva asignar la fecha de la Sesión Extraordinaria para conocer, discutir y votar los Reglamentos supra citados. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Salón de Sesiones Municipales.
Hora: 4pm
Día: 24 de mayo del 2023.

Regidores Presentes:

Marco Octavio Arce Obando.
Kevin Andrés Aguilar Sandí.
Mariano Sáenz Murillo.

Funcionarios:

Carlos Javier Calvo Sánchez.

Asesores:

Francisco Castro Murillo.

Artículo Primero:

Se comprueba el quórum y se inicia con el análisis de los documentos pendientes que constan en el expediente de la Comisión. Los cuales corresponden a los siguientes oficios:

A- SM-582-2023. Nota suscrita por Efraín Barrios Sánchez, solicitando copia de documentos.

Sobre este se acuerda: Solicitarle al Concejo Municipal, remitir la nota del ciudadano al CCDRT con el fin de que sirvan remitir la información allí solicitada y copiar al Concejo Municipal de la respuesta.

B- SM-361-2023. Oficio del CCDRT, sobre la reforma al Reglamento de compras de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de que este sea una unidad solicitante.

Sobre este se acuerda: Remitir a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos el documento final de los documentos y continuar con el análisis.

C- SM-612-2023. Sobre la moción presentada por el Regidor Kevin Andrés Aguilar Sandí, sobre la creación dentro de la agenda de las sesiones municipales, de un espacio denominado “control político”.

Sobre éste se acuerda: Dictaminar positivamente la moción, y solicitarle a la Presidencia Municipal, respetuosamente la incorporación dentro de la agenda que se prepara para cada sesión ordinaria.

Por otra parte, acuerda la comisión darle inicio al proceso de reforma al Reglamento de Orden Dirección, Debates y Votaciones de la Municipalidad de Turrialba, con el fin de que sea vía reglamentaria la incorporación del citado espacio dentro de las sesiones municipales ordinarias.

Es todo.

Se levanta la sesión al ser las 6:30 pm



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



F) Reg. Marco Octavio Arce Obando - Presidente de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este dictamen se aprueba en el sentido que se aplica hasta que esté aprobado la reforma reglamentaria y publicada en La Gaceta. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este dictamen sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Trascríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día viernes 26 de mayo del 2023, a las 2:30 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Yorman Guillen Salazar
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela San Martín.
Escuela El Cas.
Escuela Chitaría.
Escuela Cien Manzanas – Mata Guineo

SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

Escuela San Martín:
Olman Manrique Calvo Orozco

Escuela El Cas:
Lidieth Bonilla Chinchilla
María de los Ángeles Gutiérrez Vargas
Jacqueline Vargas Garita
Daniela Martínez Mora
Luz Aida Gutiérrez Maroto

Escuela Chitaría:
Antonio Sojo Araya
Mery Martínez Sánchez
Meidy Urtecho Loaiza
Roxana Vargas Sánchez
Lisbeth Sojo Núñez

Escuela Cien Manzanas – Mata Guineo:
Grettel María Ulloa Sánchez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Observación: Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Rodríguez Morales, debido a la incapacidad del Presidente Artavia Roda, puesto que ocupa la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, como suplente e igualmente el Regidor Yorman Guillen Salazar como suplente del Reg. Walding Bermúdez.

Al ser las 15:00 horas finalizó la reunión.

(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, de Juntas de Educación, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, recordándole que entonces está votando don Yorman Guillen Salazar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al señor Director. Se le indica a la señora nombrada que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO

**INFORMES DEL REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES-
PRESIDENTE MUNICIPAL**

1. Entrega donativos Feria Internacional del CATIE:



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí estuvimos y se le entregaron al Hogar Salvando al Alcohólico, estuvo el señor Alcalde, mi persona y doña Ana Yubel que le pedí que me acompañara, muy motivante doña Margarita Alvarado que era la Coordinadora de la Comisión Organizadora hizo un gran trabajo, igualmente don. Muhammad A. Ibrahim el Director del CATIE y todo el equipo de trabajo donde observamos que se beneficiaron entidades como, el Hogar Salvando el Alcohólico, el Hogar de Ansianos, El Hogar de Niños que está en La Suiza de Eslabón, la escuela de Atirro, el Club de Leones varias entidades, pero lo que resalto es lo positivo de la actividad y que la situación de la feria lo que lleva es un aspecto meramente de solidaridad que hace una proyección de las comunidades del Cantón de Turrialba eso es colaborar no es una feria para un tema lucrativo para favorecer a una persona o a una organización, aquí es para favorecer a muchas organizaciones del Cantón de Turrialba.

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Nota firmada por el Pbro. Edwin Alberto Viquez Gómez-Cura Párroco-San Antonio de Padua Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2023.

Reciban cordial saludo de Paz y Bien, esperando que Jesucristo el Señor bendiga abundantemente su vida familia y sus proyectos.

En la Parroquia San Antonio de Padua en Tayutic de Turrialba, estamos organizando la tradicional fiesta patronal, en honor a nuestro Santo Patrono SAN ANTONIO DE PADUA, que se llevará a cabo del 03 al 13 de junio del presente año.

Por este medio es que acudimos a su buena voluntad, solicitando amablemente *el préstamo de toldos* que serían utilizados dentro de las instalaciones de la Parroquia y en el contexto antes mencionado.

Para cualquier consulta, pueden comunicarse conmigo al correo electrónico parroquiatayutic@gmail.com o al siguiente número telefónico 87465948. Quedo atento a su pronta respuesta agradeciendo de antemano su colaboración y rogando a Dios les continúe prosperando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la trasladaríamos al señor Alcalde, con carácter de urgencia para que sea atendida y contestada. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el Pbro. Edwin Alberto Viquez Gómez-Cura Párroco-San Antonio de Padua Tayutic al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio ODU-CM-015-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2023.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el **oficio SM-572-2023**, de la Sesión Ordinaria N°157-2023 celebrada el pasado 05 de mayo de 2023, el cual solicita aclaración con respecto a los requisitos solicitados para los diferentes trámites que se realizan en Control Constructivo.

Haciendo énfasis en las consultas, me permito responder:

1. La razón del porqué damos como una opción a los contribuyentes de presentar o no el plano catastro o bien la certificación literal, es porque estamos tratando como departamento, de agilizar y optimizar los procesos, evitar el uso de papel y que así los contribuyentes no saquen las copias para documentos que tenemos de forma digital.

- a. Planos Catastro: Control Constructivo, solicitó al Registro Nacional de la Propiedad, una copia digital de todos los planos del Cantón de Turrialba y cada dos meses se actualizan, según los fraccionamientos que se vayan llevando a cabo. De esta forma se omite el traer a la Municipalidad el documento en físico o reproducirlo según se requiera.
- b. Certificación Literal: Se tomó la decisión de realizar la consulta de registro para cada uno de los trámites y así evitar que el usuario esté comprando la certificación y reproduzca la misma en caso de así requerirlo.
- c. De la misma forma se habilitó el trámite del Uso de Suelo de forma digital, para evitar además el traslado de los usuarios hasta la Municipalidad y que puedan hacer el trámite de una forma más ágil.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. No se ha modificado la Ley de Construcciones, simplemente se están agilizando los trámites y mejorando el servicio que se le brinda a los contribuyentes, continuando con los requisitos que se han venido solicitando hasta el día de hoy.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se le contestará a don Efraín según la respuesta que ha hecho don Gerardo Sequeira la cual se hace constar en el Acta Municipal, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder como ha indicado la Presidencia por favor háganlo levantando su mano, don Yorman aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio ODU-CM-015-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento Control Constructivo, al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio DG-265/2023- firmado por el Sr. Muhammad Ibrahim, PhD. -Director General Centro Agronómico Tropical de Investigación (CATIE), dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2023.**

Me complace saludarles y recibir con beneplácito el Oficio SM-609-2023 de ese órgano de gobierno local, y expresarles mi agradecimiento por brindarme el honor de ser considerado como Hijo Adoptivo de la ciudad de Turrialba.

Para mí este es un reconocimiento que aprecio y valoro, y el cual recibo con gran motivación pues considero a la ciudad de Turrialba como mi segunda patria, y al cual estoy muy agradecido por haberme abierto las puertas desde que llegué como estudiante al CATIE, y por el cariño de miles de Turrialbeñas y Turrialbeños que considero grandes amigos, y el cual se ha fortalecido a lo largo del tiempo.

La moción presentada por un grupo de Regidores, y acogida de forma unánime al seno del Concejo Municipal me hace sentir hoy un Turrialbeño más, y me motiva a seguir aportando de mi conocimiento, experiencia y apoyo al crecimiento sostenible del Cantón, aun cuando finalice mi presente mandato como Director General del CATIE.

Sin otro particular, aprovecho para renovarles las muestras de mi mayor consideración y estima.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Damos por recibida la nota y de una vez le digo al Concejo que en la última semana de junio a un día a definir entre el Alcalde y este su servidor como Presidente estaremos convocando a Sesión Extraordinaria en las instalaciones del CATIE, para celebrar los 50 años de la creación del CATIE y para hacer efectivo la entrega del título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Turrialba a Muhammad e igualmente recibir la fotografía que será develada en este salón, entonces estaremos realizando no lo hacemos antes porque el señor Alcalde informará él porque, no estoy yo autorizado para hacerlo.

Se dan por informados.

- 5. Oficio AM-DJE-05-09-2023- firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.**

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme al **Oficio N.º SM-627-2023** donde se me traslada el Artículo Cuarto, inciso a punto 11 de la Sesión Ordinaria N.º 159-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 19 de mayo del 2023, dónde se atiende una nota del señor Efraín Barrios, Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Quisiera cómo petición personal, que por favor antes de trasladar correspondencia, la leyeran despacio y se tomaran el tiempo de determinar quién es la persona responsable para atender la solicitud. En este caso, si bien es cierto el señor menciona mi nombre en dicha nota, sólo lo hace a manera de referencia, ya que evidentemente lo que él requiere, es que se le traslade la consulta a Censo y Catastro y a Control Constructivo que es un departamento consolidado.

Según los puntos expuestos por el ciudadano no me corresponder atender esta solicitud, a continuación, un análisis de la misma:

Respuestas

1. Deducción personal del señor, no genera respuesta de mi parte.
2. Deducción personal del señor, no genera respuesta de mi parte.
3. Deducción personal del señor, no genera respuesta de mi parte.

- 4.1. Corresponde a Censo y Catastro, atender.
- 4.2. Corresponde a Control Constructivo, atender.
- 4.3. Corresponde a Censo y Catastro, atender.
- 4.4. Corresponde a Concejo Municipal, atender.
- 4.5. Recordatorio realizado hacia Concejo Municipal, según deducción personal del señor.
- 4.6. Corresponde a secretaria Municipal, atender.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el acuerdo hicimos varias partes, pero a ella le correspondía dar algunas opiniones sobre lo que el señor opinaba, pero si ella no quiere o no siente que ella debe contestar pues la Presidencia respeta esa situación, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarle esta nota a don Efraín y hacerla constar en el acta, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio AM-DJE-05-09-2023- presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza, al señor Efraín Barrios Sánchez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Francisco Castro Murillo: Me extraña mucho que un funcionario diga que no contesta porque no quiere, el funcionario público tiene que contestarles a los ciudadanos, pero así no más, nada más no contesto y ya.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ella dice deducción personal del señor, o sea como que es una opinión de él, y por opiniones que no son asuntos técnicos ella no tiene que contestar es lo que ella presume en el asunto, es una mera presunción de la funcionaria.

- 6. Oficio UAI-MT/84-2023- firmado por la Licda. la Karleny Salas Solano-Auditora Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.**

Asunto: Informe de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, periodo 2022.

La presente es para presentar la Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Ver archivo adjunto.

Les adjunto el informe el cual consta de tres partes:

1. Resumen Ejecutivo.
2. Informe sobre la Autoevaluación de calidad.



3. Plan de mejora.

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA
INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
PERIODO 2022**

RESUMEN EJECUTIVO

Nº de página

1. INTRODUCCION

Origen del estudio.....	4
Objetivos.....	4
Alcance del estudio.....	4
Metodología.....	5
Limitaciones.....	5

2. RESULTADOS..... 5

Norma para el ejercicio Valor Agregado.....	5
Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna- jerarca.....	8
Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna instadas auditadas.....	12
Verificación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.....	17
Seguimiento del plan de mejoramiento la Auditoría Interna.....	17

3. CONCLUSIONES..... 18

4. ANEXOS..... 19

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen se refiere a los resultados del estudio de la evaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna. El análisis se llevó a cabo en seguimiento a las directrices para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

Como producto del estudio realizado, se determinó que tanto el Concejo Municipal como máximo Jerarca de la Institución, como algunos auditados perciben debilidades en la gestión de la auditoría, el cual se considerarán en los análisis internos de los procesos.

La Auditoría Interna ha tratado de mejorar cada vez su trabajo, mediante capacitaciones y ofrecer un servicio de mejor calidad. Este 2022, se ha caracterizado por la gran cantidad de peticiones y denuncias recibidas por entes internos y externos de la institución.

Con relación al cumplimiento de las normas para el ejercicio, y las normas generales de auditoría, el resultado demuestra que se encuentran aspectos que mejorar, mostrando en el puntaje un 79% de cumplimiento y con la implementación de los manuales internos puestos en funcionamiento en el periodo 2022, se espera mejorar en los procesos internos.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

El presente estudio se realizó en cumplimiento a la Ley General de Control Interno, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009),



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-D-064-2014) las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) emitidos por la Contraloría General de la República.

Así mismo, en el cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría del periodo 2021.

1.2. Objetivo General

Evaluar el programa de autoevaluación anual de la auditoría interna.

1.3. Objetivos Específicos

- a. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna: Administración de la actividad de la auditoría interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

1.4. Alcance

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la auditoría interna y cubrirá: "En forma parcial los contenidos previstos en las directrices emitidas por la contraloría general de la república al efecto"; específicamente lo indicado en el punto 3.3.3 "Procedimientos de verificación del Valor Agregado de la actividad de la auditoría interna" así como el punto 3.3.4. punto obligatorio en todas las autoevaluaciones sobre "Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna".

La autoevaluación abarcará el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" (R-DC-119-2009), las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-64-2014) y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del

1.5 Metodología

El procedimiento utilizado es la aplicación de herramientas de trabajo emitidas por la Contraloría General de la Republica, con base en las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público" (R-DC-119-2009), las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-064-2014), y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE).

La percepción de la calidad de la Auditoría Interna, se obtendrá mediante las encuestas, con las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la Republica.

1.6. Limitaciones

La principal limitante para llevar a cabo esta autoevaluación de la calidad consistió la no respuesta o recepción de quince (15) formularios de veinte y cinco (25) entregados, por lo que desconocemos si no comprendieron las preguntas o simplemente no tuvieron tiempo de realizarlo, debido que no ingreso ninguna consulta.

a. Autoridad Superior: No contar con el 50% de las respuestas de las encuestas proporcionadas a los regidores propietarios y/o Comisión de Auditoría del Concejo Municipal.

b. Instancias Auditadas:

Municipales: se remitieron 09 encuestas y fueron recibidas 5, lo que representa el 56%.
Comité Cantonal de Deportes y Recreación: se remitieron 08 encuestas y fueron recibidas 01, lo que representa el 13%.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. RESULTADO

Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. -Según guía para evaluar el valor agregado

Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo

2.1. A la fecha de este informe la Municipalidad no cuenta con Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), dicha situación fue señalado en la advertencia No. UAI-MT/117-2017 del 06 de setiembre del 2017. Incumpliendo la Ley General de Control Interno 8292. La auditoría realiza análisis de riesgos por estudio realizado.

2.2. Se cuentan con procedimientos de auditoría interna, y los mismos cumplen con lo indicado en las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

2.3. A través de los estudios en los diferentes procesos institucionales, se determinan debilidades, y se hacen recomendaciones con el fin de realizar las mejoras en el control interno.

2.4. En cuanto al diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos y los programas y actividades de la organización en relación con la ética, esta auditoría interna realizó un estudio de carácter especial y una advertencia.

2.5. La Auditoría Interna brinda a la administración activa los siguientes servicios: auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia de la auditoría interna, cuyos informes han sido remitidos en su oportunidad a las autoridades correspondientes.

Sobre la planificación de los servicios de la autoridad interna.

2.6. Se realizan planes de trabajo y programas de trabajo, dependiendo del tipo de estudio, incluyendo el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos. Se informa al Concejo Municipal plan de trabajo anual y sus modificaciones.

2.7. Existe una comunicación con las personas encargadas del área en estudio, previa o durante el estudio, y no ha existido obstáculo durante su realización. El nivel de riesgo de la actividad ha sido definido, según lo planteado en el universo auditable. Con respecto al universo se encuentra pendiente su actualización.

2.8. Se notifican los resultados en una reunión previa exponiendo el borrador y luego si no hay observaciones por parte del auditado, se comunica oficialmente mediante el informe en calidad de borrador, con el fin de remitan los comentarios correspondientes.

2.9. Los objetivos del estudio se encuentran vinculados al logro de los objetivos institucionales y los valores.

2.10. El alcance se plantea en función del período que se desea analizar, y se amplía cuando así se requiera y dicha situación es señalamiento previamente, con el fin de satisfacer los objetivos.

2.11. La auditoría interna elabora por escrito un programa para cada trabajo, considerando la naturaleza del servicio.

2.12. Actualmente los programas y los ajustes que se presenten en la realización de los estudios, son realizados y comunicados.

Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna.

2.13. Los procedimientos aseguran que la información recopilada es suficiente, confiable, relevante y útil para la consecución de los objetivos, y establecen la forma en que han de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tratarse los asuntos en caso de identificación de incumplimientos que ameriten procedimientos administrativos.

2.14. Los procedimientos al respecto, aseguran que los resultados del trabajo de la auditoría interna, se fundamenten en evaluaciones y análisis apropiados.

2.15. En los procedimientos de esta auditoría se pauta la forma de ordenar y codificar los papeles de trabajo, **técnicamente** elaborados, y se aplican en cada fiscalización que se realiza.

La confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tiene acceso durante los estudios que realizan.

2.16. La Auditoría interna mantiene la confidencialidad de los denunciantes y la información de los estudios, de conformidad con lo que establece la Ley General de Control Interno.

2.17. En relación con el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, existe un procedimiento para tal efecto, debidamente implementado.

2.18. Actualmente se dispone del archivo permanente de forma individual, en cada

2.19. Al ser una auditoría unipersonal no se cuenta con una supervisión continua y documentada de las fases del proceso de trabajo, a cargo del auditor interno. Se implementó en los papeles de trabajo la autoevaluación de calidad de las etapas de la auditoría.

Sobre la comunicación de resultados

2.20. Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican por escrito, por los medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones. Se dirigen al Concejo Municipal (Jerarca), Alcalde y a los Titulares subordinados.

2.21. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la auditoría interna son precisas, claras, constructivas, completas y oportunas, sin embargo, no siempre las recomendaciones son atendidas con la prontitud deseada.

2.22. Se realiza una conferencia previa a la emisión de la comunicación oficial de los resultados (estudios de auditoría), con los involucrados en el tema, y si existen observaciones, las mismas son analizadas con el fin de definir si se incorporan en el informe final de auditoría, asimismo, se levanta una minuta o acta de la reunión, cuando se presentan los resultados del estudio realizado.

2.23. Los posibles incumplimientos detectados por la auditoría interna, que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican a quien corresponda en el momento correspondiente.

Implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos

2.24. Actualmente no se cuenta con un sistema electrónico para el seguimiento de las recomendaciones, pero se cuenta con un control en Excel. Se procedió en el 2022, realizar consultas a proveedores externos, con el acompañamiento del Encargado de TI, sin resultados positivos.

Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna

2.25. Con la finalidad de obtener un conocimiento sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna que tienen el Jerarca y las instancias auditadas, se enviaron encuestas que debían ser remitidas a esta unidad, se recibieron cuatro encuestas de los señores regidores y la Comisión Especial de Auditoría, así como de las instancias auditadas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se recibieron seis de las diecisiete enviadas, al no contar con todas las respuestas se limita la autoevaluación realizada.

La encuesta para los miembros del Concejo Municipal contó con un total de 30 ítems, y para las instancias auditadas 25 ítems.

Cada ítem constituye una afirmación sobre la cual el encuestado debe marcar con "x" en la columna que contiene la opción más congruente con su opinión, las posibles opciones son:

- De acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe/ No responde

Los resultados de las encuestas recibidas del Jerarca y de las instancias auditadas son los siguientes:

Sobre la percepción de la Autoridad Superior:

Con la encuesta del Jerarca se evaluaron los siguientes aspectos:

- A. Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada
- B. Personal de la auditoría Interna
- C. Resultado de la Auditoría Interna
- D. Administración de la Auditoría Interna

2.26. Una vez realizada la tabulación de la información recolectada en las encuestas, se presentan los siguientes resultados (sobre la base del 100%):

Relación de la auditoria con la autoridad superior:

2.27. La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior: el 75% de los encuestados consideran estar de acuerdo con esta aseveración, un 25% en desacuerdo.

2.28. La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior: el 75% de los encuestados consideran estar de acuerdo y el 25% manifiestan estar parcialmente de acuerdo.

Comentario de la Auditoria El plan de trabajo del periodo 2022, fue remitido al Concejo Municipal el 17 de diciembre del 2021, el Oficio No. UAI-MT/327-2021. Acta Concejo No. SM-1386-2021 del 28 de diciembre del 2021.

2.29. La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría: el 50% manifiesta estar de acuerdo y el 50% parcialmente de acuerdo.

Comentario Auditoria

Se consultó al Concejo Municipal, el 22 de marzo del 2021 en el oficio No. UAI-MT/58-2021, la necesidad de incorporar algún tema o estudio al plan de trabajo del próximo año. Lo anterior, fue visto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 396-2021 del 16 de abril del 2021 y se traslada a la Comisión de Auditoria Interna, según consta en el documento Oficio N° SM-473-2021. De lo anterior, no se recibió ninguna respuesta.

2.30. La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior: el 50% manifiesta estar de acuerdo y el 50% parcialmente de acuerdo en esta aseveración.

Comentario Auditoria

Como se indicó el punto anterior, el Concejo Municipal no emitió ningún comunicado.

2.31. La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a. El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna. 75% de acuerdo y un 25% en desacuerdo.

Comentario Auditoria

El Concejo Municipal en la sesión ordinaria No.102-2022 del 12 de abril del 2022, conocieron el Oficio No. UAI-MT/126-2022, referente al Informe de labores y seguimiento de recomendaciones -advertencia del periodo 2021.

b. El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna: 75% de acuerdo y el 25% en parcialmente de acuerdo en esta aseveración.

Comentario Auditoria

El Concejo Municipal en la sesión ordinaria No.102-2022 del 12 de abril del 2022, conocieron el Oficio No. UAI-MT/126-2022, referente al Informe de labores y seguimiento de recomendaciones -advertencia del periodo 2021.

c. El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda: 75% manifiesta estar de acuerdo y el 25% en parcialmente de acuerdo en esta aseveración.

Comentario Auditoria

El Concejo Municipal en la sesión ordinaria No.102-2022 del 12 de abril del 2022, conocieron el Oficio No. UAI-MT/126-2022, referente al Informe de labores y seguimiento de recomendaciones -advertencia del periodo 2021.

2.32. La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son:

Objetivos:	75% está de acuerdo 25% está parcialmente de acuerdo
De alta calidad:	50% está de acuerdo, 25% parcialmente de acuerdo 25 no está de acuerdo
Oportunos:	50% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo 25% no está de acuerdo

2.33. La auditoría interna brinda servicios de asesoría que son:

De alta calidad:	50% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo 25 no está de acuerdo
Oportunos:	50% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo 25% no está de acuerdo

2.34. La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:

De alta calidad:	50% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo 25% no está de acuerdo
Oportunos:	50% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo 25% no está de acuerdo

2.35. La auditoría constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior: el 75% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo y un 25% no está acuerdo.

Personal de auditoria

2.36. En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad: un 100% indica encontrarse de acuerdo.

2.37. Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional: un 100% indica encontrarse de acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2.38. Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir sus responsabilidades: un 50% indica encontrarse de acuerdo y un 50% parcialmente de acuerdo.

2.39. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciadores y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hecho y denuncias penales): un 75% indica encontrarse de acuerdo y un 25% parcialmente de acuerdo.

2.40. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios: un 100% indica encontrarse de acuerdo.

Resultados de la auditoría

2.41. Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo: un 75% indica encontrarse de acuerdo, y el 25% no estar de acuerdo.

2.42. Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:

Precisos:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo
Claros:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo
Constructivos:	75% está de acuerdo 25% parcialmente de acuerdo

2.43. Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno: el 50% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo.

2.44. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad: el 50% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo.

2.45. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI): el 50% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo.

Comentario Auditoría

A la fecha de este informe la Municipalidad no cuenta con Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), dicha situación se señaló en la advertencia No. UAI-MT/117-2017 del 06 de setiembre del 2017.

2.46. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional, el 50% está de acuerdo, el 50% parcialmente de acuerdo.

Comentario Auditoría

En el periodo 2022, esta auditoría remitió los siguientes productos de auditoría con respecto al tema de corrupción y ética:

- No. UAI-MT/152-2022 del 11 de mayo del 2022, Informe del estudio de auditoría de carácter especial seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción

- No. UAI-MT/104-2022 del 11 de marzo del 2022, Código de Ética para los funcionarios Municipales” y “La Misión, Visión y los Valores de la Municipalidad de Turrialba”



Administración de la auditoria

2.47. La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión: el 25% está de acuerdo, el 75% parcialmente de acuerdo.

2.48. La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados: el 75% está de acuerdo, 25% parcialmente de acuerdo

2.49. Los resultados de la percepción sobre los asuntos reportables, fueron analizados y según corresponda, serán atendidos mediante las acciones de mejora respectivas.

2.50. En el apartado denominado “Comentarios adicionales” de la encuesta no se señaló ningún comentario.

Sobre la percepción de las instancias auditadas:

Una vez realizada la tabulación de la información recolectada en las encuestas, se presentan los siguientes resultados (sobre la base del 100%):

Relación de la auditoria interna con las instancias auditadas

2.51. De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar: el 67% está de acuerdo, un 17% se encuentra parcialmente de acuerdo y un 17% en desacuerdo.

2.52. Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo: el 17% de los encuestados opinan estar de acuerdo, un 67% se encuentra parcialmente de acuerdo y un 17% en desacuerdo.

2.53. La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría: el 67% está de acuerdo, un 17% se encuentra parcialmente de acuerdo y un 17% en desacuerdo.

2.54. La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:

Objetivos:	100% parcialmente de acuerdo (a)
De alta calidad:	50% está de acuerdo 33% parcialmente de acuerdo 17% en desacuerdo
Oportunos:	20% está de acuerdo (a) 60% parcialmente de acuerdo (a) 20% en desacuerdo (a)

(a) Un funcionario no dio respuesta

2.55. Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:

De alta calidad:	50% está de acuerdo 33% parcialmente de acuerdo 17% en desacuerdo
Oportunos:	40% está de acuerdo (a) 40% parcialmente de acuerdo (a) 20% en desacuerdo (a)

(a) Un funcionario no dio respuesta

2.56. La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad: el 33% está de acuerdo, el 67% parcialmente de acuerdo.



Personal de auditoría interna

2.57. En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad: el 17% está de acuerdo y un 83% parcialmente de acuerdo.

2.58. Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional: el 33% está de acuerdo y el 50% parcialmente de acuerdo y el 17% está en desacuerdo.

2.59. Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades: el 33% está de acuerdo y el 67% parcialmente de acuerdo.

2.60. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales): el 17% está de acuerdo, el 50% parcialmente de acuerdo y el 33% está en desacuerdo

2.61. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios: el 33% está de acuerdo y el 33% parcialmente de acuerdo y el 33% está en desacuerdo.

Resultados de la auditoría interna

2.62. Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad: el 33% está de acuerdo y un 67% parcialmente de acuerdo.

Comentario auditoría

Con respecto a este punto, la Municipalidad no tiene a la fecha de este informe un Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI) que permita contemplar los riesgos de las diferentes dependencias, se va a solicitar a las dependencias encuestadas, si cuentan con la valoración de riesgo de su departamento, con el fin de contar con dicho insumo.

2.63. Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio: el 50% está de acuerdo y el 50% parcialmente de acuerdo.

2.64. Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:

Precisos:	50% está de acuerdo 50% parcialmente de acuerdo
Claros:	40% está de acuerdo (a) 40% parcialmente de acuerdo (a) y 20% en desacuerdo (a)
Constructivos:	50% está de acuerdo (b) 50% parcialmente de acuerdo (b)

(a) Un funcionario no dio respuesta

(b) Dos funcionarios no dieron respuesta

2.65. Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno: el 17% está de acuerdo y un 67% parcialmente de acuerdo.

Comentario de la Auditoría

Con respecto a lo anterior, solamente la auditora confeccionaba y remitía las relaciones de hechos a las instancias correspondientes.

2.66. De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable: el 17% está de acuerdo, un 50% parcialmente de acuerdo, y un 17% está en desacuerdo.

Comentario de la Auditoría

Con respecto a este punto, se realiza una reunión, se exponen los resultados del estudio de control interno y las recomendaciones, se genera un acta y posteriormente se remite el informe en calidad de "BORRADOR", con el fin de recibir las observaciones correspondientes de la Administración.

2.67. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad: el 50% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo.

2.68. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad: el 33% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo, y el 17% está en desacuerdo.

Comentario auditoría

Con respecto a este punto, la Municipalidad no se cuenta a la fecha de este informe un Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SERVI) que permita contemplar los riesgos de las diferentes dependencias, se va a solicitar a las dependencias encuestadas, si cuentan con la valoración de riesgo de su departamento, con el fin de contar con dicho insumo

2.69. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad el 17% está de acuerdo, 50% parcialmente de acuerdo, y el 33% en desacuerdo.

Comentario Auditoria

En el periodo 2022, esta auditoría remitió los siguientes productos de auditoría con respecto al tema de corrupción y ética:

- No. UAI-MT/152-2022 del 11 de mayo del 2022, Informe del estudio de auditoría de carácter especial seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción
- No. UAI-MT/104-2022 del 11 de marzo del 2022, Código de Ética para los funcionarios Municipales" y "La Misión, Visión y los Valores de la Municipalidad de Turrialba"

2.70. En el apartado denominado "Comentarios adicionales" se señalaron las siguientes observaciones:

- a. Mayor confidencialidad en sus procesos a nivel de departamento

Comentario Auditoria

Las denuncias son gestionadas y ejecutadas por la auditora interna.

Los funcionarios de la Auditoría Interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).

Los funcionarios de la Auditoría Interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.

- b. Dar mayor seguimiento a los estudios realizados, con el objetivo de que incluyan cambios y mejoras.

Comentario Auditoria:

Se realiza en forma anual un estudio del seguimiento de las recomendaciones y advertencias. Las recomendaciones que se incluyen en los informes de auditoría son remitidas a la Alcaldía para que se formulen y remitan las observaciones pertinentes, posterior a esta se consideran aceptadas. Cabe indicar que la responsabilidad del cumplimiento de lo anterior, corresponde a la Administración activa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



c. Comunicación dentro del departamento para que ambas conozcan los procesos, seguimientos, estudios entre otras cosas.

Comentario Auditoria

La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga la auditora interna.

d. Me parece que le falta ética profesional y se valen del puesto para acosar alguna persona y departamentos.

Comentario Auditoria

El personal que ejecuta el proceso de auditoría debe observar las normas éticas que rigen su profesión, que se caracteriza por valores como la integridad, probidad, objetividad, confidencialidad, imparcialidad, justicia, respecto, transparencia y excelencia.

El Titular y los funcionarios de la Auditoría Interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de su actividad; se trabajara bajo un Plan de Trabajo Anual, que comprenderá todos los proyectos y actividades por realizar durante el periodo.

2.71. Los resultados de la percepción sobre los asuntos reportables, fueron analizados y según corresponda, serán atendidos mediante las acciones de mejora respectivas.

Verificación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

2.72. De conformidad con la normativa sobre Atributos, esta Auditoría trata de cumplir con lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, según la herramienta 08-3 de la Contraloría, presenta un 79% en las normas sobre atributos, y un 81% de las normas sobre el desempeño, lo cual permitió una evaluación global de un 79%, lo que se refleja que en este periodo 2022, se observan aspectos que debe subsanar esta auditoria tomando en consideración a los recursos disponibles.

2.73. En el Anexo No.1 se observa el cuadro de "Evaluación de calidad de la auditoria interna" de la CGR, donde señala el grado de cumplimiento porcentual de esta Auditoría en relación con "atributos" y el "desempeño" establecido en la normativa vigente.

Seguimiento del plan de mejoras de la autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna.

En las anteriores autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna se encuentran los siguientes pendientes:

2.74. Oficio sin número del 15 de junio del 2009, realizada por anterior titular auditor:

Detalle	Estado actual
Evaluación de riesgos	Pendiente la evaluación de riesgos de la Administración

2.75. Plan de mejoras

Periodo	Situación encontrada	Acción mejora	Situación actual
2007-2009	Programa de aseguramiento de la calidad	Evaluaciones internas anuales	Pendiente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2.76. Informe UAI-MT/41-2015 del 22 de junio del 2015, se detalla:

Periodo	Detalle	Acción mejora	Situación actual
UAI-MT /41-2015	Carencia de programas informáticos en Auditoría Interna	Solicitud de recursos	No solicito fondos. Pendiente
UAI-MT /41-2015	Formulación del Universo Auditable	Auditora Interna	Ejecutado y en proceso de actualización

3. CONCLUSIONES

En la autoevaluación se determinó que esta Auditoría y de conformidad con los recursos disponibles para el cumplimiento de sus competencias, tiene que realizar una serie de procesos en forma paralelas, con el fin de cumplir en forma razonable la citada normativa.

Sobre la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna

De acuerdo con los procedimientos aplicados se concluye que se encuentra en proceso el cumplimiento de la normativa referente a la actividad de Auditoría Interna, para tal motivo, existen algunas mejoras que se deben de llevar a cabo y que se consignarán en el plan de mejoras, ver anexo 02, para su implementación y que exista una mejora continua.

Encuestas

Con respecto a este punto, se observaron una serie de señalamientos y se consideran los aspectos objetivos y generando acciones al respecto.

Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna

Con respecto al cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, se obtiene que las mismas han sido cumplidas en un 79%, lo que conlleva a que la Auditoría Interna trata de cumplir a cabalidad el cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente y así brindar un servicio de calidad con profesionales capacitados para el ejercicio de la auditoría, tratando de mejorar en cada una de ellas.

La productividad de la actividad en aceptable, dada las limitaciones de recurso humano, presupuesto, carencias de sistemas, incremento de denuncias de la ciudadanía, traslado de gestiones de la CGR y PGR, entre otras.



Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
 Período: 2022

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		79%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	79%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	50%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	43%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	81%	40%	
2.1	Administración	83%		10%
2.2	Planificación	70%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	50%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	95%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Anexo No.02



*Evaluación de calidad de las auditorías internas
 Herramienta 10-2: Modelo de plan de mejora*

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría Interna
 Período: 2022

PLAN DE MEJORA

Ref. Informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Observaciones
2007 -2009	Programa de aseguramiento de la calidad	Personal de auditoría interna	Ejecutar el trabajo	Auditora	1 año	
UAI-41-2015	Carencia de programas Informáticos en Auditoría Interna	Estudio técnico de costo y mantenimiento de un Soft Ware, para ver la factibilidad de adquirirlo.	Económico	Auditoría Proveeduría	No definido	
UAI-41-2015	Carencia de programas Informáticos de Seguimiento de recomendaciones	Solicitar en primera instancia si el Encargado de TI, puede elaborar dicho programa	Económico	Auditoría	1 año	Se realizaron consultas a programas de auditoría en el tema de seguimiento, por recomendación del encargado de TI presentaban deficiencias. Se retomara para segundo semestre estudio de mercado.
UAI-62-2021	Elaborar el reglamento denuncias	Personal de auditoría Interna	Ordinarios	Auditora	No definido	Se presentó en el mes de julio del 2021, un proyecto reglamento, el cual no fue revisado por la Comisión permanente de Jurídicos. Se procedió a solicitar la devolución con el fin de actualizarlo, se remitirá en el mes de junio del 2023.
UAI-62-2021	Espacio de almacenaje de los papeles de trabajo, denuncias y otras	Gestionar la asignación de recursos	Económico	Auditora	No definido	
UAI-62-2021	Funcionario asistente en el área legal	Gestionar la asignación de recursos	Económico	Concejo Municipal / Auditor	No definido	
2022	Dar seguimiento al manual de procedimientos de la actividad Auditoría Interna que se elaboraron en el 2018.	Actualización	Ordinarios	Personal de auditoría	No definido	Pendiente: Carga de trabajo
2022	Implementación de los riesgos identificados en la Institución mediante el SEVRI para el año, para la elaboración del Plan de Trabajo Anual del 2023 en armonía con los objetivos y fines Institucionales.	Se incluirá en la elaboración Plan de trabajo lo consiente al SEVRI	Ordinarios	Auditora	No definido	Se requiere contar con SERVI
2022	Actualizar el plan estratégico de la auditoría Interna, con el PEM Institucional	Personal de auditoría interna	Capacitación Plan estratégico nuevo período	Auditora	1 año	Pendiente: Carga de trabajo
2022	Se comunicaran con 5 días hábiles de previo, las notificaciones del inicio del estudio a ejecutar a la administración activa.	Personal de auditoría interna	Ordinarios	Personal de auditoría interna	1 año	Esta es una práctica que se mantendrá en el tiempo.
2022	En la percepción de las unidades auditadas se vislumbran algunas incertidumbres de algunos encuestados referentes a la objetividad, independencia, plazos para suministrar la información, claridad de los informes, etc.	Posterior a la validación de cada estudio de control interno, se presentará ante el auditado un formulario para que realice las observaciones que considere pertinentes sobre la objetividad, independencia, profesionalismo del ejecutor y otros puntos pertinentes relacionados con el estudio desarrollado.	Ordinarios	Personal de auditoría interna	1 año	Pendiente de ejecutar

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Todo el documento está aquí del informe, el mismo va ser incorporado en el acta y traslado a la Comisión de Auditoría Municipal, que de hecho yo le ruego a don Kevin que es el Presidente de esa comisión que nos ayude a que se reúna esa comisión para que nos brinde un pronto informe, porque hace tiempo no tenemos el gusto de verlos por aquí, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar este informe a la Comisión de Auditoría y que se incorpore en el Acta por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio UAI-MT/84-2023, presentado por la Licda. Karleny Salas Solano-Auditora Municipalidad de Turrialba a la Comisión Municipal de Auditoría, para que brinde a este Concejo un informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Oficio PEC/Turrialba 008/2023- firmado por el Lic. Ronald Cubillo Burgos-Director Ejecutivo Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de mayo 2023.

Reciba nuestros cordiales saludos con los mejores deseos de éxito en sus actividades como una institución activa y progresista en Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Queremos invitarlos para que nombre la persona que va a representar a la Municipalidad de Turrialba en la próxima Asamblea General Ordinaria de Radio Cultural Turrialba, Filial de la Asociación ICER.

Esta Asamblea se convoca para realizar la elección de los miembros salientes de la Junta Directiva de la filial Radio Cultural Turrialba. Con el fin de mantener la experiencia adquirida se nombrará a la Presidencia y a la Secretaría en años pares y a la Vicepresidencia, la Tesorería y la Vocalía en años impares; a la Fiscalía se elige cada año.

La Junta Directiva de la Radio está integrada por Presidente: Guillermo Brenes Cambroner; Vicepresidente: Francisco Brenes Solano; Secretaria: Mañana Madriz; Tesorero: Juan Carlos Ramírez; Vocal: Octavio Arce Marín León.

Le solicitamos el favor de llenar por parte de la Municipalidad de Turrialba boleta de inscripción para que asista su representante a la Asamblea. Le adjuntamos la boleta y el orden del día. Dicha boleta de inscripción debe enviarla al correo jiciaritamirezlvahoo.com o al correo ronaldcubillo1agmail.com WhatsApp 8830 4000 a más tardar el 27 de mayo del 2023 para agilizar su aceptación como representante.

Las instituciones, asociaciones o fundaciones deben aportar copia de la cédula jurídica. También en caso del Concejo Municipal, la Alcaldía, las instituciones del Estado o de las Iglesias, deben aportar carta donde se indique el acuerdo en que se nombró al representante firmada y sellada.

Le agradecemos de antemano su colaboración y esperamos nos ayude a que Radio Cultural Turrialba, brinde un buen servicio a los habitantes del cantón.

Tenga presente estos datos

La Asamblea se realizará en primera convocatoria:

Fecha: 3 de junio del 2023

Hora: 3:00 pm

Lugar: Instalaciones de la escuela y colegio del Catie

De no haber quórum se procederá efectuar una segunda convocatoria, en otra fecha que se volverá a comunicar por escrito. La Asamblea la constituyen 15 representantes de las instituciones del cantón. Para cualquier información puede llamar al del ICER, 2524-1010, extensiones 119 y 151 o al teléfono de Radio Cultural Turrialba: 2556 - 6883

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Indico que esto fue recibido el 23 de mayo, la fecha de la Asamblea es el próximo 3 de junio del año 2023, a las 3: 00 p.m. en las instalaciones de la escuela y colegio CATIE, en este sentido la representación del Concejo se la hemos pedido a don Octavio que es el que está en la Junta Directiva y es Delegado de este Concejo en la Junta Directiva por lo tanto la Presidencia solicita que se mantenga a don Octavio como Delegado en la Asamblea General de la Radio Cultural de Turrialba, los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta propuesta por favor levanten su mano, aprobado, los señores Regidores que están de acuerdo en que don Octavio Arce Obando sea designado como Delegado del Concejo a la Asamblea de la Radio Cultural para el 3 de junio por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad, que así se le Comunique a la Radio Cultural y la Secretaria queda comisionada para que llene con don Octavio el formulario.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se designa al Regidor Octavio Arce Obando como Delegado del Concejo Municipal de Turrialba en la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba. Comuníquese a la Radio supra citada Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Oficio CPJ-JD-OF-049-2023 firmado por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz-Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de mayo 2023.

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento los acuerdos N°7 tomados en firme durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N°351-2023, realizada el día 9 de mayo, que literalmente expresa:

ACUERDO N° 7: Se aprueba la transferencia de los recursos y el cambio de destino del uso de superávit para el proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, proyecto denominado: JUVENTUDES AL FRENTE 2023, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto de ₡5.640.299,00 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de ₡6.761.309,44 (Seis millones setecientos sesenta y un mil trescientos nueve colones con 44/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Turrialba 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De esto nos damos por informados, lo hacemos constar en Actas, lo remitimos al Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, al Alcalde, Tesorería Municipal, al Contador y al Jefe Financiero, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme, don Marco vota usted en lugar de don Mariano Sáenz que esta con permiso de la Presidencia fuera de su curul, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio CPJ-JD-OF-049-2023 presentado por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz-Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona Joven al Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, Licda. Carolina Brenes Salas-Tesorerera Municipal, Lic. Allan Cedeño Vega-Contador Municipal y al Lic. Álvaro Castillo Cedeño -Coordinador de Hacienda Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

9. Oficio CCDRT-JD-207-2023 firmado por, el Mag. Carlos Hidalgo- Presidente y la Señora. Karol Ramos Fonseca-Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2023.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en sesión extraordinaria 05-2023 con fecha del 18 de mayo 2023, fecha en la cual se realizó una audiencia con los señores regidores Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez Morales y conversamos sobre varios temas de interés de este Comité Cantonal, por lo que acordamos:

Solicitarles con todo respeto, realizar una reunión presencial con el Lic. Carlos Calvo Sánchez y miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para tratar los siguientes temas:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 1) Reforma del Reglamento para la organización y funcionamiento de este Comité Cantonal.
- 2) Proceso administrativo realizado en relación a la extracción de dinero de las cuentas bancarias del CCDRT.

Fecha propuesta: jueves 29 de junio a las 4:30 pm en la Sala de Sesiones del Gimnasio Turrialba 96.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora y yo estuvimos en una reunión solicitando algunas intervenciones y el Comité ha procedido atender este llamado, vamos hacer constando en Actas esta nota, aceptar la propuesta del Comité Cantonal de Deportes y también trasladársela a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y al Asesor Legal.

Reg. Francisco Castro Murillo: Hablan de reglamento, el reglamento ya se había analizado por la Comisión de Jurídicos, qué es exactamente lo que quiere.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Observaciones que ellos tienen don Francisco, cuando nos reunimos ellos tenían otras observaciones, porque parece que la Junta como tal como cuerpo tenía más observaciones que las que tenía un miembro de la Junta porque la Junta es todo un cuerpo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo entiendo esto, lo que pasa es que ya llevamos tiempo de estarle dando vueltas y cada vez que se va a publicar a parecen nuevas consideraciones de la Junta en discusión al análisis del procedimiento, que es lo que se quiere.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que mucho lo que ustedes indicaron en la comisión que ciertamente primero el concepto de que el Concejo no estaba de acuerdo con la decisión que había tomado la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes en relación a dar como cerrado el caso de los 15.000.000 recuerde que ellos dijeron que liberaban a todo el mundo de esa situación y el Concejo dijo que no estaba de acuerdo, que lo daba como cerrado el Concejo dijo que no estaba de acuerdo en eso, se les notificó yo mismo fui a explicarles cuales era el proceso, lo que me indicó la Junta Directiva del Comité de Deportes es que ellos la actual Junta no fue la que decidió eso fue la Junta Directiva anterior, sabemos que la única persona que hay de la Junta es el Presidente de la Junta entonces la actual Junta quiere retomar el tema para revisarlo porque ellos evidentemente no conocen los detalles del proceso entonces quieren conocerlos, a lo que me informaron en esa sesión verdad doña Flora usted que estuvo puede hacer hincapié que parece que la decisión fue del Comité anterior no del actual Comité eso a mí me llamó poderosamente la atención, yo no quise entrar don Francisco porque me parece que lo correcto es que este la comisión, el Asesor Legal y hablarlo, yo fui como Presidente Municipal a comunicar un interés del Concejo que no estábamos de acuerdo con lo que se había tomado la decisión y que no nos parecía correcto la decisión que se había tomado casi archivar el expediente, se hizo y entonces evidentemente ellos están dispuestos por lo menos a considerarlo y analizarlo nuevamente.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero el procedimiento administrativo fue desarrollado por esta Junta Directiva actual, como dicen que fue la Junta Directiva anterior, el procedimiento lo hizo esta Junta Directiva la que está ahorita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no sé, eso fue lo que nos dijeron, verdad doña Flora que había sido la Junta Directiva anterior, yo no sé, yo me remito a lo que ellos dijeron, yo no tengo mayor prueba para decir si es así o no, por eso don Francisco lo correcto es que se reúnan ustedes con ellos.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si lo que pasa si esto no sale rápido yo lo llevo a la Contraloría, con los documentos que tengo porque ya esto es un juego, démosle vuelta por aquí a ver si prescribe, eso lo hacen en todos los casos que he visto aquí prescriben las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acciones y la plata se pierde y ya son muchos millones que se pierden en la Municipalidad yo calculo que como 500 o 600 millones se han perdido, todo prescribe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo no soy quién para decirle que debe usted proceder, pero igual me parece que si hay alguna situación que sentar responsabilidad habrá que sentarlas, yo lo que si hice fue respetar que el Concejo estaba diciendo que no estamos de que acuerdo con esa decisión, como íbamos a decir que el caso de los 15.000.000 iba a quedar así eso no podía, doña Flora fuimos le hablamos, vimos que los miembros del Comité ,algunos no sabían realmente la naturaleza según lo que vimos verdad, yo no puedo asegurar nada en ese sentido, decía que la persona no osaba responsabilidades, Presidente si usted querer hablar algo el dictamen decía que se cerraba el caso don Octavio perdóneme que se lo contradiga pero el dictamen decía que se cerraba no sé qué pensó usted como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos pero lo que se leyó y lo que este Concejo dijo fue que no puede ser así tiene que haber un responsable en ese sentido y la comisión no, si no en lo que mando el Órgano Director que hicieron decía que no había ningún responsable, alego una cosa más que tal vez no quería decirlo compañero Regidor –Vicepresidente que me pareció interesante que nos dijeran cuando pedimos porque me decían que es que se ocupa el expediente y a nosotros solo nos mandaron la resolución no el expediente, el expediente tiene que tener las notificaciones y todo lo que nos dijeron a doña Flora y a mí por eso yo no quise ir solo para tener un testigo, nos dijeron que eso era para las partes y como yo lo dije en la sesión del Comité pues que parte más que el Concejo Municipal que la plata es Municipal, la plata es de este Gobierno Municipal, se le da para administrarla el Comité Cantonal de Deportes, así que nosotros tenemos toda la obligación, toda la responsabilidad y todo el derecho de pedir el expediente que nunca nos lo trajeron a menos que ustedes lo tengan en Jurídicos don Francisco.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, vamos a ver primero que todo el procedimiento lo que se impugno fue la manera en que se hizo y las normas usadas para exculpar a funcionarios no se puede exculpar con normas penales en un procedimiento administrativo eso está malo, segundo ahí ellos no decían que se cierra, el Órgano Director se convirtió en un Órgano Acusador y dijo que los responsables eran los Directivos anteriores hicieron un arroz con mango que el procedimiento no se entiende nada, por eso yo estoy dispuesto a llevarlo a la Contraloría y que sea la Contraloría la que haga el análisis de ese procedimiento, porque para mí está equivocado pero lo que yo no entiendo que es lo que quieren ahorita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una audiencia como pedimos, está bien ahí para seguir porque hay otros más en el uso de la palabra.

Reg. Francisco Castro Murillo: Ok pero que estén claros que al menos la posición mía como miembro-Asesor de la Comisión de Jurídicos va ser la misma, ese procedimiento está equivocado, no pueden exonerar usando normas penales en un procedimiento administrativo, un Órgano Director que se convirtió en Acusador, que valoró pruebas cuando eso no lo puede hacer un Órgano Director, el Órgano Director lo que tiene es que tramitar las audiencias, recabar los datos y pasárselo al Órgano Decisor que es el que condena y evalúa pero aquí lo hicieron al revés, todo está malo.

Reg. Flora Solano Salguero: A mí me llama la atención porque son dineros públicos son 15 millones de colones alguien es responsable, aquí no estamos buscando culpables, aquí estamos buscando responsables porque el dinero no se fue solo y que digan que todo está bien, bueno hubo un error humano un error de máquina pero esa plata hay que rescatarla, la Municipalidad no se puede dar el lujo de estar perdiendo dineros, don Francisco decía que va a mandarlo a la Contraloría, la Contraloría lo que va hacer es reversarlo a la Auditoría Municipal para eso hay un Auditor pero eso es lo que va hacer la Contraloría por un caso ahí, pero si le digo y don Carlos con todo respeto dijo que a terceros no se le podía dar el documento porque es un documento privado, pero ya es público porque ya aquí se expuso porque está en Actas y sí don Arturo le fue muy claro ese día y le dijo bueno eso no puede



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



quedar así tal vez con estas palabras no pero como las mías y que da el mismo significado pero les digo nuevamente la Municipalidad no se puede dar el lujo de estar perdiendo recursos, ahora estos 15 millones alguien tiene que pagarlos, que hagan un proceso pero alguien tiene que ser responsable, uno no dice que es el Presidente o quien le dio la orden a esa persona para que girará recursos de una cuenta que ni siquiera era del Comité de Deportes si no que se la habían hecho aparte así no sé cómo hicieron ese enredo pero si le digo que si yo acompañe a don Arturo y estuvo muy buena la reunión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo aclaro una situación sepa que yo le pedí primero al Reg. Octavio que me acompañara y él no podía porque se le presento un tema familiar que comprendimos y después le dije al Asesor Legal que también tenía un tema y no me pudo acompañar entonces tuve que ir dichosamente doña Flora nunca me ha aflojado en hombro, porque es una mujer guerrera, siempre cuento con ella.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: No es que no hay culpables, que tampoco le vamos a decir culpables, pero si hay responsables lo que pasa es que lo que se argumenta es que hay más responsables según lo que he hablado con el Doctor, hay más en la teoría, pero no es que no haya como dicen que se archivó y que nadie va a quedar con la culpabilidad de la situación, si hay responsables, lo que se archivó en un principio se quería archivar es que no se iba a meter tanta gente dentro del saco por decirlo así, que eso es a lo que vamos, por eso se pide el expediente y creo digamos cuando uno está sentado aquí uno tiene que buscar que la cosas se hagan de lo más por decirlo así cristalinas posibles y como Presidente de la Comisión de Jurídicos yo no me voy a oponer jamás a revisar hasta más no poder un caso como este, me parece importante si revisar el expediente y creo que la gente del Comité está de acuerdo en esto en darnos el expediente para hacer una revisión un poco exhaustiva, pero lo que sí quiero dejar claro es que no es como están diciendo que no hay personas responsables porque si las hay, la situación es hay más gente responsable, eso es todo y el procedimiento como dice el Doctor que hay que revisarlo si se hizo una forma por decirlo así de buena manera o hubo irregularidad o se incurrió en error creo que esas serían las aclaraciones pero yo creo que Presidente lástima que no pude ir ese día por las situaciones que se dieron, una situación que se me escapó de las manos algo familiar pero creo que si es importante este 29 que estemos todas las partes incluso usted, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no claro el 29 de junio vamos a tratar de estar todas las partes porque es parte de la transparencia que debe existir pero me parece Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos que para que la Comisión de Jurídicos hubiese analizado diáfananamente el concepto tuvieron que haber pasado por el primer paso, cuál era el primer paso, haber pedido el expediente y el expediente no se pidió, estaban con una resolución de un Órgano Director Unipersonal y entonces fue donde me pareció que era necesario ir a la Junta Directiva yo a usted se lo comente como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos mi interés de que esto se le dé prioridad, la nota la vamos a dejar incorporando en Actas, vamos a aceptar la propuesta del Comité Cantonal de Deportes, se la enviamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Asesor Legal para que le den prioridad a este tema, don Francisco porque tampoco mi deseo es que usted vaya a la Contraloría pero si hay que ir pues vamos pero lo importante es que se le dé prioridad y se empiece por el paso 1 es pedir por acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos el expediente certificado y foliado, creo que un expediente de un Órgano Director don Francisco tiene que estar foliado asumo yo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vea cuando yo hice el análisis del procedimiento que hicieron a la funcionaria o a los funcionarios del Comité no considere que fuese necesario ver el expediente, los errores eran muy obvios, con solo conocer un procedimiento administrativo y cómo se maneja es muy obvio lo que se estaba encontrando ahí ahora el expediente es privado cuando está en proceso el procedimiento, una vez finalizado el expediente se hace público y durante el proceso es por el principio de inocencia que siempre prevalece pero una vez terminado ya tiene que ser público más cuando hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



intereses de Hacienda Pública ahí metido pero bueno si tienen que dar el expediente tienen que darlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en incorporar la nota, trasladarla al Asesor Legal, Comisión de Asuntos Jurídicos y solicitar que la Comisión de Jurídicos lleve este tema como de alta prioridad, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio CCDRT-JD-207-2023 presentado por el Mag. Carlos Hidalgo- Presidente y la señora Karol Ramos Fonseca-Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que lleve el tema como de alta prioridad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio CTP-DT-DING-INF-0163-2023 firmado por el Ing. Karlos Francisco Arredondo Viquez- Departamento de Ingeniería y el Ing. Rafael Magaa Aguilar-Jefe Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo 2023.

Asunto: Solicitud de Cierre de vía para el evento ciclista “Campeonato Nacional de Ruta y CRI 2023”

Referencia: Expediente ING. 230504, DVT-DGIT-ED-2023-775

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con el expediente ING. 230504, referente al evento ciclista “Campeonato Nacional de Ruta y CRI 2023” en categorías Infantil y Preinfantil en las ramas masculina y femenina solicitada por la Federación Costarricense de Ciclismo, en que se menciona la necesidad de uso de vía pública sobre las Rutas Nacionales No. 224, 225 y 232, ubicadas en los distritos de Tucurrique, Pejibaye, Pavones, La Suiza, Cachí y Orosi, de los cantones de Paraíso, Jiménez y Turrialba, de la provincia de Cartago; se brinda toda la información de este evento:

Fecha, hora, tipo de carrera, tipo de cierre y recorrido.

• Sábado 01 de julio del 2023, 6:00 a.m. a la 02:00 p.m.

Contrarreloj individual, Cierre Parcial con paso regulado

Plaza de fútbol de Cachí- cruce de Loaiza- Altos de Araya-Mini Súper Palomo

“Salida de la Plaza de fútbol de Cachí sobre avenida Isabel de Portugal, nos dirigimos al norte por Calle Piedra por 400 metros hasta el entronque de la ruta 224 donde el oeste por 9 km, pasando por entrada Loaiza, entrada Altos de Araya hasta Mini Súper Palomo donde será la meta final.”

• Domingo 02 de julio del 2023, 6:00 a.m. a la 02:00 p.m.

Ruta Individual, Cierre Parcial con paso regulado

Plaza de Tucurrique- cruce de Pejibaye- Hacienda Oriente -Atirro-cruce La Suiza-Servicentro JSM Eslabón cruce ruta 10-plaza de Las Vueltas

“Salida controlada de la plaza de deportes de Tucurrique en dirección sureste sobre la ruta 225 por 600 metros hasta el Mini Super Pato, gira al sur por 200 metros hasta el Centro Agrícola Tucurrique donde se gira al sureste, se sigue por a ruta 225 hasta llegar a la plaza de deportes de Las Vueltas donde será la salida oficial. Seguimos en dirección sureste por 14,8 km pasando por el cruce de Pejibaye, Hacienda Oriente, Atirro, cruce La Suiza hasta llegar al plantel del ICE en el Servicentro JSM donde se dará el retorno de ahí nos dirigimos al noroeste hasta llegar a la plaza de deportes Las Vueltas donde será la meta final.”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Croquis 1: Recorrido "Cachí- Palomo"



Croquis 2: Recorrido "Tucurrique- Servicentro JSM Eslabón-Las Vueltas"

Considerando lo anterior, y en vista de que se implementará un cierre parcial de vía con paso regulado, no es necesario realizar ajustes de recorridos y paradas para continuar con el mejor servicio de transporte; esto teniendo en cuenta el Plan de Manejo Vial que fue entregado. Por lo tanto, este Departamento brinda un Visto Bueno para el cierre parcial de vía, bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis.

Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de los mismos; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Dirección General de Policía de Tránsito y las Municipalidades, para llevar a cabo los operativos correspondientes que permitan el desarrollo normal de las actividades y de la circulación vial durante el tiempo del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre el evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, de que informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De esta nota se la enviamos al Jefe de la Policía de Tránsito de Turrialba al Alcalde al Encargado de Estacionómetros de la Ciudad de Turrialba y también al Consejo de Transporte Público indicándole que este Concejo ya lo dio por conocido, los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano aprobado en acuerdo firme aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio CTP-DT-DING-INF-0163-2023 presentado por el Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez-Departamento de Ingeniería y el Ing. Rafael Magaa Aguilar-Jefe Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público al Jefe de la Policía de Tránsito de Turrialba al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y al Sr. Robert Vega Aguilar – Jefe del Departamento de Control y Seguridad Vial y al Consejo de Transporte Público indicándole que este Concejo ya lo dio por conocido. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio CICPC-DI-0190-2023 firmado por la Directora del Ministerio de Cultura y Juventud-Sully Lopez Ruiz dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.

ASUNTO: Atención oficio SM-601-2023, solicitud de información Ministerio de Cultura y Juventud.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se brinda respuesta a lo indicado en el oficio SM-601-2023 de fecha 16 de mayo del 2023.

En cuanto a la primera consulta, el órgano director del procedimiento para la declaratoria del parque Rafael Ángel Quesada Casal de Turrialba fue nombrado mediante resolución administrativa MCJ-DM-222-2021, de las quince horas treinta minutos del cuatro de noviembre del dos mil veintiuno.

Atendiendo la segunda consulta, que indica “la fecha de la citación para que se presentara la Administración de la Municipalidad de Turrialba, a conocer la decisión de ser declarado”, la primera citación para la audiencia oral y privada realizada por el órgano director, se realizó inicialmente mediante traslado de cargos el 10 de noviembre del 2021, recibida en la Municipalidad de Turrialba, posteriormente la audiencia fue trasladada en varias ocasiones, como fue expuesto en el oficio CICPC-DI-0030-2023, donde constan las fechas y los motivos, dicho oficio fue conocido por este Concejo Municipal, según se desprende del oficio SM-293-2023 del 15 de marzo del 2023.

De esta forma se tienen por atendidas las consultas realizadas por este Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos a la Comisión que está analizando este tema para ver si es realmente lo que ellos querían preguntar, que es lo que está contestando el Ministerio de Cultura.

Reg. Francisco Castro Murillo: Aquí no se contesta nada, señor Presidente eso no contesta nada, el informe es más amplio, los hechos tienen que analizarse mejor, para mí ahí no hubo defensa de nada irrespetaron la autonomía Municipal, nunca aparecieron, nunca dijeron nada y se dieron cuenta cuando ya estaba terminando, pero si se debe analizar a fondo y pelear a ver que se puede hacer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco por eso traslado la nota a la Comisión para que ustedes analicen si son las respuestas, si no son las respuestas hay que decirle al Ministerio de Cultura no mire eso no fue lo que nosotros preguntamos, totalmente estoy de acuerdo con usted don Francisco aquí tomaron la autonomía Municipal y se la pasaron por las orejas, además insisto en 2 cosas, primero cuando se solicitó la declaratoria Patrimonio no fue para el parque fue por motivo de la corta de los árboles que nunca hubo un permiso del Concejo Municipal para la corta de los árboles nunca pero entonces lo que se hizo fue por la corta de los árboles y terminaron declarando todo el parque, pero nos salta una duda Regidores y Síndicos el parque no tiene ni escritura ni plano, entonces como pudieron declarar una propiedad que no tiene ningún sustento que es un bien demanial sí porque es de uso público, notario, conocido que es el parque entonces aquí corrieron algunos o algunas por eso la comisión tiene que decirnos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que fue lo que paso, ahora el Ministerio contesta esto yo lo paso a la comisión para que la comisión analice si fue lo que se contestó si no hay que decirles no mire este no es, mejor denos una audiencia presencia o virtual para hacer las preguntas claramente porque pueda ser que algunas personas no entiendan el español.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vea que divertido, en unos caso el parque es un bien demanial, en cual caso cuando ellos se meten al parque sin pedir permiso a la Municipalidad como es un bien demanial de uso público ellos pueden entrar y salir cuando quieran, hacer levantamientos topográficos y el Concejo Municipal ni la Alcaldía se dan cuenta, pero cuando les conviene al que le hacen la intimación para que vaya a defender es a la Municipalidad porque es un bien patrimonial, entonces no se entiende para unas cosas en bien demanial y para otras es un bien patrimonial entonces cuando les conviene lo hacen de un lado y cuando no les conviene para otro, pero vamos a ver ya la respuesta ya casi esta lista.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, pero bien patrimonial no creo que sea porque no tiene ni escrituras, a menos que alguien la tenga guarda y nosotros no la conocemos.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: El tema está un poco confuso, porque si no es patrimonial, si es patrimonial y no tenemos el sustento por decirlo así que es de nosotros, bueno Municipal, está un poco enredado pero sí creo que aquí corrieron por hacer las cosas extrañamente y se dio una directriz digamos o un voto unánime para que no fuera patrimonial en la teoría en aquel momento y ahora ya es patrimonial y no se hicieron bien las cosas desde el principio a nivel Municipal por decirlo así, entonces aquí ahora qué, yo pienso que lo mejor es como dice el Presidente que tal vez pidamos una audiencia para que aclaremos la situación de abajo para arriba, porque es un enredo y creo que aquí si hay que llegar hasta las ultimitas consecuencias en esto porque es importantísimo el parque para todo el cantón, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión Especial nombrada sobre el tema de la declaratoria del parque como Patrimonio Cultural, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio CICPC-DI-0190-2023 presentado por la Directora del Ministerio de Cultura y Juventud- Sully Lopez Ruiz a la Comisión Especial sobre la Declaratoria de Patrimonio Nacional el Parque Rafael Quesada Casal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 12. Oficio No. SEC05-LRGO-#0026-2023 firmado por el M.Sc. Jose Luis Sojo Romero-Director Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de mayo 2023.**

Asunto: Criterio legal miembro de junta administrativa.

Por este medio de la presente, solicito de su criterio legal como encargados de nombrar los miembros de la junta administrativa, debido a que recibí por parte de una persona de la comunidad una disconformidad, esto a que un miembro actual de la junta administrativa Telesecundaria Grano de Oro, no cumple con un requisito indispensable como es saber leer y escribir, según lo establece el reglamento de juntas de educación y administrativas en su artículo 10, inciso c.

Por lo anterior, solicito dar respuesta ante esta situación y dado la circunstancia que me indiquen de forma escrita el proceder, ya sea para que exoneren de este requisito en este caso a la señora María de los Ángeles Monge Pérez, cédula 302000663 o que me indiquen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



si debe ser destituida de la junta administrativa e iniciar el proceso de sustitución esto según el reglamento de juntas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La señora en la Telesecundaria de Grano de Oro ya fue nombrada por el Concejo, y ya yo la juramente, pero luego una denuncia de que la señora no sabe leer ni escribir y cuando vamos al Reglamento de Juntas indican que tienen que saber leer y escribir, pero estamos hablando de Grano de Oro, ahora tiene la facultad el Concejo Municipal para exonerar un requisito que por ley se pide en un reglamento, yo no puedo decir si ó no porque yo no soy el Concejo ni soy la Ley yo lo único que hago es cumplir la ley, parece que el Director si lo constato según lo que indica pero estos problemas son serios por eso yo le insisto que don Carlos debe ayudarnos mucho con las Juntas de Educación y debe de estar un par de horas antes de la sesión para revisar ese tema, que se haga constar en actas mis palabras, como una instrucción de la Presidencia en el Concejo, 2 horas antes del Concejo tiene que estar en la Municipalidad para revisar los documentos, vamos a trasladarle esta nota a don Carlos para que nos dé una respuesta al Concejo y contestarle a don José Luis Sojo Romero, primero hay que ver la consulta en simple puede una persona que no sabe leer ni escribir ser miembro de una Junta de Educación, esa es la consulta en simple, la consulta más profunda es corroborar si la señora aquí determinada sabe leer y escribir sí o no, eso es otro caso diferente ya sea en el caso particular sí o no y porqué, entonces y de esa manera aclararnos como proceder en este caso, los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al señor Asesor Legal.

Reg. Flora Solano Salguero: En referencia a esa nota a mí me parece que hay discriminación, porqué, porque la señora puede ser que no sepa leer ni escribir pero ella escucha, ella no es ciega, no la van a poner en un puesto de Tesorería, no la van a poner en un puesto de Presidencia que tiene que firmar, conociendo entonces hay un error porque si ella firma no necesariamente tiene que saber leer y escribir perfecto, ellos ahí como puede escribe, si lo que sea pero yo pienso que no hay que discriminarla como les digo no la van a poner en un puesto de Presidencia que tiene que firmar y tiene que leer, puede ser que no sepa leer pero sabe escribir y además de eso yo siempre peleo por las juntas, a la gente no le gusta estar en las juntas, compromiso con las juntas, a pero si pagan una dieta ahí estamos todos, pero como es adhonorem me disculpan pero así es, yo siempre peleo porque las juntas cuando el director manda la terna, no podemos variar el segundo lugar porque es un espacio que se rellena y aquí los que hacen ese trabajo ni siquiera conocen a quien están nombrando quienes deberían estar acá en ese momento cuando se nombra las ternas los Concejos de Distrito, los Síndicos que son los que saben si son o no familia, pero aquí vienen ese grupo que hay de la comisión yo no sé si conocen o no conocen a las personas que van a conformar las juntas, me atrevería a decir que no, pero si deberían de estar en esa comisión por lo menos alguno de los Síndicos, si es el Síndico de Tayutic que este la Síndica o el Síndico y ellos avalan, no esos son familia, ellos tienen problema porque muchas veces no se refleja hasta que le piden a uno eso de la hoja de delincuencia pero sí señor Presidente, los Concejos de Distrito son los que saben quién es Flora Solano, una vieja loca que jamás ahí en una Junta, es un ejemplo, si es bueno y recomiendo que los Concejos de Distrito conozcan esas ternas antes de que se haga aprobado por personas que ni siquiera saben quién es, simplemente porque el director la puso porque el segundo lugar que pone es un relleno, diay el primero es el que se pone y el relleno después vienen y reclaman otra vez a volver a nombrar junta de educación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que para la otra semana yo voy a traer un protocolo de cómo vamos hacer con esto, porque estoy hay que ponerlo en orden, yo le pedí la ayuda a doña Cristina y ella está haciendo algunas propuestas, por ejemplo no podemos estar esperando que un viernes y vengán el viernes en la mañana a presentar ternas porque corren como en la tarde es la sesión, nos dan muy poco tiempo de acción pero esto hay que informarlo mire la fecha límite es el jueves a las 12: 00 medio días y nos den tiempo de revisarlo con tiempo toda la situación porque a veces las traen rápido porque o si no los chiquitos se quedan sin comida y nos traen bajo presión, o sea cuando la junta se nombran tienen 3 años uno sabe cuándo se vencen entonces tienen que tener esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



planificación, no yo porque yo no soy director de ninguna escuela, el director de la escuela tiene que saberlo, ahora doña Cristina Araya nuestra querida Secretaria nos está ayudando hacer un procedimiento porque yo también tengo que estar viendo con los Consejos de Distrito, yo sé que todos son muy responsables pero entonces habría que reunirse todas las semanas los Consejos de Distrito para ver estos temas o al Síndico perderle la referencia porque si hablamos de los Concejos todas las semanas tendrían que reunirse hay que ver a veces la redacción que se de en el proceso, para entenderlo habíamos pedido las hojas de delincuencia por un proceso, porque hace un tiempo atrás habíamos nombrado a una persona que desgraciadamente tenía temas penales sobre abusos a menores entonces eso fue gravísimo de ahí fue donde salió las hojas de delincuencia llegamos luego a la conclusión que para que se las íbamos a pedir a todos mejor solo le pedíamos las hojas de delincuencia a los nombrados, previo a la juramentación si usted no traía la hoja de delincuencia no lo juramentábamos, porque traer a los 15 a buscar las hojas y solo nombrar 5 entendemos porque las hojas de delincuencia es un trámite personal, pero bueno hemos ido enmendando procedimientos para mejorar el proceso de administración del nombramiento de las Juntas de Educación.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Me uno totalmente a lo que dijo Florita hace un momento, cuesta mucho que la gente participe y como dice ella si hubiera una dieta sería diferente pero hay que ser sinceros, más bien la gente lo hace con mucha voluntad, ahora en este caso en específico como nosotros podemos decir que la señora no sabe leer ni escribir porque nosotros no somos testigos de eso, y como dijo Carlos hace un rato el Asesor que vamos hacer un test, como comprobamos, no es que digamos que el director nos está mintiendo pero como comprobamos que ella realmente no sabe escribir ni leer si vino y firmó por ejemplo entonces es ahí donde queda duda, no sé si doña Florita quiere ir hacer un viaje a Grano de Oro para que ella verifique la situación pero si deja dudas queda ahí como en el aire si hay que tomar mucho en cuenta eso que dice doña Flora y la parte que dice don Arturo la parte de lo que es la ley es la ley y no se puede pasar por encima pero también la gente cuesta mucho que colabore ahora con las juntas, entonces sí creo que es importante que lleguemos como a un tipo de equilibrio en las 2 partes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En todo caso la nota se la pasaremos a don Carlos para que él nos dé una opinión.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Compañeros vean esto de las juntas se las trae porque en verdad no es fácil, igual que Flora que uno está con el MEP y uno más o menos escucha y conoce un poco la situación de esto se tiene mucho problema con la parte está de paridad que la mayoría de las Juntas de Educación que solo hay mujeres para trabajar y si meten algunas personas hombres como para relleno que llaman y eso tampoco se vale como se decía en la sesión anterior que la junta no puede obligar a nadie a estar aunque tenga los hijos ahí, entonces Arturo yo si les pido que ayudemos un poco más este asunto del sector de Junta de Educación con respecto a eso porque incluso yo sé que es más trabajo para la Secretaria pero ellas si llega de tal escuela por decirle algo de San Juan Sur es pegarle la llamadita en este caso a mí y preguntarme es que hay dos apellidos iguales o porque tal vez puedan tener el mismo apellido y no son nada pero si entrarle con esto tal vez Carlitos nos ayuda un poco más con esta situación porque esto hay que cambiarlo incluso hay directores que no quieren hacer las reuniones en la tarde noche, se hacen en horas de trabajo y resulta que todos los hombres andan trabajando que los que están son las amas de casa y les pedimos que hayan 3 y 2 sea 3 hombres y 3 mujeres o viceversa y entonces ayudar un poco más porque yo si se Arturo que se está teniendo mucho problema con esto incluso en este momento hay una escuela que está haciendo una rifa y una venta de helados para poder pagar unas cosas que debe porque o si no pueden darle de comer a los niños simplemente por esta ley y yo sé que nosotros aquí tenemos que respetar la ley como lo dijo Arturo él se fue al reglamento y ahí dice que la persona tiene que escribir y leer se va también igual al reglamento y dice que tiene que haber paridad entonces no podemos brincarnos eso, pero que solución le damos o sea no es hablar y hablar no es solucionar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces que hacemos a donde van a llevar las Juntas de Educación, donde vamos a llegar definitivamente no sé, no tengo la respuesta para esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No se doña Elizabeth me parece que es un tema complejo por eso yo estoy tratando de hacer un procedimiento a la luz de lo del reglamento para igualmente hacer aclaraciones y solicitar hasta cambios de ley, porque si la ley está incorrecta hay que cambiarla porque estamos llegando a un problema serio, porque la primer línea en el tema de Juntas de Educación no son ni los Diputados ni la Ministra ni nadie y yo se lo comentaba a las autoridades del Ministerio en una reunión que tuve y le planteaba esa situación y dice como que paridad y equidad, sinceramente vi que a la autoridad le faltaba de que le estaba hablando, entonces vamos a trasladarle esta nota al Asesor Legal para que nos dé un informe, los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, don Kevin, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio No. SEC05-LRGO-#0026-2023 presentado por el M.Sc. Jose Luis Sojo Romero-Director Liceo Rural Grano de Oro al Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor del Concejo Municipal para que brinde un informe a este Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio No. AM-DJE-05-08-2023- firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2023.

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme a la situación expuesta en el Artículo Quinto, inciso 8 de la Sesión Ordinaria N.º 159-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 19 de mayo del 2023, dónde se expone la preocupación de los vecinos de Alto Pueblo Nuevo y Calle el Cementerio.

El pasado lunes 22 de mayo a las 2:00pm se atendió a una pequeña representación de vecinos de estos lugares, en la Sala de la Cultura, presentes por parte de la Municipalidad:

- Lic. Milagro Rowe
- Geól. Luigi Sojo
- Douglas Núñez
- Arq. Diana Jiménez

Se adjunta fotografía de la reunión:



Se atendieron las dudas y consultas de todos los vecinos entre esas, se les aclaró que no todas las veces que se les va el agua es por intervención del Acueducto, sino que cómo ya es sabido las nacientes bajan su producción y consecuencia de esto los tanques se vacían y se quedan sin reserva.

Aclararle al honorario concejo municipal que no se presupuestaron fondos para realizar estudios o análisis en este sector de manera puntual con la liquidación 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Corrieron muy bien, me parece excelente que fueran, lo malo fue que no invitaron a los de la comisión que nombramos, me parece eso una falta de respeto señor Alcalde, esto se vio el 19 de mayo, la reunión se hizo el 22 ya la comisión estaba nombrada, usted estaba aquí cuando se nombró la comisión, porque no los invitaron aunque no hubiesen podido ir por la hora por qué no se les dijo, me parece que tal vez paso la situación por un tema de cortesía, bueno yo no sé si estaba usted o estaba doña Milagro, creo que estaba usted verdad doña Milagro, creo que usted se había ido, sí, pero ya ese día 19 porque aquí habla de la sesión del 19 de mayo y esa es de la sesión pasada que esto se le da respuesta, mi preocupación como Presidente Municipal es porque no se invitó a la comisión que se nombró que preside el Reg. Sáenz Murillo y que si se vuelve hacer otra reunión con estos vecinos de Alto Pueblo Nuevo y Calle Cementerio que por lo menos tengan la delicadeza, la educación, la gentileza de comunicarle a los miembros de la comisión si pueden ir bien y si no pues uno los entiende señor Alcalde, es un tema de la sana coordinación entre los dos Órganos Jerárquicos de este Gobierno Municipal que es la Alcaldía y este Honorable Concejo Municipal, yo a veces siento sí que las notas del Departamento de Acueducto a veces son muy directas o muy crudas tal vez algún día podamos sentarnos no aquí en el Concejo a hablar con las personas que está dirigiendo el Acueducto, porque ciertamente a veces uno siente que a veces tal vez es la personalidad porque algunos tenemos personalidades como los colores del arcoiris somos variados, pero ciertamente que necesitamos llevar esta procesión en paz por estos 11 meses que nos faltan, yo le ruego a la Administración que por favor nos ayuden a tratar este tema en conjunto, en conjunto y se lo pido a usted como Alcalde y a usted señora Vicealcaldesa también como Jerarcas de la Institución y lo hago constar en Actas para que no digan que no hice la petición formal a los dos, porque ustedes dos coordinan con los funcionarios, ayúdennos para sacar esta situación de manera conjunta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Primero excusarnos ya de previo habíamos indicado que tal vez llegábamos un poquito tarde, la señora Síndica de Pavones nos acompañó a doña Elizabeth y don Octavio seguro se les complicó y estuvo muy bonita, probablemente ustedes están viendo en el chat estuvo muy productiva la verdad a pesar que nos llovió el cierre en San Antonio de La Suiza, pero logramos ir a ver varios proyectos y ellos lograron ver ya en sitio muchas de las cosas que discutimos en el día a día en la Junta, lo segundo voy a comenzar con el final para que nos digan que las cosas no las invento, aclaro que nosotros queremos una sana coordinación yo aquí traigo una nota que no la puedo redactar ya porque es imposible es impresa y echa en computadora entonces no va ser mentira en donde les estamos invitando a ustedes precisamente en una actividad que se va hacer con Fiestones, entonces no es como un tema de sana coordinación, ahora hay que traerse los hechos y explicarlos como son, ellos enviaron esa nota al Concejo, pero ya de previo nos habían enviado una nota directamente a mí en donde me pedían una cita, si tal vez a mí se me fue porque yo a Isa le digo anótelos de una vez y de echo se puso para el lunes, yo tenía que estar en esa reunión, ese día yo tenía que estar en esa reunión a las 2:00 porque ellos querían que el Alcalde estuviera, algunos saben inclusive el señor Presidente sabe que estuve ese día con una situacioncita y entonces yo ese día le pedí a Milagro, de echo Milagro le dije donde estas y me dice estoy almorzando y le dije necesito que me peque una salvada porque ya no llegue por un tema familiar, o sea ya no llegue a las 2:00, entonces además que me tienen en un chat y curiosamente en el chat no hay nadie porque a veces salen con respuestas como que mi teléfono personal no lo ponga usted en un chat, entonces queda el chat del Alcalde, entonces yo estoy en el chat de Calle El Cementerio y de San Cayetano viendo todo tipo de mensajes de directas e indirectas y de todo tipo, entonces eso fue realmente lo que paso, yo si les pedí de echo cuando yo le dije Isa prográmele lo antes posible porque yo entiendo la zozobra de ellos, más allá de eso para entrar un poquito en el fondo también yo de echo ya le pedí a doña Diana que yo soy uno de los que están empujando para que el proyecto de medidores, ya lo que nos queda es nada de lo que llama unos errores en la base de datos, pero que entre a funcionar, pero sobre todo en ciertos sectores en Cementerio por poner 2 ejemplos Calle Cementerio y Jorge Debravo es demasiado evidente que los consumos están dañando el acceso al agua de todos, es demasiado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



evidente hay bombas, hay personas que tienen piscinas y que los mismos vecinos como dicen popularmente se los echan al pico dicen aquí fulano de tal tiene piscina y cada tres meses le cambia el agua entonces son cosas que realmente inclusive don Luigi una vez me decía con doña Evelyn que ganas de prohibir las piscinas en algunas zonas de Turrialba porque no puede ser que digamos alguien tenga una piscina pero que al final de la Jorge De Bravo para ponerlo así con nombres y apellidos en la última calle que pega a Maxi Pali ahí lo que les llega es un hilito de agua y no es por el tanque si no es por consumo entonces son cosas serias por lo demás me parece bien que eventualmente se pueda tener una reunión con la gente del acueducto y hoy precisamente había una reunión yo felicito mucho a la Unión de Asadas está trabajando muy diferente no sé si algún aquí está en una ASADA, pero si saben que hay una Unión de Asada Cantonal que trabaja de echo a nivel regional con Guápiles, la SESAGUA creo que es que se llama ahí está don Guillermo usted también está, UNATURI y don Guillermo Barrantes es muy diligente están constantemente invitando a las reuniones hoy se tenía una que eran las ASADAS más grandes yo veo que muchos dicen que si entonces saben que la historia es cierta, la Municipalidad también participo porque todos estamos padeciendo de la misma situación, bueno lo de hoy es atípico esta lluvia de hoy después de estos días tan secos, entonces tratando de unirnos para ver como apalancamos la situación que tenemos actualmente con la disminución de los caudales y el tema de consumos, cierro diciendo esto es como que uno tiene una situación económica estrujada pero decide salir a comer viernes, sábado y domingo a la soda y a los restaurantes y uno dice pero como está el asunto, no hay mucha plata pero sale a comer todos los fines de semana no puede cocinarse en la casa, verdad que yo creo que aquí la mayoría nos reímos porque no lo hacemos, lastimosamente lo hacemos de manera inconsciente con el agua o sea todos sabemos que se está teniendo un problema con los caudales y seguimos teniendo el mismo consumo va ser difícil sostenerlo o sea yo podría decir que el Acueducto de nosotros y creo que por ahí viene otra nota en respuesta a don Roger Bell de la Unión Cantonal pero más allá de eso es un tema país porque ya uno ha escuchado también en Heredia por ejemplo la están pasando fatal.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Si bueno no pude ir por un tema laboral el día de hoy a la gira que hicieron, con respecto a lo del agua y viendo la nota que nos enviaron ahí dice que lo que habría que hacer es una análisis de la situación entonces me gustaría saber que solución podemos tener para hacer ese análisis no sé cómo dice la nota que ya se presupuestó demás en algún momento o no se presupuestó más bien pero es que el tema es que estamos en un problema de sequía y este problemita viene desde antes del 2019 entonces no concuerda con el tema de sequía por decirlo así o se agudizó más por el tema de la sequía entonces yo si por lo menos de mi parte si me gustaría saber cómo podríamos proceder para que se haga el análisis del lugar porque definitivamente ahí sé que está mal la situación con el agua con aviso o sin aviso el agua se va entonces creo que lo más sano sería que si se haga el análisis o el estudio para que por lo menos los vecinos sepan que se está trabajando o se está en un indicio para solucionar el problema que hay actualmente y otra que no nos contestaron en aquel momento que paso con lo de la toma desmedida del agua también porque no supimos nada, si era una toma desmedida, si era una toma ilegal y que repercusiones puede tener esto no solo en cuanto a las persona que hicieron lo de la toma ilegal si no en cuanto a la comunidad que se está viendo afectada que quede en actas mis palabras.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Viendo todo este asunto del agua digamos yo realmente lo que veo que ahora hay tanta institución que tiene relación con esto, bueno están las ASADAS, Acueductos y Alcantarillados, está la Comisión Nacional de Emergencias hay muchas instituciones y Turrialba tiene el privilegio de tenerlas dentro del cantón, creo que es muy importante hacer un trabajo coordinado con todas las instituciones para ver este asunto del agua porque la Municipalidad por un lado, las ASADAS por otro que uno entiende que la ASADAS tienen su autonomía y tiene todo pero hay criterios que mucha gente me ha comentado aquí en Turrialba, tenemos zonas de Turrialba señor Presidente donde me dicen los vecinos, me dicen no yo lo estoy viviendo también el agua se quita a las 7 de la noche y se vuelve activar el asunto del agua a las 11 de la noche, me decían algunos vecinos y algunos Turrialbeños que trabajan fuera de Turrialba que cuando llegan acá



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



llegan 6/30 – 7 de la noche y ya no tienen agua como para bañarse que realmente ellos ven que se va a lograr de 7 a 11 de la noche que no puede haber alguna coordinación para que se cambie ese horario que sea de 10 de la noche a 4 de la mañana o 3 de la mañana porque ellos dicen nos están perjudicando entendemos que hay que racionar agua pero yo creo que lo que no se entiende es que se logra de 7 a 11 cuando se puede lograr de 10 de la noche a 2,3,4 de la mañana que es lo que algunos vecinos han estado externando y creo que es importante, lo otro utilicemos los recursos, está la Comisión Nacional de Emergencias, está el Instituto Meteorológico Nacional hay un montón de situaciones y todas tienen contacto con Turrialba cómo es posible que nos disparemos por ahí estaba viendo una página en la Municipalidad donde está anunciando ya sequías a partir del mes de junio y ya como una alerta no hay una buena coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias con el Instituto Meteorológico porque salió don Alejandro se me olvidó el apellido que es el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias donde él dice que más bien para estos sectores de esta zona se habla de un incremento de las lluvias y no de sequía entonces eso yo creo que es muy importante que lo valoremos con las instituciones que nos pueden ayudar porque aquí no es un asunto de algunas veces hay informaciones que se van por internet o por algún otro lugar donde no concuerda con lo que es no son fidedignas, don Alejandro dice que para Turrialba y nosotros lo sabemos don Luis Fernando si vemos el fenómeno anterior que lo vivimos creo que hace 5 años más bien Turrialba fueron inundaciones y lo que se espera para Turrialba son lluvias más fuertes y se esperan inundaciones porque yo lo estuve leyendo y lo estuve viendo y no es cuestión de criticar es cuestión de aportar porque yo creo que si tenemos el Comité Municipal de Emergencias tenemos las coordinaciones con el Instituto Meteorológico Nacional que hay un curso que se está realizando junto con la Cruz Roja yo creo que es muy importante que valoremos esto y que dentro de la misma Municipalidad utilicemos esos recursos que tenemos con las distintas instituciones que hay en el cantón y muy buenos profesionales que nos pueden estar ayudando que mis palabras queden en actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Vean primero que nada yo voy a decir algo que tal vez ustedes a veces se nos hacen difícil cuando se hace el control político o cuando tenemos discusiones, pues yo no entiendo porque es difícil y les voy a decir porque, varias de las cosas que acaba de decir Mariano tiene toda la razón y coincido totalmente, a veces Mariano no todo el mundo coincide con uno tampoco a lo interno, porque yo he pensado, vamos a ver por ejemplo cuando pensamos en Kevin hablo de la recolección nocturna, yo lo pensé, ya después cuando presentaron números yo dije si pega más y ya es donde uno pues sí, o sea uno puede coincidir y después si te lo muestran, usted dice está bien, pues tenemos que hacerle números, no es tan, entrémosle de una vez, pero lo que usted decía por ejemplo los horarios, yo lo hablado bares y si me parece, yo si lo veo como una opción realmente, yo lo dije antes de que vos lo dijeras, o sea ya yo lo he dicho aquí a lo interno y lo hable con algunos compañeros, lo que ocupamos es tener una buena cantidad de compañeros que nos ayuden, porque de que hay que hacer cierres, bueno cierres no, se llaman razonamientos, hay que hacer razonamientos, hay que hacerlo, vean de lo que se habló el lunes, se hablaron varias cosas, de hecho el Presupuesto que ustedes acaban de aprobar ahí vienen el presupuesto, se recuerdan que venían otros estudios, ya se hicieron unos que para que lo hablemos en términos, porque si me voy por subsistemas, ustedes me van a decir me está hablando medio chino y como me decía Arturo, nosotros no somos técnicos, ocupamos que me bajen un poquito el lenguaje, entonces digamos que se hicieron bastantes estudios, sobre todo el centro para el este de Turrialba, buscando para el Distrito de La Isabel y el este de Turrialba, lo que queda al este de Turrialba, pero no quedan todavía una parte de los estudios digamos que de los sistemas de abastecimiento de nosotros están en la parte alta, como si viniéramos de Aquiares para abajo, entonces falta esa parte y ahí está uno de esos, ellos quedaron conformes con la respuesta de los razonamientos, en donde dentro del sistema, que de hecho el señor Presidente si lo vio, hoy se tiene computarizado y se sabe cuánto tiene cada sistema, cuanto está produciendo, cuanto está llegando, pero la idea es de algunos subsistemas el inventar a otros y hacer razonamientos parciales, lo segundo de lo que dijo Mariano es totalmente cierto lo del fenómeno, uno debe de realizar una validación más profunda a la hora de hacer algún tipo digamos de estas publicaciones sobre todo más técnicas, porque el niño y la niña



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tienen comportamientos no necesariamente iguales en todo el mundo, entonces a veces, vamos a ver en realidad si ha sido un mes súper atípico, estamos terminando mayo y creo que hemos tenido como 3 lluvias, yo que tengo café de vecino para arriba y para abajo y me quedo asombrado, esta semana lo tenía floreado y ya ahora está toda la flor caída y usted dice que es este desmadre con el café y con este baldazo puede ser que ya tenga café en el suelo y esto sinceramente los digo así porque algunos que nos hemos criado ahí a la par del campo uno denota que definitivamente son cosas que no son tan normales, sobre las explicaciones, yo de hecho yo le había dicho al señor Presidente y lo voy a plantear aquí para que después no digan que es que el señor Presidente viene con el betún, vean yo sí creo que deberíamos de hacer una Extraordinaria porque no solamente hablar de lo malo, sino que están pasando muchas cosas que yo no hago, vean aquí ahorita van a entrar en campaña es evidente y hay un montón de gente que va a decir yo voy hacer, lo cual normal en la retórica de una campaña política, pero en realidad yo no hago todo, hay un montón de funcionarios que tienen que hacer y hay cosas que se han venido haciendo, o sea ni siquiera en media, digamos que no media Sesión, que quede de tercero, no me va a dar chance hacer todo y hablar por 3, 4 personas, máxime cuando yo creo que ellos deberían de hacerlo, o sea está bien que el Alcalde pueda presentarlo, entonces yo de hecho yo creo que tenemos que ver el tema del Acueducto, si pudiéramos pensar en unas futuras Extraordinarias señor Presidente me permite, el tema del Acueducto, el tema de caminos que es el más recurrente, una cosa es que lo diga yo y que lo diga hoy la señora Síndica, a que lo diga Julio y que lo veamos, eso cambia mucho, es más yo la vacile, le digo que bonito cancelar una Sesión e ir hacer la Sesión Extraordinaria en el sitio con todos los Regidores para que vean todo lo que está pasando, porque ella puede contar lo que paso hoy y lo que vio, después de la parte social es muy importante que sepan por ejemplo el trabajo que ha venido haciendo desde la gestión cultural, la gestión turística, todo lo que se está haciendo con MIPYMES, el trabajo articulado que se está haciendo con INDER, con fondos de INAMU, o sea hay muchas cosas que en realidad en tan poco tiempo es difícil hacerlo, por no mencionar también otras áreas verdad, porque son muchas las áreas que en realidad, el trabajo por ejemplo que en Catastro se ha hecho con el Acueducto y también aparte y hasta uno muy importante que yo creo que vamos a tener que sacar un apartado de ese si no hay quite que es yo creo que deberíamos de ir pensándolo como en junio el avance de los informes de índices de fragilidad ambiental, conocidos para muchos como el tema plan regulador, yo sí creo que deberíamos de tener una Sesión intermedia porque varias de las cosas de los insumos ahí van a tener que llegar al Concejo, entonces venir, voy a decirlo en buen francés, venir, escupirle todo a todos nosotros una parte técnica para tomar todos los acuerdos a mí no me parecería lo más prudente, sugeriría, porque ni siquiera he hablado con doña Vanessa de esto, pero yo creo que lo mejor para todos es que tengamos una Sesión intermedia para decirle aquí arrancamos y por aquí vamos y entonces ya uno entiende un poquito para donde es que van a terminar, a diferencia que si aquí arrancamos y aquí terminamos, tome, tome el acuerdo, ustedes le escupieron un montón de cosas aquí y en mi cabeza yo entendí un poco, pero no todo, entonces tal vez si dedicamos una Sesión que se yo unos 5 temas a 20 minutos, digamos cada tema, pensándolo ahí, logramos avanzar en varios temas y también que los técnicos estén aquí y ustedes se puedan empapar, inclusive si hay algún tema en específico que no he mencionado, ustedes me dicen mira Fernando me gustaría que metiera en esta cosa, no sé, Luis por ejemplo ese es el otro caso, tenemos lo de Evi y lo de Luis y yo le he dicho Luis es que no solamente lo que tenemos aquí, sino por ejemplo aquí no hemos podido informar a completitud todo lo que se está haciendo con la organización mundial meteorológica, bueno no es para ese tema, pero por ejemplo aquí estuvo la Jefa de Delegación, una muchacha, una Coreana como la edad mía y o sea ella era una jerarca entre la OMM y nos están dando fondos, estaba re joven, entonces yo creo que tal vez podríamos pensar en eso y cierro con lo de Mariano, o sea yo ahorita le decía, doña Milagro y yo coincidíamos, o sea no se trata de venir y decir no, lo que dice Mariano no es cierto, es totalmente cierto, hay que tener mucho cuidado, más cuando entramos, yo escucho muchas veces apreciaciones sobre temas de fenómeno del cambio climático y demás y hay que tener mucha rigurosidad para hablar del tema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, si claro, evidentemente mi estimadísimo y muy muy estimado Alcalde a mí nadie me da betún, porque yo estoy bien claro en lo que queremos y estamos haciendo trabajo en equipo, que estoy muy contento con ese trabajo que estamos haciendo con el señor Alcalde y no me interesa que me digan que andamos en un puro amor en los corredores de la Municipalidad el Alcalde y el Presidente Municipal, que digan esas cosas por el bien de Turrialba, que lo digan, que es más feo que digan que pasamos en un puro pleito, es mejor que digan eso, pero el tema es de que sucede que en la Sesión de junio usted tiene una situación particular por usted, entonces tengo que ver como las acomodo, porque usted tenemos una cuestión que usted dará en su momento a este Concejo Municipal y ahorita no lo tenemos para aclararlo, en la última Sesión en la semana de junio haremos una Extraordinaria para lo del CATIE y entonces muy posible en la primer semana de junio si hagamos una Sesión antes de ciertas cosas que hay que ver y además en julio atendiendo la propuesta suya si iremos fuera de este Salón de Sesiones a Sesionar a un lugar según lo que usted me indico y tal vez en julio si podríamos hacerlo, además aclaro desde ahora en el mes de junio daremos una Sesión Extraordinaria para que todos los Síndicos y Regidores den el informe de labores, para el mes de junio, en la primer semana de junio, vayan desde ahora más bien preparándolo, lo traía como parte de mis informes, ahora lo retomo para recordárselos, pero si deseo que ustedes puedan generarlo para el mes de junio, entonces tal vez cuando el señor Alcalde ya pase ese compromiso que tiene, podemos propiciar el espacio para que pueda darse esa Sesión para ver el tema Plan Regular, el Acueducto, etc., yo solo aclaro que me intereso mucho lo que dice aquí doña Diana que dice que en el Presupuesto que no fueron presupuestados, o sea está diciendo contrario a lo que usted acaba de decir que en el Presupuesto si fueron incorporados recursos, doña Diana está diciendo contrario, entonces como dijo el Presidente o le están mintiendo a usted o nos están mintiendo a nosotros, porque doña Diana dice en el documento que no está presupuestado nada y don Fernando acaba de decir que en el Presupuesto si va el dinero, que yo vi presupuestado, recuerde que lo explicamos, pero ahí después lo aclaramos en eso, para seguir procesando, que vamos a tomar nota sobre el mismo, o pasárselo a la Comisión Especial.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Solo me referiré brevemente a este tema de los razonamientos de agua, yo creo que cuando hablamos de cuál es el mejor momento no para razonabilizar el recurso hídrico, a veces la gente quiere opinar como cuando opinamos de un partido de futbol, cuando estamos en un partido de futbol todos nos creemos técnicos, entonces todos decimos hagamos aquí, hagamos allá, esta es la mejor alineación, pero solo los entrenadores, la gente que está preparada es la que en última instancia sabrá porque alineo de la manera que lo hizo, mi generación, de mi generación hacia atrás a todos nosotros nos dijeron en las escuelas que el agua era un recurso inagotable, de los últimos 20 años para acá se ha ido diciendo que eso es lo contrario, entonces lamentablemente de mi generación hacia atrás todos nosotros creemos que el agua va a estar siempre y que aun a pesar de que se hable de fenómenos como el niño o la niña que muy poca gente entiende y que conste no digo que es que yo no entiendo, sencillamente yo medio he leído un poquito, porque en mis aulas, en mis clases tengo que hablarlo, está claro que hay un fenómeno mundial que nos está afectando y yo creo que si se hizo un recorte o una razonamiento de agua de 7:00 p.m. a las 11:00 p.m., es porque hay un criterio técnico que así lo establece, yo pensaría que no fue por algo antojadizo, entonces que como ciudadanos digamos es lo mismo, que recorten o que el agua no llegue de 7:00 a 11:00 es lo mismo, que no llegue de 11:00 a 4:00 yo como ciudadano lo podre decir, pero será un técnico que diga si eso es así o no, yo creo que nosotros tenemos que cuidarnos y al igual que don Mariano yo también me veo afectado y muchos ciudadanos nos vemos afectados por el recorte de agua, pero yo creo que nosotros aquí tenemos que tener mucho cuidado con lo decimos y la forma como lo decimos, porque no era más decirlo, es en realidad confiar en los técnicos que son en última instancia los que saben cuál es el momento propicio, termino con eso, yo creo que nos tenemos que ir acostumbrando y es un tema que yo se lo digo a mis hijos, si ahorita estamos racionalizando agua de 7:00 a 11:00 p.m., vean sepan que unos años va a ser periodo más extensos si esto continua tal cual va y lamentablemente ese mundo al que nos estamos aproximando y tenemos que hacer conciencia, que llegue del trabajo y no me pude bañar, si, a mí me ha pasado lo mismo, pero es donde entra lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que dice el señor Alcalde, queremos racionalizar, todos decimos que fregado con el agua, pero queremos seguir con la vida común y corriente y eso no le encuentro el sentido, me quejo que no tengo plata, pero sigo saliendo los viernes en la noche, yo le encuentro el menos sentido, entonces yo creo que aquí lo más sano es creer en los profesionales que son los que le digo considero si hicieron esa decisión fue por algo y lo último lo que yo sí creo y en lo que tal vez estamos fallando es que mucha gente no sabía porque los cortes del agua, que si era porque había pasado algo, que si era porque se había dañado una tubería, etc., yo creo que si tenemos que utilizar los recursos que existen esta página, bueno seudo página como "Turrialba Informada" y otras páginas que son muy buenos para publicar chismes de barrio, sería bueno que las utilicemos entonces para que se publiquen cosas tan valiosas como esa, que sepamos cómo están los tanques de agua, como están los niveles y porque es que se están tomando estas decisiones, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Terminamos esta discusión con don Mariano Sáenz Murillo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad siempre es importante por lo menos informarle a la gente, o decirle a la gente si hay realmente un estudio técnico para esta situación, pero son cosas que no se hacen, ahora la situación es, digamos sabemos que tiene que haber razonamiento de agua y eso se sabe y ya también el criterio ha cambiado para mucha gente, sabemos que ya el recurso no es inagotable, eso se sabe y eso se menciona y hay un montón de instituciones, lo que planteamos o lo que se plantea es que realmente y lo he visto porque también he estado trabajando, pues no directamente con ASADAS, pero si con técnicos y estuve metido mucho con la misma Comisión de Emergencias y todo y en realidad hay factores que hay que tomar en cuenta, el horario para mí y para mucha gente y lo consulte a gente que es especializada en el asunto, ellos dicen que no hay ningún cambio en el hecho de que se cambie el horario durante, que se atrase digamos y que no sea de 7:00 a 11:00 p.m., sino que sea ya sea de 9:00 o de 10:00 p.m. a horas de la madrugada, donde la gente no va a estar utilizando el agua y se va a llenar más los tanques, eso es una situación lógica, en realidad que uno lo ve por ese lado, ahora sabemos que los razonamientos de aguas van a tener que darse en algún momento todavía más, no va a ser solamente uno al día, van a ser otros, van a ser varios, pero eso va dependiendo de las circunstancias con las que se esté viviendo en el momento, lo que yo estoy haciendo es un llamado a que utilicemos también las instituciones que nos pueden ayudar, tenemos Universidades, tenemos la Comisión de Emergencias, tenemos el Instituto Meteorológico Nacional tenemos Acueductos y Alcantarillados, entonces tenemos que ser humildes también y aceptar la colaboración que podamos tener de esas instituciones también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esta nota a la Comisión Especial que preside usted don Mariano Sáenz sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Acueducto Municipal y Desarrollo Urbano a la Comisión Especial sobre tema de las dificultades en el suministro de agua en el Acueducto del Casco Central de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 14. Oficio No. IMAS-SINIRUBE-334-2023 firmado por la M.Sc. Irene Hernández Carazo – Directora Ejecutiva a.i.- SINIRUBE, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.**

Fue conocido en el Acta de la Sesión Ordinaria N°159-2023 del viernes 19 de mayo del 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese está en el Acta 159, donde se le paso ya a don Carlos esté, entonces ya este fue conocido por el Concejo.

15. Información para la Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas de los Regidores y Síndicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Otro tema para que conste en el Acta, que para el mes de junio, en la primera semana se va hacer una Sesión Extraordinaria para rendición de cuentas de los señores Regidores y Síndicos, entonces desde ahora vayan preparando su informe, que así vayan diciéndole, la otra semana informaremos cual día precisamente va hacer la Sesión, pero desde ahora vayan preparando su informe de labores, como Regidores, como Síndicos y como Presidentes de las Comisiones que se les han asignado, que conste en Actas esa solicitud.

16. Nota suscrita por la señora Lucila Barrantes Rivas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de mayo 2023.

Cordialmente los saludamos. Adjuntamos documentos, además de los certificados para contribuir con más información.

Correo electrónico: lucilaivanna@gmail.com

Teléfono: 71055074

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hago constar en el Acta una nota que envía doña Lucila Barrantes con información sobre el tema de la plaza de Cedros, este documento se lo enviamos al Presidente de la Comisión de Obras Públicas – don Kevin Aguilar Sandí para que los analice, todo este expediente don Kevin y le dé un informe al Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en Comisionar al Regidor Aguilar Sandí para que haga análisis de estos documentos como Presidente de la Comisión de Obras Públicas por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Comisionar al Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas para que realice un análisis y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Oficio No. PSB 112-23 firmado por el Pbro. Jorge Gómez Gómez – Cura Párroco, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2023.

Sirva la presente, primero para agradecerles por su aprobación para el uso del Parque Quesada Casal, de acuerdo con el Oficio No SM-124-2023.

Además, les solicito su autorización para el cierre parcial de la avenida 4, que pasa frente al templo parroquial, para poder colocar allí los chinamos de venta de comidas, tal y como se hacía en años pasados en nuestro tradicional turno.

Cabe destacar nuestro compromiso por salvaguardar a todos los asistentes, así como de generar espacios de recreación y de compartir familiares, rescatando nuestras tradiciones, en lugares limpios y sostenibles.

Correo electrónico: parroquiaturrialba@gmail.com

Teléfono: 2556-0032 / 2556-9014



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente resguardando el tránsito y todas las condiciones. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta autorización sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar el mismo y comunicárselo al Cura Párroco y a la Policía de Tránsito por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al Pbro. Jorge Gómez Gómez – Cura Párroco, para el cierre parcial de la avenida 4, que pasa frente el templo parroquial, del día jueves 06 de julio del 2023 al domingo 16 de julio del 2023. Comuníquesele al Cura Párroco y a la Policía de Tránsito de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Oficio No. ODU-CM-014-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2023.

Asunto: Caso Pamela Maroto, Las Ánimas de La Isabel.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-516-2023**, de la Sesión Ordinaria N° 156-2023 celebrada el pasado 28 de abril de 2023, el cual solicita un informe de la situación que expone la Sra. Pamela Maroto, a raíz de que su vivienda no cuenta con el servicio de Agua Potable y cuenta con varias construcciones y locales comerciales, los cuales requiere poner a derecho para generar así ingresos a su familia.

Les comento que, a nivel de Control Constructivo, nos competen los temas relacionados a la construcción de obras de forma irregular y por ende se cuenta con la siguiente información:

1. En inspección realizada al sitio, se verificó que existen un redondel y varias obras construidas sin los permisos municipales de construcción.
2. Para esto, se aplicó la Ley de Construcciones y se procedió a clausurar todo aquello que no contaba con permisos de construcción.
3. Para su puesta a derecho se requiere:
 - a. Planos Constructivos
 - b. Copia de Carta de Disponibilidad de Agua.
 - c. Plano Catastro Visado
 - d. Uso de suelo
 - e. Alineamientos en caso de alguna afectación
 - f. Certificación Literal.
4. Para este caso particular, efectivamente se cuenta con problemas de disponibilidad de agua, misma que está administrada por la Municipalidad de Turrialba.
5. En su momento la Sra. Maroto indicó contar con una naciente de agua en su finca, de ahí que se le pidió que tramitara en el Departamento de Aguas de MINAE, la concesión de este cuerpo de aguas y una vez con este documento debidamente avalado por esta institución, se podría tramitar un permiso de construcción, siempre y cuando el radio de afectación de esa naciente, no afectara las obras.
6. En caso de no elegir esta opción, lo aplicable es esperar a que el Departamento de Acueducto Municipal, defina la ruta a seguir con respecto al servicio que ellos brindan y posteriormente se tramitaría el Uso de Suelo, Visado del Plano Catastro y Permiso de Construcción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es de esta forma, como si se cuenta con opciones para que la Sra. Maroto ponga a derecho de su finca y las obras que se construyeron de forma irregular.

Toda solución y avance del agua municipal, es un tema meramente de Acueducto que debe ser atendido por este departamento y no Control Constructivo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces este informe lo damos por recibido, se traslada a la señora Pamela Maroto para su conocimiento y también para su conocimiento a la Arquitecta Diana Jiménez. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo a la señora Pamela Maroto Ugalde y a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Acueducto Municipal y Desarrollo Urbano para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

19. Oficio No. ODU-CM-012-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de mayo 2023.

Asunto: Estado actual de áreas comunales, Urbanización La Colina en Noche Buena.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-509-2023, de la Sesión Ordinaria N°156-2023 celebrada el pasado 28 de abril de 2023, el cual solicita intervención en las áreas comunales de la Urbanización La Colina en Noche Buena de Turrialba, esto pues se está haciendo uso de algunos de estos terrenos, para botar basura y actividades ilícitas en las noches.

Haciendo revisión del expediente administrativo para esta urbanización, se cuenta con el siguiente detalle de todos los terrenos que fueron destinados a Zonas Verdes, Parques Infantiles, Facilidades Comunales, Servidumbres Potables y Zona de Protección:

URBANIZACIÓN LA COLINA DE NOCHE BUENA				
Número	Terreno	Plano Catastro	Finca	Propietario Registral
1	Facilidades Comunales	C-1940790-2016	256461	Municipalidad de Turrialba
2	Facilidades Comunales	C-1940791-2016	256460	Municipalidad de Turrialba
3	Juegos Infantiles	C-1940792-2016	256459	Municipalidad de Turrialba
4	Juegos Infantiles	C-1940793-2016	256458	Municipalidad de Turrialba
5	Servidumbre Potable	C-1940794-2016	256578	ASADA San Juan Norte, Sur y Noche buena
6	Servidumbre Potable	C-1940795-2016	256579	ASADA San Juan Norte, Sur y Noche buena
7	Parque	C-1941393-2016	256577	Municipalidad de Turrialba
8	Parque	C-1941392-2016	256576	Municipalidad de Turrialba
9	Zona de Protección	C-1941396-2016	256580	Municipalidad de Turrialba

Haciendo lectura de la nota enviada por los vecinos de la comunidad de Noche Buena, se asume que se está haciendo mención del terreno que está ubicado en las cercanías de la Quebrada, de ahí que se trata de la finca destinada a Parque (finca #7 del cuadro anterior).

La solicitud específica de los vecinos es convertir esta área en Parqucito Recreativo, de ahí que podría sin lugar a dudas, llevarse a cabo esta actividad, pues es esta la naturaleza que posee ese terreno propiamente.

De la misma forma, la siguiente figura, muestra el detalle de todas las áreas comunales, las cuales están señaladas con una numeración para que se relacionen, según el cuadro anterior y se vea la naturaleza de cada terreno. De la misma forma, se deja claro que todas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estas fincas fueron cedidas en su momento ya sea a la Municipalidad de Turrialba o bien a la ASADA de San Juan Norte, Sur y Noche Buena, según correspondía.



Es así como finalmente, se considera que, si es viable la solicitud de la comunidad, al requerir cerramiento para este terreno y uso controlado del mismo, darle mantenimiento y demás, por parte de la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces los terrenos están en abandono y los usan para echar basura, dice el Ingeniero que son zonas de parques, que se puede hacer un parque, yo quiero entonces invitar al Concejo para que con el Asesor Legal vaya hacer una visita con la Síndica del Centro y si don Eduardo quiere ir perfecto está invitado como Síndicos del Centro y los miembros del Consejo de Distrito pero comisionamos a usted doña Alba con su Consejo de Distrito para que vayan a ver el terreno, porque si es un barranco, donde ni cabras se pueden criar, como vamos hacer un parque ahí, que vayan a verlo primero y segundo legalmente como está el tema Carlos, para que usted vaya con la señora Síndica y los miembros del Consejo de Distrito y nos den un informe al Concejo, aquí viene todo el informe, este informe se le da copia a usted, viene todos los detalles, números de planos de catastro, todas las condiciones, toda la información, cuanto miden los terrenos, toda la información que usted necesita, pero es bueno hacer la visita, entonces que vaya don Carlos y usted vaya acercarse con las personas que crea convenientes. Los señores Regidores que estén de acuerdo en Comisionar a la señora Síndica con su Consejo de Distrito, el Distrito Central y que la acompañe el Asesor Legal para que brinden un informe al Concejo sobre este oficio 012 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Comisionar a la señora Alba Buitrago Arias – Síndica del Distrito de Turrialba para que en conjunto con el Consejo de Distrito y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo realicen una visita en el terreno supra citado en el Oficio No. ODU-CM-012-2023 y posteriormente brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Nota suscrita por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de mayo 2023.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de abril del 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Abril 2023			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	54	66	
Visado Municipal	24	38	
Usos de Suelo	109	74	
permisos de Construcción	16 (FISICO) Y 20 (APC)	35	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	14	6	
Clausura	No aplica	44	
Rompimientos Sellos	No aplica	3	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Concejo	2	2	
Correspondencia	12	11	
Posesoría	1	0	
TOTAL TRAMITES	252	280	

21. Nota suscrita por varios vecinos colindantes de Campabadal abajo y del INVU Clorito Picado, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril 2023.

Asunto: Respuesta a Oficio N° SM-417-2023, emitido por el Concejo Municipal de Turrialba.

Con base en lo transcrito en el artículo tercero inciso a) punto 26 de la Sesión Ordinaria N° 152-2023, celebrada por el Concejo Municipal, el día viernes 31 de marzo del 2023, nos permitimos señalar y aclarar varios puntos descritos para su conocimiento y atención del mismo:

1.- Sobre la reunión celebrada el pasado 2 de marzo 2023, en el Salón Comunal del Barrio Las Américas, Turrialba. Para tratar el tema del posible desvío de la Quebrada Gamboa.

Esta reunión se celebró de manera semi-informal, por las siguientes razones:

1) Nunca fue convocada por medios oficiales, y solamente se invitó a ciertos funcionarios de manera seleccionada, Delegación de Tránsito (Turrialba), Universidad Estatal a Distancia (Sede Turrialba), Instituto Nacional de Aprendizaje (Sede Turrialba), Personeros de Rawlings, entre otros.

2) Algunos vecinos (as) acudieron porque en esa época se mantuvo contacto con la oficina de Gestión de Riesgos (Municipalidad de Turrialba), para buscar información al respecto, y se manifestó que dicho día se iba a celebrar una reunión para ahondar en el tema, llegaron muy pocos por la falta de aviso formal.

3) En la reunión que se celebró, hicieron firmar a los asistentes como parte del requisito, dicha reunión estaba con un objetivo claro, de dar información a los posibles afectados por el desbordamiento de la Quebrada Gamboa, que inunda de agua, lodo entre otros, en épocas altamente lluviosas. Entre los temas a tratarse, estaba recibir información de interés por parte de:

- a) Alcalde Municipal Turrialba
- b) Los técnicos del SENARA)
- c) Ingeniero (Jefe Encargado de realizar los planos de la obra del ante proyecto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- d) Técnico Municipal, quien es el enlace entre la Municipalidad de Turrialba, Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento) SENARA.
- e) Técnicos de Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE).

No obstante, de la información suministrada, existe un gran descontento de la forma que abordaron el tema de posible desvío Quebrada Gamboa, ya que se abordaron temas de manera muy superficial, lo que aportaron fueron unas diapositivas de otros Proyectos realizados, (Matina Limón y otros) dónde el Ingeniero Eddy Gustavo Romero del Valle manifestó que eso mismo era factible hacerlo para este caso concreto para canalizar las aguas de la Quebrada Gamboa hacia la Quebrada Túnel.

En ningún momento nos presentaron el Proyecto en sí de la Quebrada Gamboa. Tanto es así que para podernos dar las dimensiones del túnel tomó como referencia una ventana de edificio de la Asociación de las Américas dónde estábamos reunidos y sobre eso se refirió e insistían mucho en que: "El Proyecto va porque va."

La muchacha en su condición de representación de la Comisión de Emergencias que según ella respondió una pregunta sobre el mantenimiento que le darían al supuesto Proyecto concluido el mismo, no dijo nada en concreto; pues ya sabemos porque lo vemos como ejemplo al pasar por la misma Quebrada Gamboa que NO EXISTE mantenimiento constante en las Obras que realiza la Administración Pública.

Ellos invitaron a miembros de las Asociaciones: San Cayetano (que por cierto fueron casi todos), Las Américas (pocos) UNED (Mirla Sánchez) los vecinos frente a la UNED, INA estuvo Jesús Romero Asesor diputada Rosaura Méndez (cuando vio la discusión se fue rápido) De la Clorito Picado muy pocos y pocos de la calle al INA.

Además, los pocos vecinos (as) que asistieron por la falta de comunicación y divulgación de la reunión, externaron, importantes dudas, temores, falta de confianza en las autoridades locales por promesas incumplidas. Se desconoce un efectivo y adecuado mantenimiento de las obras por parte de las autoridades correspondientes.

Aunado a esto, llama la atención que dentro del posible desvío de la Quebrada Gamboa, se maneje como única opción trasladarlo hasta la Quebrada Túnel, donde existe otro problema de gran observancia y que las autoridades de la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, han emitido informes técnicos que esa zona es de alta vulnerabilidad y que existe una alta probabilidad irrefutable que ha futuro se incrementen las inundaciones, con las consecuentes afectación de viviendas o pérdidas humanas.

Lo que implica un peligro inminente por la erosión lateral de las montañas, el propio cauce que presenta problemas en épocas lluviosas, obstrucción de estructuras inadecuadas en el cauce de la Quebrada Túnel.

A dicha afectación, hay que sumarle las otras quebradas vecinales, que colindan con el Instituto Nacional de Aprendizaje (Sede Turrialba) y Quebrada que colinda con el centro de acopio (Chatarrera) camino a Florencia de Turrialba, que han ocasionado grandes inundaciones en esos sectores por ser un relieve geográfico plano y el que le suma más caudal a la Quebrada Túnel.

Este es un tema conocido por muchas personas vecinales, y de las autoridades del Estado, sobre la alta vulnerabilidad que presenta ese sector y que se pretende trasladar el actual problema en épocas de lluviosas a la Quebrada Túnel.

Desconocemos, cuáles otras alternativas la Unidad Ejecutora, (SENARA) está valorando, para desviar la Quebrada Gamboa por ejemplo (expropiaciones de terrenos) en distancias



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



más cortas y que son puntos más arriba del cauce Quebrada Gamboa, para desviarlos al Río Colorado y así evitar emergencias mayores a las presentadas en los últimos años.

4) A mayor consideración de lo indicado, se le consultó al SENARA (Sede Turrialba), sobre los Estudios y diseños para las obras de construcción “(...) *afluente la Quebrada Gamboa, elaborada por la empresa Rivering, en fecha mayo 2020, se ha hecho alguna ampliación (es) sobre el mismo (...)*” específicamente sobre los informes de hidrología e hidráulica.

5) La respuesta se generó, mediante oficio SENARA-INDEP-RCOR-021-2023, de fecha 16 de marzo de 2023, contestó en lo que interesa sobre la Quebrada Gamboa, lo siguiente:

“En el caso de la Quebrada Gamboa, aún no hay propuesta definitiva de esa intervención, razón por la cual no hay documento elaborado al respecto.” (Lo subrayado es del original).

Asimismo, se le consultó al SENARA, sobre la validación de los diseños propuestos de índole hidráulico y estructural por la empresa Rivering, en lo que interesa, se respondió lo siguiente:

“Para el caso de la Quebrada Gamboa, se está en proceso de elaboración de una propuesta de más alcance en el cual el SENARA dará los estudios y diseños de las obras estructurales correspondientes, el cual reiteramos está en elaboración, es decir no hay documentos oficiales generados”(El subrayado es nuestro).

De lo anterior, se puede concluir que, para celebrar una reunión, como la convocada el pasado 02 de marzo 2023, donde se trató de hablar sobre el posible desvío de una Quebrada Gamboa, se debe llegar con información concreta y exacta de lo que se pretende con el posible “mega proyecto”, no es posible que se trate de abordar un tema sin tener oficializados los trabajos, o por lo menos datos concretos de lo que se pretende.

Se desconoce muchos aspectos, estudios de hidrología, hidráulicos, diseños estructurales, planos constructivos, etc., por ende, en la reunión convocada el pasado 2 de marzo 2023, fue muy escueta y no se abordaron de manera puntual, las preguntas de la audiencia, por lo mismo falta de información que no está debidamente documentada, ni mucho menos identificada por parte de las autoridades gubernamentales.

Lamentablemente, dicha reunión se salió del anhelado contexto, y se trató de presentar ciertas injerencias de índole político, dado que asistieron algunas personas que se consideran pre-candidatos a la alcaldía municipal para las próximas elecciones el año 2024.

Se sintió un ambiente de promover cierta campaña electoral, a menos de un año de elegir alcalde (sa) regidores (as) y concejales de distrito. Debe quedar muy claro que los vecinos (as) muestran descontento que este tipo de “*mega proyecto*” se preste como plataforma política para los intereses partidistas — electorales, como ha sucedido en proyectos de vivienda entre otros (as).

En resumen, la reunión no tuvo un norte claro de lo que se pretende. La información fue muy escasa y no se tuvo claridad de los levantamientos topográficos, diseños, planos entre otros temas de emergencias que no fueron abordados por la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE).

Por último, como se indicó líneas arriba la reunión sólo fue dirigida a ciertas personas y personeros institucionales de interés, es decir no hubo una oficial convocatoria efectivamente como lo mencionaron los señores síndicos Eduardo Sanabria Quirós, “(...) *yo no he sido invitado en ninguna reunión (...)*” quien habló en lugar de la señora Alba Buitrago.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asimismo, a dicha reunión, no fue convocado el señor Mariano Sáenz Murillo, en su calidad de Sindico para externar su posición del “*mega proyecto*”

2.- Sobre las aparentes reuniones que se han suscitado para comentar o exponer el tema del posible desvío de la Quebrada Gamboa antes de la reunión celebrada en el Salón Comunal del Barrio Las Américas, Turrialba. El pasado 02 de marzo 2023.

1) Mediante oficio N° 6870.2022 de la Defensoría de los Habitantes, de fecha 12 de julio de 2022, aparentemente se realizó un acta de inspección el lunes 14 de marzo 2022, con la siguiente información:

“Funcionarios que realizaron la inspección: Laura Garita y Guillermo Bonilla de la Dirección de Gobernanza Pública.

Vecinos que participaron de la inspección: Dagoberto Montero Mata, Yamileth Chacón Cascante, Eladio Mora Ramírez, Ana Grace Hidalgo Roda, Rosalía Monge, Luis Fuentes Picado, Walter Naranjo Umaña, Katherine Coto Serrano, Juan Ventura Coto Astorga, Yaline Fonseca Quirós, Víctor Fuentes Picado, Jasson Rojas Aguilar, José Francisco Álvarez Astorga.

Objetivo de la inspección: Constatar los hechos denunciados por el señor Dagoberto Montero Mata, en relación con los riesgos que se presentan en los barrios de la parte sur de Turrialba, por el desbordamiento de la quebrada Gamboa, la cual cada vez que se presentan lluvias se inundan zonas como Las Américas, San Cayetano, Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado, Urbanización De bravo y otras Según los vecinos el problema se agudiza por la gran cantidad de construcciones nuevas, cuyas aguas son desfogadas de esta quebrada”

Del anterior extracto, se logra evidenciar que los vecinos que participaron de dicha inspección, ninguno representa los intereses comunales de Campabadal, INVU: IMAS, Clodomiro Picado y Noche Buena, entre otras. Se considera que realizar un acta de inspección sin estar presentes todas las partes intervinientes se encuentra palpable solamente una información subjetiva por parte de los vecinos que acompañaron en la inspección.

Para realizarse un acta de inspección, se requiere informar y tener presente a los representantes de las distintas comunidades para que cada uno manifieste cual ha sido la problemática a lo largo de los años, para generar una inspección más objetiva y externar su posición a favor o en contra de dicho “*mega proyecto*”.

Aunado a esto, en el acta de inspección no se toman en cuenta informes técnicos de la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE) que son vinculantes, en los años 1993, 1996, 2012, 2019 y 2021, atinente a los estudios realizados en esta comunidad. Para darse una idea, se pueden consultar los informes técnicos que consta en los expedientes Expediente DPM-INF-009-1996, Expediente DPM-INF-107-99 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Tampoco se mencionó el comportamiento de otras Quebradas que se encuentran cercanas a la problemática de los desbordamientos de la Quebrada Gamboa y que en otros sectores se agudiza también el tema por ser Quebradas con cauce de abastecimiento pequeño y al presentarse condiciones hidrometeorológicas (alerta Naranja —Roja) fácilmente se desbordan, esto sin tomar en cuenta el arrastre de las erosiones, falta de desagües en fincas utilizadas como cafetales, o cañales, viviendas al pie de las laderas, deforestación y sobrepastoreo, problemas de escorrentía superficial, construcción de caminos viales sin ninguna asesoría técnica, área de desbordamientos de ríos, quebradas y acequias, intensidad de la precipitación, saturación de suelo, etc.; que actualmente existen en la Comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el caso concreto, existe un problema creado en la Quebrada Gamboa, por las construcciones que se han realizado y aprobado por la Municipalidad de Turrialba, a lo largo de dicho cauce, y además el desfogue de las construcciones nuevas en lugares más arriba, que llegan a aumentar el caudal de la Quebrada en época seca y en lluviosa aún más.

Existen afectaciones de ciertas comunidades muy cercanas a la Quebrada Gamboa, sin embargo, consideramos que realizar un posible desvío en la Universidad Estatal a Distancia (Sede Turrialba) hacia la Quebrada Túnel, trasladaría el problema a una zona altamente vulnerable, donde su capacidad de evacuación es crítico.

Se trata de minimizar el impacto de futuros eventos en la Quebrada Gamboa y las zonas aledañas, no de aumentar el impacto en otra zona como la Quebrada Túnel, y generar mayores efectos negativos de los presentados últimamente.

2) Mediante oficio SENARA-INDEP-0259-2022, de fecha 01 de agosto 2022.

El SENARA, manifestó lo siguiente: "(...) como bien se detalla en el oficio N° 06870-2022-DHR, el SENARA, luego de varias reuniones (con la comunidad, Municipalidad de Turrialba, Obras Fluviales del MOPT, CNE, MIVAH, Empresa privada, Diputados de la Zona, representantes de la academia entre otros), realizar visitas a la zona de los estudios y el análisis de los antecedentes y estudios ya realizados por otros actores, asumió la tarea de formular y presentar, ante la Municipalidad y la CNE, los planes de inversión con las propuestas técnicas para la intervención, tanto en el río Turrialba como en la Quebrada Gamboa." Lo subrayado es propio).

Resulta de interés acotar, que corre la misma suerte que el anterior oficio supra citado de la Defensoría de los Habitantes, cuando se hace mención que "luego de varias reuniones con la comunidad (...)" es importante dejar muy claro y patente que NUNCA, se han reunido con los representantes de los vecinos comunales, llámese Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado entre otras, para comentar el tema entre otros.

Tal vez cuando se hace alusión al tema de reunirse con la Comunidad, se refiere únicamente a los vecinos de Las Américas 1 y 2, calle Aragón, bajo ninguna consideración hemos sido tomados en cuenta para reunirnos de manera formal y escuchar las opciones técnicas más viables para desarrollar el "mega proyecto"

Además, en dicho oficio se mencionó que el pasado "(...) 24 de junio 2022, el SENARA realizó la presentación del plan de trabajo de la intervención en el cauce del río Turrialba y la quebrada Gamboa, ante el Concejo Municipal de Turrialba."

Sobre esto, manifestó el señor Mariano Sáenz Murillo, en el oficio SM-417-2023, emitido por el Concejo Municipal lo siguiente: "(...) realmente el compañero Luis Estrada, los compañeros del Comité Municipal de Emergencias lo han llevado esto, una vez en el Teatro Municipal, donde estuvimos todos, donde se hizo la presentación del proyecto (...)"

En igual sentido, la señora Milagro Rowe Arias, manifestó en el oficio SM-4172023, lo siguiente: "(...) no es un tema nuevo, si ha habido 4 reuniones con los vecinos convocados directamente, cuando la Comisión Nacional de Emergencia presenta el proyecto (...) es un proyecto de gran relevancia, se han hecho todos los estudios, se explicaron en la comunidad (...) algunos vecinos que estaban muy preocupados porque desconocían del tema, incluso en las reuniones ha habido gente de la Asociación de Desarrollo de San Cayetano, de Noche Buena, de las Américas, vecinos de la Clorito Picado, en general (...)" A todo esto, resalta de gran importancia como se realizó esta presentación ante el Concejo Municipal del "plan de trabajo" donde "se han hecho todos los estudios específicamente para la Quebrada Gamboa, teniendo en consideración que mediante oficio SENARA.INDEP-RCOR-021-2023 de fecha 16 de marzo 2023, el Ingeniero Eddy Gustavo Romero del Valle, afirmó lo siguiente: "(...) aún no hay una propuesta definitiva de esa intervención (...)" "(...)Quebrada Gamboa se está en proceso de elaboración de una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



propuesta de más alcance en el cual el SENARA dará los estudios y diseños de las obras estructurales correspondientes”.

Como es que se presenta ante el Concejo Municipal de Turrialba, un plan de trabajo, sin tener las bases o al menos una propuesta de intervención, sin los debidos estudios y los diseños estructurales, planos constructivos y demás...? Y además no fue convocado Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado para abordar los temas de interés. Solo fueron tomados en cuenta, lamentablemente otros sectores vecinales.

Por último, se destacó que en fecha 05 de julio se realizó una reunión en la Asamblea Legislativa para discutir y analizar los antecedentes y el alcance de la intervención en el cauce del río Turrialba y la quebrada Gamboa.

Dicha reunión fue convocada por la señora Diputada Rosaura Méndez Gamboa y el señor Diputado Alejandro Pacheco Castro. Se contó además con la participación de los siguientes personeros de la Municipalidad de Turrialba:

- Luis Fernando León Alvarado, alcalde
- Milagro Rowe Arias, vicealcaldesa
- Arturo Rodríguez Morales, Regidor
- Luis Estrada Chavarría, Oficina de Gestión de Riesgos.

Junto con ellos, también participaron representantes de vecinos afectados por las medidas de regulación y ocupantes de infraestructura en sitios cercanos al río.

Sobre esto, de igual forma corre la misma suerte, que se hace mención de que hubieron “representantes de vecinos afectados” sin embargo negamos rotundamente que los representantes de la zona Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado, hayan estado representado nuestros intereses comunales, porque bajo ninguna consideración hemos autorizado una representación de esta índole, porque lamentablemente no se han acercado para conversar e invitar a dialogar sobre el tema en comentario.

Sobre todo lo anterior, dejamos en total evidencia que no hemos sido tomado en cuenta desde que se comenzó a tratar este tema del posible desvío de la Quebrada Gamboa, y que se han realizado varias reuniones en distintos lugares, Asamblea Legislativa, Concejo Municipal, Actas de inspección, y en ninguna de ellos representantes de Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado, han sido invitados para conocer en concreto sobre la propuesta o plan de acción a considerarse por parte de las entidades gubernamentales a cargo.

Sobre la reunión, semi-informal que fue celebrada el pasado 02 de marzo 2023 en el Salón Comunal de Las Américas de Turrialba, esta fue efectuada con las irregularidades evidenciadas líneas arriba y que no se encontraba información puntual ni concreta sobre el “mega proyecto” a informar - dialogar.

En consideración de todo lo antes manifestado ante la Alcaldía de Turrialba y el Concejo Municipal de Turrialba, deseamos que en las próximas reuniones de las distintas entidades a cargo de este “mega proyecto” nos inviten de manera formal para asistir, siempre y cuando exista información veraz y oportuna que sea atinente al dicho proyecto, para conversar con bases sólidas sobre el plan de acción a tomar, en caso de que se pretenda desviar la Quebrada Gamboa a la Quebrada Túnel-

Es preciso recordar, que la solución a estos problemas debe verse integralmente con las zonas circunvecinas y buscar entre varias, la mejor solución.

Asimismo, cuando se presente el “mega proyecto” por las distintas autoridades involucradas, ante el Concejo Municipal de manera definitiva solicitamos nos extiendan la invitación de manera formal, para referirnos sobre el tema ante dicho Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Consideramos importante trasladar, esta información a las distintas dependencias involucradas en este tema, Comisión Municipal de Obras Públicas, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento) SENARA, Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Alcaldía Municipal, para que analice todos y cada uno de los puntos antes mencionado y a su vez le rinda un informe al Concejo Municipal, sobre las anomalías en las actuaciones desarrolladas a lo largo de este proceso.

Por último, es importante destacar que los miembros del Concejo Municipal, que se encuentren responsables de emitir criterio concejal a la población sobre este tema, se le instruya para que conozcan los beneficios, las implicaciones y consecuencias (positivas — negativas) que repercute ejecutar un proyecto de esta magnitud.

Sobre estos puntos enunciados, los abajo firmantes requerimos que dicho documento sea conocido por el Concejo Municipal de Turrialba, para lo que corresponda.

Para notificaciones, al correo electrónico: yadirapereira2@gmail.com

Se adjunta lo siguiente:

Oficio N° 6870-2022-DHR de fecha 12 de julio de 2022.
Oficio SENARA.INDEP-0259-2022 de fecha 01 de agosto 2022
Oficio SENARA.INDEP-RCOR-021-2023 de fecha 16 de marzo 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Voy a trasladarlo para que quede constando en el Acta y se lo voy a trasladar al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba, porque hace referencia en el tema, es bueno que ustedes lo lean, puedan verlo y en todo caso yo dejo incorporado el documento, todo en Actas, por eso es mejor que ustedes lo vean y se lo trasladamos al Consejo de Distrito del Centro para que ustedes lo analicen con tranquilidad, sin tomar nosotros ningún acuerdo, más que trasladarlo a ustedes. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los varios vecinos colindantes de Campabadal abajo y del INVU Clorito Picado al Consejo de Distrito de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

22. Atención a SENARA y al señor Luis Fernando Estrada Chavaría – Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: De hecho, la otra semana de hoy en ocho más bien, don Luis Fernando para que usted le diga a Luis Fernando Estrada que sí estarán invitados en la Sesión de hoy, no, ellos nada más dijeron que le informáramos, para que nosotros lo tomemos hoy que si se les invitará a las personas de SENARA y a las personas con don Luis Fernando Estrada de la Comisión de Emergencias de esta Municipalidad, si porque hay tiempo de explicarle, pero que vengan a las 3:30, como es Sesión Ordinaria de 3:15 a 3:30 el Acta y después del Acta serían ellos para ver este tema en específico, para hablar sobre el tema de la Quebrada, doña Alba y don Eduardo ese día de hoy en ocho hablamos de esto, entonces por favor léanse el documento para que vengan bien robustos en la información que haya que hacer de las afirmaciones que dicen los vecinos, a mí me pareció innecesario leer varias de las cosas, lo hacemos constar en el Acta y es mejor que ustedes lo analicen como tal. Los señores Regidores que están de acuerdo en agendar para de hoy en ocho la atención de SENARA y de don Luis Fernando Estrada de la Oficina de Riesgos de esta Municipalidad después de las Actas con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tal de ver el tema del traslado de la Quebrada Gamboa sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Agendar para la Sesión Ordinaria del día viernes 02 de junio del 2023 la atención del señor Luis Fernando Estrada Chavarría – Encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba y al SENARA, en relación con el traslado de la Quebrada Gamboa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Oficio No. ODU-CM-013-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2023.

Asunto: Situación actual de las Áreas Comunes en el Barrio denominado Álvaro Barrios en Santa Cruz.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-512-2023, de la Sesión Ordinaria N°156-2023 celebrada el pasado 28 de abril de 2023, el cual solicita un informe de las áreas comunes en el Barrio denominado Álvaro Barrios en el Distrito de Santa Cruz.

Haciendo investigación del caso, se cuenta con la siguiente información:

1. El plano catastro C-782974-1988, es la finca madre de la cual surge este Barrio. Es de donde nacen todos los planos catastro de las viviendas existentes actualmente.
2. Este plano, colinda por el rumbo sur con calle pública, de ahí que, al segregar todas las fincas individuales, se hace mediante un Fraccionamiento Complejo o con Fines Urbanísticos y no una urbanización. Este detalle es importante para que no se le llame Urbanización a este Barrio, pues la forma en la que se aplica la normativa es diferente.
3. Definido el tipo de segregación que se llevó a cabo, es importante mencionar que dependiendo del profesional que en su momento aprobó la misma, así solicitó servicios, aceras, manejos de aguas, etc. Sin embargo, la normativa si solicita expresamente la cesión de áreas comunes (Parque Infantil y Áreas Comunes)
4. En conversación con representantes comunales, existen dos terrenos que fueron destinados para áreas de Parque y Facilidades Comunes, pero nunca fueron cedidos a la Municipalidad de Turrialba. Estos terrenos son:
 - a. C-831104-1989, Finca 123358, Destinado a Parque, aunque el Registro Nacional indique que su naturaleza es para Construcción.
 - b. C-830852-1989, Finca 123357, Destinado a Facilidades Comunes (actualmente cuenta con un salón comunal), aunque el Registro Nacional indique que su naturaleza es para Construcción.
5. Estos terrenos, ambos, se encuentran a nombre del Sr. Jorge Luis Mora Murillo y es a quien se le debería solicitar, realice el traspaso de áreas a nombre de la Municipalidad de Turrialba.
6. Con respecto al plano C-838408-1989, efectivamente se trata de un área destinada a Parque Infantil y así se indica en el plano como tal, sin embargo, ante el Registro Nacional de la Propiedad, está Cancelado y por ende se debería solicitar al propietario actual, que confeccione el plano catastro, lo inscriba y titule para que posteriormente se entregue a la Municipalidad de Turrialba, o bien como segunda opción, se debería tramitar la contratación de un Ingeniero Topógrafo y Abogado, por parte de la Municipalidad de Turrialba, para iniciar el proceso de Información Posesoria para que esta área esté a nombre de la Municipalidad.

7. Efectivamente si se observa únicamente la finca con plano C-838408-1989, este terreno se encuentra lejos de las viviendas y se debería cruzar todo un potrero con condiciones de pendiente elevadas, para poder llegar, sin embargo, justo en las fincas del Barrio Alvaro Barrios, existen las áreas comunales mencionadas, las cuales deberían estarse aprovechando para bien de la misma comunidad.

8. Toda esta información es a raíz de investigación y conversación con representantes comunales y no por documentos que existan en un expediente administrativo, pues lamentablemente no se cuenta con uno en Control Constructivo.

9. La siguiente imagen muestra la ubicación de los planos mencionados para una mejor comprensión y ubicación:



Así las cosas, efectivamente el fraccionamiento no finalizó la cesión de áreas de forma adecuada, sin embargo, según la conversación con representantes comunales, si existen áreas destinadas a uso comunal y es necesaria la intervención para lograr concretar su titulación a nombre de este gobierno local.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces esto se lo vamos a trasladar al señor Alcalde porque es un fraccionamiento urbano o de lotes, pero nunca formalizaron el traspaso de las zonas comunales y de parque, o sea quedaron a mitad de camino, ahora hay dos maneras, o se le dice a ese urbanizador páselas con escritura o se hace la información posesoria, por el uso que ya se ha tenido durante tantos años, vamos a pasarle este informe al señor Alcalde para que haga el procedimiento legal, pero igualmente a Carlos Calvo nuestro Asesor Legal para que le dé seguimiento y para su información al Consejo de Distrito de Santa Cruz, en ese orden, don Fernando León para que tome las acciones necesarias, si hay que contratar un topógrafo para que haga los levantamientos, conseguir a los dueños, que se yo, para que esas propiedades ya tenga la escritura, don Carlos para que nos verifique la hoja de ruta, o sea si están realmente en posesión de la Municipalidad, si aparece alguna información de estos, porque este es el informe de los Ingenieros, no legal y tres al Consejo de Distrito de Santa Cruz en la persona en este caso doña Isabel para que tengan conocimiento del mismo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que realice las acciones necesarias, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que verifique e informe al Concejo Municipal la hoja de ruta y al Consejo del Distrito de Santa Cruz para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



24. Oficio No. ODU-CM-011-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de mayo 2023.

Asunto: Recuperación de Áreas Municipales Nuevos Horizontes.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-486-2023**, de la Sesión Ordinaria N°154-2023 celebrada el pasado 14 de abril de 2023, el cual solicita apoyo con inspección y proceso de recuperación de áreas comunales en la comunidad de Nuevos Horizontes en Turrialba.

Se cuenta con la siguiente información, según visita realizada al sitio junto a la Unidad de Topografía:

1. El plano catastro C-840555-1989, fue parte de las áreas destinadas a Parque Infantil, sin embargo, nunca se cedió a la Municipalidad de Turrialba y por ende en el Registro Nacional de la Propiedad, procedieron a cancelarlo.
2. Para lograr que se obtenga escritura a nombre de la Municipalidad de Turrialba, se debería iniciar un proceso de Información Posesoria que incluye la contratación de un Ingeniero (a) Topógrafo (a) y Abogado (a) para este objetivo.
3. Más allá de la situación actual del terreno, se cuenta el plano destinado a Parque Infantil y como poseedor se muestra la Municipalidad de Turrialba.
4. Por el rumbo oeste, se cuenta con la finca C-837760-1989, propiedad de los Señores Ana Cecilia Castillo Orozco y José Antonio Serrano Salguero, a quienes se les hará entrega de la Notificación **ODU-N-010-2023**; por contar con una obra sin permisos, misma que está invadiendo el área comunal descrita. Esta Notificación será entregada esta misma semana.
5. La notificación otorga 30 días hábiles, según así lo indica la Ley de Construcciones y posteriormente se intimará nuevamente, dando un plazo último de 10 días hábiles.
6. En caso de que no se tramite el permiso de construcción y eliminen las áreas que invaden el terreno Municipal, se procederá con el trámite de demolición respectivo por parte de Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba.
7. Finalmente es como se podría realizar la medición para definir las líneas donde se pueden colocar mallas perimetrales y búsqueda de recursos para este fin.
8. En sitio quedaron delimitados los vértices del terreno municipal, para conocimiento de la Municipalidad de Turrialba y los mismos vecinos invasores a la propiedad.

Es según lo anterior, como se cuenta con toda la información para continuar con este proceso y se estará dando seguimiento para lograr lo solicitado por el Regidor Sáenz.

- **Oficio ODU-N-010-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo.**

**RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONATORIO POR
INCUMPLIMIENTOS URBANOS, CONTRA:**

ANA CECILIA CASTILLO OROZCO, CEDULA 301890410 y JOSÉ ANTONIO SERRANO SALGUERO, CÉDULA 301480525; QUIENES ANTE REGISTRO APARECEN COMO PROPIETARIOS DE LA FINCA CON PLANO CATASTRO C-837760-1989 O BIEN A _____, CÉDULA _____; COMO POSEEDOR DE LA MISMA; TODOS EN CALIDAD DE INFRACTORES A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, EN EL TERRENO MENCIONADO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS HORIZONTES DE TURRIALBA.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



EL DEPARTAMENTO DE CONTROL CONSTRUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA EL 16 DE MAYO DE 2023, RESUELVE:

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la propiedad con plano catastro C-837760-1989, se encuentra registrada a nombre de ANA CECILIA CASTILLO OROZCO, CEDULA 301890410 y JOSÉ ANTONIO SERRANO SALGUERO, CÉDULA 301480525.

SEGUNDO: En inspección realizada, se determinó que existe una obra que en su momento fue construida sin permisos municipales (ampliación de vivienda con techo tipo corredor que ha sido utilizado como taller o comercio) y que a su vez está invadiendo área municipal.

TERCERO: Se realizó labor de campo con la Unidad de Topografía y se determinaron los vértices #2 y #3 del plano catastro C-837760-1989 y efectivamente se cuenta con el techo mencionado, además de una pequeña área de la vivienda, invadiendo el terreno municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Artículo 74 de la Ley de Construcciones indica lo siguiente: “Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente”

SEGUNDO: Que la Ley de Construcciones establece un procedimiento especial al que la Municipalidad debe ajustarse para proceder en caso de verificar la existencia de obras realizadas sin contar con permisos de construcción. Dicho procedimiento se encuentra regulado en los Artículos 93 al 96 de la Ley de Construcciones. Una vez cumplido este procedimiento y en caso de que las obras no se pongan a derecho, la Administración queda facultada para disponer la destrucción de las obras o ejecutarla por si misma por parte del propietario.

TERCERO: El Artículo 93 de la Ley de Construcciones, establece que se debe fijar al administrado un plazo de 30 días para que se proceda a poner a derecho la obra.

CUARTO: El Artículo 150 de la Ley General de Administración Pública, establece que la ejecución administrativa, no podrá ser anterior a la debida comunicación del acto principal, mediante dos intimaciones consecutivas (Este correspondería a la primera de las intimaciones)

QUINTO: Que el Artículo 4 de la Ley de Construcciones establece: “*Vía Pública es todo terreno de dominio público y de uso común...*”

SEXTO: Que el Artículo 5 de la Ley de Construcciones, menciona: “*Las vías públicas son inalienables e imprescriptibles y, por lo tanto, no podrá constituirse sobre ellas hipoteca, embargo, uso, usufructo ni servidumbre en beneficio de una persona determinada, en los términos del derecho común...*”

SEPTIMO: Que el Artículo 227 del Código Penal, sobre Dominio público, indica:

Será sancionado con prisión de seis meses a cuatro años o con quince a cien días multa:

- 1) *El que sin título de adquisición o sin derecho de poseer, detentare suelo o espacio correspondiente a calles, caminos, jardines, parques, paseos u otros lugares de dominio público, o terrenos baldíos o cualquier otra propiedad raíz del Estado o de las municipalidades.*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



POR TANTO:

Se otorga un plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, a: **ANA CECILIA CASTILLO OROZCO, CÉDULA 301890410 y JOSÉ ANTONIO SERRANO SALGUERO, CÉDULA 301480525; EN CALIDAD DE PROPIETARIOS REGISTRALES DE LA FINCA CON PLANO CATASTRO C-837760-1989 o a _____, cédula _____, en calidad de poseedor (a) de la finca;** para poner a derecho la obra, conforme al Artículos 93 de la Ley de Construcciones, hacer las mejoras pertinentes para que se evite la invasión en el terreno municipal; caso contrario se procederá conforme a los Artículo 74, 78, 89 y 96 de la Ley de Construcciones a la demolición de las obras que no cuentan con licencia municipal. De conformidad al Artículo 245 de la Ley General de Administración Pública, se le advierte que contra la presente resolución y de conformidad al Artículo 162 del Código Municipal pueden interponer los recursos de revocatoria ante la unidad de Control Constructivo y el de Apelación para la Alcaldía Municipal, los cuales deben presentarse en el Edificio Municipal ante los departamentos correspondientes dentro del quinto día hábil posterior a la comunicación de la presente resolución. No se admitirá la presentación de los recursos, mediante correo electrónico o fax. En caso de presentar los recursos administrativos aquí mencionados de conformidad a los Artículos 243 inciso 4) de la Ley General de Administración Pública y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°8687, utilizado supletoriamente, se le advierte al interesado que el primer escrito que presente, debe indicar expresamente un lugar o medio para recibir notificaciones, caso contrario las resoluciones quedarán notificadas 24 horas después de ser dictadas.

Una vez vencido el plazo otorgado en la presente resolución y encontrándose firme la misma, sin que se hubiera procedido a legalizar las obras, de conformidad al Artículo 150 de la Ley de Administración Pública, en este caso se le intimará por segunda vez, para que en un plazo de diez días proceda a la demolición de la obra, objeto del presente procedimiento. Una vez verificados y vencidos los plazos otorgados en ambas intimaciones, y si el infractor no demolió dichas obras, la Municipalidad procederá a la ejecución forzosa de la sanción de la presente resolución, cobrándole al infractor los gastos en que se incurran por dicha acción. Finalmente, se les recuerda que el expediente administrativo se encuentra disponible para consulta o reproducción en el Departamento de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Turrialba. **Notifíquese**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una solicitud suya, es aquel parquecito y aquí está el Acta de notificación que se hizo, entonces vamos a colocar el informe de don Gerardo, el informe 11, pero también el Acta de notificación en el Acta, para que se quede constando en el Acta, le vamos a pasar este documento para su seguimiento a don Carlos, para su información a usted don Mariano que fue el denunciante y también al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba, a doña Alba, para que igualmente le den seguimiento y al señor Alcalde para que cumpla con lo que indica el informe, porque invadieron un terreno municipal, hay que sacarlos, pero el problema es que el terreno no tiene escritura de la Municipalidad, pero dice que el plano si está, o sea esto no está fácil de resolver, por eso lo pasamos al señor Alcalde, porqué, porque él es el representante legal de la institución, segundo se le da a la Síndica para que le dé el procedimiento y tercero si hay una invasión, yo sé que hay una invasión ahí, yo sé que sí, porque yo la he visto, por eso se dio la notificación y que don Carlos lo puedan hacer, o sea no es dejarte sola doña Alba, o sea aquí tiene que ser el Alcalde, con todo el aparato institucional, más nuestro Asesor Legal para hacerlo, pero arreglando el tema en este sentido.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: La iniciativa en su momento era un rescate, lo habíamos hablado con el señor Alcalde, lo han hablado varios vecinos, que era un rescate de esa zona verde, que es un parque infantil y más bien era que por el trabajo que se está realizando ahí felicitar a la Municipalidad y al Departamento de Gestión Vial porque en realidad el trabajo es excelente, el trabajo que se hizo ahí y lo que se estaba viendo era la posibilidad de que se pudieran meter algunas luminarias también para no solamente rescatar el parque, sino que darle seguridad, es una zona donde se han estado escondiendo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



algunas personas, ya se han dado asaltos al Súper del Chino también como decimos nosotros y a la panadería que está al otro lado y utilizan ese parquecito para esconderse, más que quedaron unas piedras ahí bastante feas, que ahora la situación, pero en realidad la obra que realizó la Municipalidad ahí es también de felicitar y agradecer al compañero Julio Mora, Rene y a todos los de la Junta Vial porque es un excelente trabajo, pero la idea como le decía al Doctor Castro hace unos días también es rescatar la zona de parques, es un parque infantil y meterle una buena iluminación, hablar con el ICE para ver si se puede meter una buena iluminación ahí y darle también otra vista a la zona, porque en realidad la obra quedo bastante bonita, más bien ayer comentábamos que parte del diseño lo había hecho el compañero Rene, entonces que es como una bahía ahí para el bus, entonces ya le querían poner la bahía de Rene decían ayer algunos vecinos ahí en forma jocosa, pero en realidad la verdad que el trabajo quedo muy muy bonito y vale la pena también felicitar a los compañeros por la labor que han realizado ahí y en otros lugares también que se ha logrado ver últimamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Insistiendo, o sea aquí es un tema de coordinación institucional, esto es importante, eso es todo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Muy sencillo, es que yo si recuerdo, que dicha que don Mariano ahora lo menciono, efectivamente esto lo habíamos planteado aquí en una Sesión, yo de hecho estuve en otra Sesión diciendo a Gerardo, solo hay una cosa que yo si le digo al Presidente me parece mal, si ustedes ven el oficio, yo ahorita estoy escuchando el oficio por primera vez igual que ustedes, o sea ni siquiera me copio, entonces para que ustedes lo sepan, los funcionarios debería de copiarle primero al Jerarca, para que yo sepa la respuesta y pueda venir con mayor razón y eso los demás funcionarios lo saben, pero más allá de eso ya conocemos todos el área, yo tengo a mi familia por ahí, esta situación es muy común, ahorita que don Arturo me dice bueno, bueno don Arturo tiene más tiempo que aún que uno en la Muni y esto es un tema a no acabar, o sea un montón de cosas que, bueno el martes yo conté una anécdota y usted no se dieron cuenta porque yo lo hice sigilosamente, hace 4 años yo me di cuenta que el estadio no tenía escritura, el estadio, todavía el parque digamos que, pero el estadio y entonces así logramos, pero se alertó y se logró, pero en estos casos, de estos casos tenemos en La Fuente, recuerdo de uno, si ahí hay uno que es todo un caso y es un tema a no terminar, inclusive yo les digo abiertamente yo tengo mi impresión y creo que el topógrafo es el que debería de hacer los planos, al igual que ustedes, estamos en una discreción de conceptos, pero yo creo que el topógrafo es el que tiene que hacer eso, la señora Vicealcaldesa coincide conmigo, pero bueno, exactamente, pero ojala de poder hacer así nosotros deberíamos de hacer el planito y yo creo que esto se puede inscribir por un mecanismo que no voy a mencionar acá, que ya lo conozco que la Ley le permite solo a las Municipalidades y poder inscribirlo lo antes posible.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por eso le trasladaremos a usted el informe para que usted lo ejecute, le dé la ejecución necesaria, igualmente al Consejo de Distrito y al Asesor Legal.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Escuchando el tema de invadíos en algunos lotes, en algunos terrenos, escuchando eso sí es cierto que dice el Alcalde, de esos tenemos mucho, problemas en las canchas en el caso de Canadá, Canadá en estos momentos la cancha todavía no está, que si hubiera la opción de que nos ayudaran en el caso de Canadá la Municipalidad, buscar el plano y poner esa cancha pues en buena hora, 15 años, este lote que estamos ahora, que me acaban de entregar aquí un oficio, son 15 años que tiene el vecino de tener ese lote en Canadá que ahora tengo la fe que en pocos días principalmente con la ayuda de Arturo y compañeros logremos adquirir ese lote en un convenio, pero tiene 15 años ese señor de tenerlo y como si nada, siendo municipal, en La Cruzada, volvemos a La Cruzada que ahí está Francisco, esta Flora, que hemos estado en esa Comisión de La Cruzada, cuántos años tiene toda esa propiedad que esta después de la plaza, que es grandísima y es municipal, cuanto tiene de tener sembrado banano, café, años tienen de estar invadido eso, pero si fuera la comunidad la que se mete ahí hacer algo por la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunidad, rapidito le caen, rapidito nos sacan y así sucesivamente hay muchos lotes que están en este momento invadidos de años, de años y la comunidad necesiéndolos, entonces yo creo que en buena hora que se han venido firmando convenios, que se han venido sacando todas situaciones en este tiempo para Asociaciones de Desarrollo en algunas comunidades y eso lo alegra a uno de ver que se ha ido sacando adelante esos lotes que se aprovechan en las comunidades y ojala que estos lotes que están pendientes y estas plazas que están pendientes, estas canchas de futbol que es la única recreación que hay en las comunidades a raíz de la situación que hoy vivimos con la juventud, entonces tratando de aprovecharme de ese tema que están hablando de invasión de lotes, pues quería manifestarme en cuanto a eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo le estoy dando instrucciones a don Carlos sobre el terreno de La Cruzada de Atirro para la otra semana nos dará un informe sobre eso.

Reg. Francisco Castro Murillo: Lo de La Cruzada se va a llevar 10 años más por lo que veo, vean hace un momento Arturo – Presidente Municipal dice que la Municipalidad invadieron un terreno municipal pero no es de la Muni, yo no entiendo eso, pero que tienen un plano, el plano desde el punto de vista legal no tiene ningún valor, yo puedo tener un plano del parque y digo en posesión de Francisco Castro y voy y cuando lo voy a meter al Registro no tiene ningún valor eso, pero se lo puedo vender a Yorman y cuando él lo va a inscribir le dicen no, le vendieron el parque es cierto, porque ya paso con el parque de Alajuela, entonces yo no entiendo que es lo que lo que están haciendo aquí en la Muni.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Francisco no le de ideas a la gente, por favor.

Reg. Francisco Castro Murillo: No, Yorman yo sé que no lo va hacer, pero yo no entiendo el Estadio tuvieron que salir corriendo a inscribirlo, porque no estaba inscrito, se han perdido un montón de plazas públicas por descuido, porque no las inscriben, porque no hacen el Acta Notarial para que el dueño que los dono pongan la firma, entonces yo creo que seguimos es jugando de chapitas, o de casita o lo que quieran.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estábamos viendo el informe, a mí sí me parece importante que por ejemplo el Departamento de Construcciones o Constructivo si cuando conste a un Acuerdo del Concejo si le copie de su respuesta al Alcalde Municipal, eso sí me parece oportuno por un tema de respeto a la Jerarquía Institucional. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle este informe de don Gerardo Sequeira el número 011 al señor Alcalde para que proceda conforme a derecho, al Asesor Legal para su seguimiento y al Consejo de Distrito del Distrito Central para su conocimiento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su seguimiento y al Consejo de Distrito de Turrialba para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Nota suscrita por el señor Sebastián Salazar Salvatierra, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de febrero 2023.

**Petitoria para declarar el 3 de enero de cada año
el Día Cantonal de la Poesía: Marco Aguilar Sanabria**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Desde el Periodo Paleo-Indio, los habitantes que hoy ocupa el Cantón de Turrialba dejaron sus huellas en petroglifos y más adelante en el periodo Precolombino, moldearon utensilios de uso cotidiano en barro cocido y también en piedra. Sumado a ello, con sus conocimientos en astronomía y geometría en sus asentamientos edificaron calzadas, montículos y acueductos con la piedra como materia prima.

Años más tarde, en el Periodo Colonial, Costa Rica empezó a desarrollarse en el territorio hoy llamado la Gran Área Metropolitana y la Cuenca Pacífica Central y Norte, Es a partir de la Independencia en 1821 que las autoridades políticas otean hacia la Cuenca Caribe y al despuntar el último cuarto del siglo XX la construcción de la Vía Férrea de San José a Puerto Limón posiciona a la naciente Turrialba como la Puerta de Entrada y Salida al Caribe.

Naciendo el siglo XX ya Turrialba era Cantón y la **creciente** ciudad recibía personas afrocaribeñas para la construcción de la vía férrea y a migrantes nacionales para participar en la incipiente agri-producción de caña de azúcar, café, ganadería y comercio. En la ciudad se hablaban los idiomas inglés y español y en 1908 ya contaba con una escuela primaria.

A inicios de los 1940s, por la escasez de Caucho para occidente producto de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de Costa Rica y de los Estados Unidos unieron esfuerzos para establecer en Turrialba una Estación Experimental para el Mejoramiento y la Producción de Caucho. Esa Estación atrajo a destacados científicos internacionales en el cultivo del Caucho y abrió una biblioteca especializada en Agricultura Tropical. Paralelamente, empezó la Primera Escuela de Posgrado de Agricultura Tropical para Latinoamérica y Turrialba empezó a recibir todos los años a estudiantes graduados y a sus familias.

Para entonces, Turrialba ya contaba con un centro para la enseñanza secundaria hasta el tercer año y una biblioteca pública que, junto a la cosmopolita ciudad facilitaron la lectura de literatura universal en el idioma español.

Esa biblioteca en los albores de los 1960s encantó a los jóvenes Jorge Delio Bravo, Marco Aguilar y Laureano Albán, entre otros, a leer y a estudiar poesía. Pronto experimentaron su creación artística germinándola en poemas que publicaban en hojas mimeografiadas y periódicos locales. El trío de vates funda el Círculo de Poetas de Turrialba y son reconocidos en San José donde varios periódicos publican sus poemas. Esa efervescencia los trasladó a esa urbe y fundaron el Círculo de Poetas de Costa Rica. Sin embargo, pronto Marco decidió regresar a su madre tierra.

Desde esa gesta poética y la celebración a inicios del año 2010 de Recitales en el Restaurante La Feria y fortalecidos en los últimos ocho años por actividades organizadas por Turrialba Literaria la poesía es la expresión artística líder en nuestro Cantón que reúne a vates internacionales, nacionales y locales y en todas nuestro Poeta Mayor Marco Aguilar (d.G.M) siempre participó.

Por su trayectoria en el campo de la poesía, como fundador del Círculo de Poetas de Turrialba, la proyección universal de su obra, la cual escribió casi toda en Turrialba y a su permanente apoyo a quienes iniciaban en la poesía, le solicitamos a ese Honorable Concejo Declarar el 3 de enero de cada año: "Día Cantonal de la Poesía Marco Aguilar Sanabria". Para celebrar ese día (de su nacimiento y muerte), se puede pedir a Turrialba Literaria, en coordinación con la Municipalidad de Turrialba, a organizar las actividades artísticas con énfasis en la poesía.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Trasladamos esta propuesta para su análisis a la Comisión Municipal de Cultura. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Sebastián Salazar Salvatierra a la Comisión Municipal de Cultura para su análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

26. Nota suscrita por la señora Cindy Vanessa Granados Avendaño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de mayo 2023.

Yo Cindy Vanessa Granados Avendaño, vecina de Noche Buena, ced. 3-0494-0331 ante ustedes, por este medio me presento con el debido respeto a explicarles lo siguiente:

Como madre soltera que soy y con 3 hijos, la vida se me hace muy difícil, por tal razón les pido me ubiquen en algún puesto para ganarme la vida y que se me cobre lo que les parezca justo, yo me dedico a vender verduras y tengo quien me preste un dinerito para iniciar.

Sin más por el momento y en espera de haberlos dejado debidamente informados me despido con todo respeto.

Teléfono: 6329-8487

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Sociales. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Cindy Vanessa Granados Avendaño a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

27. Nota suscrita por el señor Alfonso Álvarez Vargas – Síndico Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de mayo 2023.

Reciban por parte del Concejo de Distrito la Suiza y Síndico Municipal un caluroso saludo.

Como ustedes sabrán las funciones de los Concejos de Distrito están orientadas apoyar y denunciar situaciones que desmejoran la calidad de vida del ciudadano. Ante tales atribuciones el Concejo de Distrito y Síndico Municipal del Distrito la Suiza les solicita generar una visita de campo a la ciudadela la Tostadora número dos esta calle a Pacayitas; con el objetivo de valorar el deterioro de un Kilómetro de calle sobre ruta vial cantonal. Queremos dejar en claro que dicho camino es de gran necesidad ya que por aquí se trasladan niños a escuela, existe una gran cantidad de adultos mayores lo más preocupante es que fuimos testigos que la Cruz Roja no logro ingresar atender una persona ya que el acceso no reúne las condiciones. Se adjunta tres fotos.

Quedamos atentos a su repuesta y por ende para dar el acompañamiento como Concejo de Distrito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es claro lo que piden, las cuestiones si se ven del camino, por cierto, por ahí vive Jennifer López, entonces vamos a solicitarle al señor Alcalde gire la instrucción a don Julio Mora para que en el menor tiempo posible y con carácter de urgencia realicen esa inspección, le informen al señor Síndico y a este Concejo Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal le gire la instrucción al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la inspección y posteriormente brinde un informe al Síndico Alfonso Álvarez Vargas y al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

28. Temas en relación a la Escuela La Isabel, Escuela de Azul y el Colegio de La Suiza y la consulta del Proyecto de Ley 23.635.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si aclararles que el pasado miércoles tuve la oportunidad de estar en el Ministerio de Educación Pública, con la Viceministra – doña Sofía Ramírez, la Directora del DIE – doña Lourdes, el Director del Fidecomiso – don Alejandro Granados y la Encargada de Infraestructura a nivel Regional de Cartago, esto por parte de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, ese día hablamos muchas cosas de la Provincia, pero además hablamos de cosas de Turrialba que era lo que a mí me interesaba plantear, quiero compartirles al Concejo y aquí don Luis Fernando va a respaldarnos porque él hizo parte de esta gestión también, porque él estuvo ese mismo día con Ingenieros de la DIE y miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Isabel viendo temas referentes a la inversión en la Escuela La Isabel por un poco mayor a los ¢300 000 000 para la situación referente a reparar la Escuela La Isabel, recuerden que ahí se había metido el Rio La Isabel en el 2021 y el sistema eléctrico ya dio su vida, los servicios sanitarios funciona solo 1 e igualmente el techo, ante eso se le hablo a la señora Viceministra la cual estaba de acuerdo en que con dinero de la Comisión Nacional de Emergencias y que el Ministerio de Educación es el que tiene que presentar los planes de inversión para que se hiciesen y que evidentemente en un plazo corto podrían hacerse, yo siento que estamos más cerca que antes de poder generar este proceso que me parece de gran envergadura porque estamos viendo una solución, ya no es que vamos hacer, ya se está haciendo y era lo que hablaba el señor Alcalde, van a venir mucha gente prometiendo muchas cosas, no, aquí ya no es eso, aquí es que ya estamos haciendo y ante esa situación si indicar que se hizo porque la escuela tiene orden sanitaria, yo aquí tengo el recibido por la propia Viceministra la nota donde se le hizo ver la situación con su puño y letra para que se visualizara en ese sentido, yo ahorita le doy la palabra al señor Alcalde para que refuerce lo que él converso con los Ingenieros de la DIE que estuvo ahí y todo el percance que se hizo con respecto a la Escuela La Isabel, tres temas con respecto a este tema con la Viceministra de Educación – doña Sofía Ramírez, lo otro en cuanto a la Escuela de Azul, el 14 de junio la Viceministra vendrá con los técnicos para hacer visita a la comunidad para hablar de la inversión de la nueva construcción de la Escuela de Azul, que la inversión son ¢2 852 000 000, eso se va a invertir en la Escuela de Azul, el 14 de junio estarán ellos ahí en la comunidad de Azul haciendo esa situación, el promedio de la ejecución de la obra es de 10 meses, ellos nos han invitado, ahí estaremos tanto doña Flora como mi persona, espero que los señores Síndicos sean invitados, la Junta de Educación, el señor Alcalde para responder a esa situación, dentro de las 3 obras del Fondo de Fidecomiso había una escuela en Oreamuno, una en Paraíso y la Azul, dejan en una segunda etapa lo del Liceo Experimental Bilingüe, una segunda etapa, dan como prioridad el primer proyecto es la Escuela de Azul lo que quieren hacer, cosa que nos llena de felicidad porque fueron acuerdos de este Concejo Municipal que se ha hecho, repito el 14 de junio es la fecha que se quieren hacer la reunión ahí en el Salón Comunal de Azul para conversar con la comunidad, porque recuerde que eso se fue haciendo la obra, pero desafortunadamente los maliciosos, los maleantes se robaron la escuela, hasta el techo, los servicios, habían carros que amaraban las columnas y las derivaban para llevarse las varillas, que vergüenza, yo sentía vergüenza ajena cuando decían eso, porque entonces qué clase de gente tenemos aquí, lo tercero es que hablamos sobre los 613 estudiantes del Colegio de La Suiza que tanta gente ha hablado en redes sociales, porque han hablado mucho, pero la Viceministra y con conexión con la Ministra y el Director de Transporte dice que ellos ya giraron ¢18 000 000 para el transporte de los estudiantes, porqué, porque la empresa que le brinda servicio a los niños no tiene los permisos del Consejo de Transporte Público y evidentemente dentro de la legalidad no se le puede pagar una empresa que no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tiene los permisos, pero eso no pueden verse afectados los muchachos, entonces lo que está haciendo el Ministerio es dándole esos ¢18 000 000 que el lunes se depositaron en la Junta Administrativa del Colegio de La Suiza para que se le dé el dinero a cada estudiante y ellos paguen el servicio autobús mientras se hace la situación, entonces ya la solución está ahí, mientras el Consejo de Transporte Público por vía de excepción están haciendo todo ese enredo que tienen de que los buses tengan más tiempo de vigencia, recuerden que dice que no pueden tener más de 15 años y toda esa historia que es una novela increíble, que eso no tienen por qué sufrir los niños, ni nadie y lo otro es que hay un Proyecto de Ley que hoy estábamos en reunión de la Federación doña Ana Yubel y yo y le hablamos al Diputado don Oscar Izquierdo que es el Jefe de la Fracción del Partido Liberación Nacional, del Proyecto de Ley 23.635, que ese es ¢9 000 000 000 para la Provincia de Cartago, ahí vienen puentes, caminos, calles, Acueductos, Delegaciones de Policía y dicen que se lo han dicho, no sé si a nuestro Alcalde, pero que se han reunido con los Alcaldes, pero nosotros como Concejo no sabíamos nada, para presionar que ese Proyecto de Ley se apruebe, porque es un empréstito, el Diputado Izquierdo nos decía yo voy a votarlo, siempre y cuando me aseguren cuales son las obras que colocan de la Provincia de Cartago, como temas de la ruta 415 hacia Siquirres por ejemplo, que se involucren ahí, tema de esto de obras de algunas escuelas que definitivamente requieren una inversión o puentes, siento que yo hay que pedir más información y le voy a pedir a don Carlos que conste así en el Acta que averigüe más los alcances del expediente 23.635 don Carlos, para saber si el Concejo vota un apoyo ante la Asamblea Legislativa y pedirle la ayuda a nuestra Diputada y don Alejandro también, que además es que los 2 tienen poder mucho, no solo por ser Diputados, don Alejandro Pacheco es el Jefe de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y doña Rosaura Méndez es miembro del Directorio Legislativo, o sea si nosotros no los presionamos que estamos haciendo aquí, soplando y para hacer botellas, ¢9 000 000 000, como yo le decía hoy a los Alcaldes que están ahí incluido don Mario Redondo – Alcalde de Cartago si ustedes no quieren ese dinero, díganme que no y yo todo me lo llevo para Turrialba, díganme y yo me lo llevo, porque si ustedes están dormidos y no quieren ese dinero, en Turrialba si lo ocupamos, si me sorprendió cuando la Viceministra indicó que si se le había dicho a los Alcaldes , yo siento que tal vez don Luis Fernando no estaba enterado de esta situación porque yo sé que él me lo hubiese indicado para presionar juntos, nos parece ciertamente que hay mucha necesidad y que el Ministerio de Educación tiene que acercarse más acá la conclusión que llegamos en esa cita con esa viceministra es que la provincia de Cartago ha sido olvidada igual que la de Heredia y este gobierno ha tenido de alguna manera marginados en la inversión pública en el tema de la Educación, mientras que los Guanacastecos de Limón y Zona Norte y la Zona Sur dicen algo les llueve el dinero como inundaciones pero a nosotros muy nobles y muy leales los Cartagineses cuando de aquí hoy lo hablábamos con don Mario Redondo y el Alcalde del Guarco y otras actividades el 85% de la producción hortícola nacional y de tubérculos sale de Cartago y a nosotros nos ven sin mayor interés cual es la hora más importante que están haciendo en la provincia ese caos que están haciendo en la Lima pero después cual otra obra más importante han hecho en la provincia díganme una por favor y es porque nosotros como Cartagineses nos falta y tenemos diputados ahora que vienen las campañas ya hay candidatos aquí ratificados ya aquí en este Concejo hay uno nombrado, quieren seguir aquí pero tienen que poner las cosas en remojo si quieren seguir ahí sentados en una silla, tienen que ponerse no la camiseta de un partido si no la camiseta de Turrialba eso es lo que hay que hacer, don Fernando si quiero que cuente un poquito del tema de la Escuela La Isabel y después de eso seguimos con lo referente a sus informes, si decirles que vieras como me sorprendió a mí ver el tema de la situación del Ministerio de Educación, como es posible como lo decía la propia Viceministra, ni oficinas tiene la Dirección Regional de Turrialba, eso nos tiene que dar vergüenza pero más reflexión nuestros educadores que preparan a nuestros niños no tienen ni unas oficinas decentes donde hacerlo, eso no puede ser y nosotros como Concejo Municipal que hacemos hay que levantar la voz en ese sentido hay que decirle al Gobierno hay que hablar las cosas como son las cosas se hacen solo de una manera haciéndolas y desde ese punto de vista siento que estos 3 temas que le he tocado son puntuales con soluciones, el tema del Colegio de La Suiza les hable que el dinero ya se depositó no es que ven lo que vamos hacerlo con una cartita o un documento ya se hizo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la escuela de Azul le estoy dando la fecha que se va hacer y 3 la Escuela La Isabel ya los ingenieros vinieron y más bien el señor Alcalde nos va ampliar sobre esta situación.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Que esas ganas de querer hacer las cosas así perduren y se los digo en muy buena lite ahorita porque ya ahorita comienza la campaña se los digo con toda sinceridad, yo no voy a tener participación a la campaña, no tengo ninguna aspiración y la única aspiración ahorita que tengo es hacer como me enseñaron en mi casa las cosas bien porque corresponde, entonces de verdad que se los pido más bien que no vayan a tener ningún filtro en pensar de que si alguno de ustedes participan en un papeleta o apoya un partido y mira no sé si ir hablarle al Alcalde para nada, es que no debo tener ninguna otra consideración que si es un Proyecto, para una cosa o para lo otro, así que ustedes me verán con el mismo ímpetu y las ganas de estar visitando a las comunidades, de estar atendiendo proyectos, de estar recibiendo también problemas, ver como los solucionamos, como si fuera hace 3 años y así me voy a mantener. En relación al tema de La Escuela el día miércoles vino una Delegación de la DIE a ver la afectación de la Escuela Valeriano, la Escuela Valeriano es una escuela que se vio bastante afectada en las inundaciones del 2021, no sé tal vez muchos la recuerdan de que se desbordo el Rio Aquiares y tomo básicamente la escuela, ni siquiera un local ahí a la par de un rio para no hacer propaganda, sino que tomo la escuela y entonces el asunto fue que esta escuela se va atender con fondos del Decreto de Emergencia, o sea la CNE es quien va a dirigir la obra, la Municipalidad y la DIE están para apoyar en los términos de referencia y presentar el plan y sobre todo la matriz que solicita la CNE para que ojala próximamente pueda ser discutida en el Seno de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias y entonces se van a realizar trabajos únicamente vinculados a la afectación que se generó en julio del 2021, por mencionarles algunos cambio de la cubierta, techo, tendido eléctrico, pero algunos temas ahí que nos decían como hacer un planche más grande y eso, eso no es una obra de rehabilitación, entonces también es injusto generar una expectativa sobre algo que no lo es, algunas cosas, sé que los servicios de la parte izquierda se están, otros no se incluyeron, pero eso sí, también el tema de la canalización de las aguas, inclusive yo personalmente encontré una nueva construcción ilegal la cual le tome fotos, ya formalmente lo denuncie aquí en el Departamento para que se clausure, porque eso está impidiendo que las aguas canalicen por decirlo así al margen izquierdo de la propiedad de la escuela y no puede ser que una construcción ilegal este generando eso en la escuela, eso tiene que demolerse, más allá de eso, bueno nosotros más bien le ofrecimos a la DIE porque los funcionarios de la DIE nos decían que ellos son especialistas, es un departamento que se especializa en atender las órdenes del Ministerio de Salud, pero en este caso les explicamos que es distinto el formato y la manera en que se debe presentar el Proyecto a la CNE y que si requerimos con prontitud que ese plan se presente, porque, Turrialba ha sido muy dichoso, todo lo que estamos viendo aquí atrás, por cierto cuantos han ido a ver el trabajo, de verdad que es impresionante, el trabajo que se ha hecho es un trabajo muy profesional, todos esos son amparados al Decreto de Emergencia, por aquello que también ahorita, nunca falta alguien que dice es que gracias a mí, me vean yo siempre digo en buen plan y yo se lo dije si el Alcalde le dice también, dígame que no hable paja, porque eso es del Decreto de Emergencia del 2021, todos esos proyectos están inscritos en el Decreto de Emergencia y se están financiado con eso, entonces eso es lo que se está financiando. Hubo una cosa que el Regidor Castro en algún momento me menciono y que yo le pedí ahí, que fue un informe detallado del estado de la situación de la ciudad educativa principalmente para 2 colegios, Liceo Experimental Bilingüe y Colegio Omar Salazar, esos 2 son los que están en una situación el Experimental porque no tiene ningún tipo de resguardo, los que pasamos mucho por ahí sabemos que lo que hay es un alambre de púas y el Omar de hecho es el caso más caótico, yo no sé cuántos saben aquí, pero hay población de todo Turrialba que está en el Omar, unos reciben clases en La Margot, otros detrás de Transtusa, otros por el Nocturno, o sea un colegio no puede funcionar así, entonces yo les pedí un informe detallado, porque mencionaban ellos que el meollo del asunto fue unos recursos de amparo planteados en su momento sobre unos cuerpos de agua y eso lo que está ahorita el LEP, no puede poner una bendita tapia y tienen computadoras y todo por esa bendita denuncia, yo le decía bueno busquemosle la comba al asunto para avanzar, porque no puede ser posible que esos muchachos además estén



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahí a la libre, donde puede entrar perdón, puede entrar algún loco con un arma, o sea no sé tal vez la lógica me falla mal, pero a mí la lógica me diría que si yo puedo resguardar un cuerpo de agua, pero también lo puedo dejar en exposición a un montón de menores de edad ahí y eso es lo que pasa día a día ahí y lo que seguiré pasando si construyen otro. Sobre el tema del agua, nosotros ya habíamos hablado de la disponibilidad, lo que pasa es que esa limitante tiene que buscar responderse lo antes posible para avanzar o si no como yo le decía después a Luis Estrada cuando venía sino todo el mundo que está protestando entrégueme esas obras y vea a ver que hacen, porque es una ingratitud.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo con lo que dijo el señor Alcalde.

ARTÍCULO CUARTO
MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a leer una moción de orden de unos minutos de silencio de doña Flora. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer una moción de orden de unos minutos de silencio por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad la alteración de orden.

- **Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Yorman Guillen Salazar, Mariano Sáenz Murillo, Elizabeth Bermúdez Morales, Ana Yubel Calderón Loaiza, Marco Abarca Castro y Francisco Castro Murillo.**

Considerando:

- Que falleció la señora Haydeé Molina Salazar, madre del Ex Diputado Walter Coto Molina.
- Que falleció el Prof. Edwin Coto, quien fue funcionario de la UCR Sede del Atlántico.
- Que falleció el Prof. Stanley Francis Sáenz.
- Que falleció el Presbítero Dani Coto Loria, primo hermano del Padre Jorge Alberto Gómez Gómez, Cura Párroco de la Iglesia San Buenaventura de Turrialba.

Propongo:

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora Haydeé Molina, Prof. Edwin Coto, Prof. Stanley Francis y el Sacerdote Dani Coto Loria.
2. Que el Todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
3. Que se envíen las condolencias a cada una de sus familias.
4. Paz a sus restos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión la moción, discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Aprobar la moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Haydeé Molina Salazar, Edwin Coto, Prof. Stanley Francis Sáenz y Dani Coto Loria. Aprobado por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Ex Diputado Walter Coto Molina – extensivo a toda su familia por el lamentable fallecimiento de querida madre Haydeé Molina Salazar, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia Coto por el lamentable fallecimiento del Prof. Edwin Coto, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la familia Francis Sáenz por el lamentable fallecimiento del Prof. Stanley Francis Sáenz, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.
- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Presbítero Jorge Alberto Gómez Gómez – Cura Párroco de la Iglesia San Buenaventura – extensivo a toda su familia por el lamentable fallecimiento de su primo hermano el Presbítero Dani Coto Loria, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles. Se eleva una plegaria a nuestro Padre Celestial para que les brinde fortaleza y Paz a sus restos. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y expresamos las condolencias a las personas señaladas, de verdad que sí.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES DEL M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO – ALCALDE MUNICIPAL

1. Cartel del CECUDI de La Suiza.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo creo que es muy importante y es una de las cosas que algunos han demandado aquí, acá tengo el cartel completo del CECUDI de La Suiza que será publicado la próxima semana, entonces ya el cartel está listo, hoy pasamos por acá, agradezco también a la señora Vicealcaldesa que hizo todas las gestiones, está bien chapeado, está muy bonito, le agradezco también al Ingeniero Alexander que coordinó con doña Milagro para que se diera el resguardo del CECUDI de La Suiza, ojala que también próximamente al final de año ya con el play nuevo, entonces el concurso se va a estar lanzando la próxima semana, se ha hecho un análisis muy riguroso también para garantizar de que la operación de este CECUDI cumpla con lo establecido, agradezco a varias Municipalidades, a la Municipalidad de Mora que nos acompañó en este proceso que tienen bastante experiencia, han trabajado inclusive bajo la metodología Montessori, los que son Educadores saben que hay una metodología Montessori, entonces estamos buscando que eventualmente este CECUDI cumpla con varias especificaciones, que tengamos personas dedicadas a esto tiempo completo, que esa también fue una de las quejas que atendimos, que nos dicen que a veces ven personas, no ocupamos una persona que esté en 3 lugares a la misma vez, con los niños al menos que estarán de alguna manera a cargo de la Municipalidad por medio de una contratación, que tengamos personas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dedicadas a tiempo completo, el cartel es bastante grande y ya como les digo ya varios departamentos colaboraron, obviamente tal vez a veces dicen que porque toma tiempo, vean ustedes el tamaño del cartel y lo que toma, esto es todo, este es el pliego de condiciones que será publicado la próxima semana y entonces esperamos ahora, como lo dijimos va a ser un proceso abreviado ya que va a ser de escasa cuantía, entonces al ser un proceso de escasa cuantía lo que estamos buscando es que sea un proceso más rápido y ya después de acuerdo a la nueva Ley de Contratación Administrativa poder atender una prorroga o lo que corresponda, pero ahorita lo que ocupamos es buenos términos de referencia y que entre en funcionamiento, los recursos ya están asignados, ya se verifico con la parte financiera, todo ese análisis ya está hecho, entonces estamos avanzando con ese tema.

2. Relación el Presupuesto 0 (Partidas Específicas)

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: El siguiente tema es uno muy importante para ustedes señores Síndicos y lo digo ya porque si no se me van y si es un torton, nosotros esperamos también que la próxima semana si todo sale bien presentar el Presupuesto 0, o sea el Presupuesto de las Partidas Específicas, para que ojalá pueda ser aprobado por este Concejo, en realidad el Presupuesto 0 acuérdense de que no va a la Contraloría, solamente se discute aquí y lo único que trae son los partidas, ahí no va a venir para que no lo busquen y diga es que yo no vi lo que hicimos del cemento, el cemento o de bienes inmuebles no son Partidas Específicas, entonces no van en el Presupuesto 0, para que de una vez nos entendamos, es que nosotros teníamos tal proyecto, entonces revisen ustedes en los Consejos de Distrito cuales son las partidas asignadas a Presupuesto Nacional, esas son en realidad las Partidas Específicas, nosotros hemos tomado una determinación de darles ¢1 000 000 de otra fuente porque el Gobierno ha venido en los últimos 3 años recortando las Partidas Específicas y ante eso entonces es que lo presentamos así.

3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-C-351-2023 firmado por la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.

En referencia al acuerdo del concejo municipal oficio SM-611-2023, Sesión Ordinaria N° 159-2023, mediante el cual se solicita, información respecto al tiempo de espera para poder utilizar las partidas del impuesto del cemento, así como el cambio de nombre de la partida específica de la de comunidad de Los Olivos, que ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa.

Me permito dar respuesta a lo consultado:

Con fecha 22 de mayo, 2023, mediante oficio MT-DA-LFLA-340-2023 la Vice Alcaldía Municipal remitió oficio MT-DA-LFLA-340-2023, al Ing. Alexander Rodríguez-Unidad Ejecutora para presentar a la Contabilidad Municipal, a más tardar, el 05 de junio del año en curso, la viabilidad técnica de los proyectos, para que se proceda con la elaboración del presupuesto cero, el cual según indicación del Alcalde se debe presentar en el mes de junio.

PARTIDAS		
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO
232 902 70104 272 280 2310 3310	Mejoras en el parque y mobiliario de deportes y recreación Los Olivos	¢1.600,00
	Construir, Comprar los materiales para una tapia en el Salón Comunal de la comunidad de Torrealba	¢1.205.766



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Adicionalmente, en esa misma fecha se remitió oficio MT-DA-LFLA-339-2023, al Ing. Julio Mora, solicitando los mismo para las siguientes partidas:

Código presupuestario	Nombre de la partida	Monto
AM-DJE-09-01-2021	Mejoras en el camino de la entrada de la Comunidad Barrio IMAS Santa Cruz	¢1.787.773
	Const alcantarilla y cabezales en el camino La Esmeralda	¢1.200.000
232 902 70104 285 280 2310 3310	Construcción de canales revestidos tipo IV y la construcción de adiciones y mejoras en el camino 03-05-007 La Suiza	¢2.984.673
232-902-70104- 3012310-3310	Construcción de canales revestidos tipo IV y la construcción de adiciones y mejoras en el camino 03-05-166 La Suiza	¢2.816.372

Es importante recalcar que por parte de la Vice Alcaldía ya se realizó el procedimiento correspondiente de todas las partidas que cumplen con la viabilidad técnica, legal y financiera, para proceder por parte de la Contabilidad a elaborar el presupuesto, exceptuando las arriba citadas ya que estas corresponden a cambio de destino que recién fueron avaladas.

Referente a los proyectos financiados con recursos provenientes de la Ley del cemento y del IBI, también fueron por esta Vice Alcaldía remitidos al Ing. Gerardo Sequeira, quién será la Unidad Ejecutora, mismo que cuenta ya con cada uno de los expedientes de los proyectos presentados por cada uno de los Síndicos y cuya indicación por parte de la Alcaldía es que una vez presentado el presupuesto se inicien con la ejecución de estos proyectos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entonces por favor con el tema de esas partidas que mencione ojala que pongan atención, que lo revisen y si tienen alguna consulta que esta semana se puedan poner en contacto la señora Milagro Rowe para ver, porque la idea es que aprobando el Presupuesto ojala en el menor tiempo posible, porque es un tema interno, poder comenzar a ejecutar, en realidad estamos con un Presupuesto en aprobación, bueno la próxima semana la Secretaria nos pasa el Acta ya para poder subirla ya aprobada, para poder subir el Presupuesto al zip y eso va a tomar un tiempo en la Contraloría, la idea es aprovechar ese tiempo también para comenzar a ejecutar proyectos de las Partidas Específicas.

4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-C-350-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.

Me permito referirme al manifestado en el acuerdo del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-584-2023

a. Primeramente, indicar que la pileta de acero inoxidable que se encuentra en el Plantel Municipal no pertenece a la Comisión de Mermas.

b. Es una donación tramitada por el Sr. Alcalde por medio del ICE para uso de la institución, por lo que no debe ser remitida a ninguna Comisión, ni mucho menos, ser entregada por el Concejo, ya que no pertenece a donación por medio de mermas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



c. Efectivamente la Sra. Vicealcaldesa comunicó la instrucción dada por el Sr. Alcalde indicando que la misma NO ES PARA DONACIÓN, ya que muchas personas físicas han hecho la solicitud de donación verbal y por escrito. Por lo que no se trata de una atribución de la Vice Alcaldesa, sino más bien, una actuación en el cumplimiento de sus deberes.

d. Adjunto Oficio N° ISM-016-2023 remitida por el Ing. Alexander Rodríguez, manifestando su preocupación respecto a la salida de mermas del Plantel Municipal, sin ningún respaldo por escrito de adonde y quién recibe las mismas, lo anterior debido a que se utilizan los vehículos y personal municipal para la entrega y transporte de las mermas.

- **Oficio No. ISM-016-2023 firmado por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe de Servicios Generales, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

Asunto: Respuesta a Oficio N° SM-584-2023

Sirva la presente para saludarlo y a la vez aclarar varios puntos relacionado al Oficio N° SM-584-2023, del cual se menciona mi persona:

1. En su momento se indico fue que se requería conversar con la señora Vicealcaldesa con respecto al tema, ya que yo tenía entendido que, las piletas no vienen de las mermas y que el fin de las mismas eran para uso de la Municipalidad, en ningún momento mencione donaciones o algo parecido.

2. A la fecha no cuento con una nota solicitando la salida de las mismas, ya que todo fue verbal y por salvaguarda de mi persona y de mis subalternos, en temas de este tipo de artículos, yo no permito sacar nada sin una nota formal de salida.

3. Aprovechando la oportunidad, quiero indicar que, si bien es cierto la comisión de mermas envían correos solicitando los vehículos, nunca envían listado de los elementos que se retiran y a donde van, situación que he solicitado en repetidas ocasiones, esto porque las mermas se solicitan dejar en salones o incluso chatarreras, lo que en algún momento puede generar un mal entendido y lamentablemente yo sin contar con documentos no podría defender al chofer, sin embargo y en vista de lo acontecido, si le expreso mi posición en no volver a prestar los vehículos (que dicho sea de paso, no fueron adquiridos para ese fin y muchas veces hay que sacarlos de sus rutas y ver como se soluciona con otros vehículos), hasta tanto no presente información completa, esto para salvaguardar a los choferes y a los mismos vehículos, espero entienda mi posición y me apoye con la decisión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: En este tema, pues ahora como hablábamos de la coordinación, hay personas que a veces llega y dice esa, es más paso hace poquito con el tema de las donaciones, que yo vi que “y esa cosa” y uno no que yo sepa y Carlos mismo lo vio que había cosas que no y entonces las personas ven una cosa en el Plantel y piensan que es que hay que donarlo, entonces esta mesa en realidad es eventualmente se pensó para adecuarlo en el Teatro, porque ahí lo que se tiene es una pileta nada más, en el parte alta, entonces la idea es adecuarla, porque ahí se hacen muchas recepción, entonces pesamos que ahí podría ser el lugar ideal, eso con eso.

- 5. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-354-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.**

Por este medio me permito informales que en el marco del día mundial del Ambiente (5 de junio), la Municipalidad por medio del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos estará colaborando con la campaña de recolección de llantas de desecho, conocida como el “Llantatón”, la cual está promoviendo la Bridgestone/Firestone Los días 5 al 9 de junio, 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El objetivo es tener un puesto de recolección de tantas de desecho, para to que estaríamos ocupando una sección del Parque Quesada Casal frente a la iglesia La Vid. Las llantas recolectadas se trasladarían al final del día al sitio de almacenamiento.

Agradecemos su apoyo en la divulgación de la actividad en sus comunidades, dado la importancia de la gestión adecuada de estos desechos para la prevención de enfermedades vectoriales.

- **Oficio No. GR-042-2023 firmado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

Asunto: Solicitud de Parque Quesada Casal para el Llantatón - Firestone

Por este medio le saludo, y aprovecho para comentarle que, desde el departamento de Gestión de Residuos, estamos colaborando con la campaña de recolección de llantas de desecho, conocida como el “Llantatón”, la cual está promoviendo la Bridgestone/Firestone los días 5 al 9 de junio.

Al respecto, requería por favor su apoyo para tramitar ante el Concejo Municipal, el permiso de uso de la sección del Parque Quesada Casal frente a la iglesia La Vid, los días 5 y 6 de junio del presente año. El objetivo es tener un puesto de recolección de llantas de desecho, se recibirían en el sitio en el horario de trabajo y se trasladarían al final del día al sitio de almacenamiento previo a su recolección.

Agradezco si el acuerdo de Concejo puede solicitar que se tome en firme para poder realizar la publicidad de la actividad.

Finalmente, es de recordar que esta campaña se realizará en el marco del día mundial del Ambiente (5 de junio), y es muy importante la gestión adecuada de estos desechos para la prevención de enfermedades vectoriales.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Y la razón por la que traemos es también para invitarlos, yo sé que muchos de ustedes tienen carrito, tal vez tienen una llanta por ahí y a veces vemos muchas llantas en ríos, hay gente que lo usa inclusive para hacer como muros de contención, hace poquito recibimos en Pavones una denuncia y es invitarlos, ojalá que puedan llegar también, más que todo es la invitación.

- 6. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-C-352-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.**

En referencia al acuerdo del concejo municipal oficio SM-633-2023, relativo a nota del Sr. Roger Bell - Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Turrialba, referente a la preocupación por el faltante de agua en muchas comunidades del cantón que está afectando tanto el consumo de agua de los habitantes, como para el sector Agro y ganadero de la región.

Me permito adjuntar para su lectura el Informe bajo oficio AM-DJE-05-07-2023, remitido por la Arq. Diana Jiménez E.- Encarga del Acueducto Municipal, en el cual se indica

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme a la situación expuesta en la nota del día 12 de mayo de 2022. (misma que ya fue contestada con este mismo oficio).

“Según datos adjuntos del IMN, (imagen #1 adjunta) el registro histórico mínimo de lluvias para Turrialba para el mes de mayo, corresponde al año 1977 con un registro de 84.1 mm. Sin embargo, para el mes de mayo de 2023, se registra un valor de **54.2 mm**, evidenciando una disminución importante con respecto al récord mínimo registrado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este dato concuerda con la disminución del caudal que se evidencia en nuestros manantiales.

Es importante mencionar que la recarga de los acuíferos que componen los manantiales está directamente ligada al porcentaje de lluvias que haya en sus respectivas zonas de recarga. Por lo cual, los diferentes fenómenos atmosféricos que se presentan año a año influyen de manera directa en el comportamiento de los manantiales como parte del ciclo hidrológico.

Lo demás factores expuestos por usted como: “fugas, desperdicio por desperdicio por parte de algunos usuarios, e incluso problemas de captación en las nacientes” se encuentran controlados por nuestro departamento, le detallo a continuación:

1. Las fugas las atendemos de inmediato con nuestros frentes de trabajo así sea horario laboral o fuera de él.
2. El desperdicio de los usuarios es algo que se viene a regular con la puesta en marcha del cobro por hidro medición.
3. Según los resultados de nuestros estudios técnicos las captaciones hasta ahora no presentan problema alguno, no sé de dónde sacan tal información.



Imagen #1 datos del IMN, sobre la sequía que nos afecta.

Las medidas que se tomarán son racionamientos de agua por horarios en las comunidades más afectadas. Las cuales ya se adoptaron y se están ejecutando.

No consideramos necesario crear una “Comisión” ya que las decisiones son meramente técnicas.”

- **Oficio No. AM-DJE-05-07-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano, dirigido al señor Roger Bell Arrieta – Presidente de la Unión Cantonal de Turrialba.**

Sirvan la presente para saludarles y a la vez referirme a la situación expuesta en la nota del día 12 de mayo de 2022.

Según datos adjuntos del IMN, (imagen#1 adjunta) el registro histórico mínimo de lluvias para Turrialba para el mes de mayo, corresponde al año 1977 con un registro de 84.1 mm. Sin embargo, para el mes de mayo de 2023, se registra un valor de **54.2 mm**, evidenciando una disminución importante con respecto al récord mínimo registrado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este dato concuerda con la disminución del caudal que se evidencia en nuestros manantiales.

Es importante mencionar que la recarga de los acuíferos que componen los manantiales está directamente ligada al porcentaje de lluvias que haya en sus respectivas zonas de recarga. Por lo cual, los diferentes fenómenos atmosféricos que se presentan año a año influyen de manera directa en el comportamiento de los manantiales como parte del ciclo hidrológico.

Lo demás factores expuestos por usted como: *“fugas, desperdicio por desperdicio por parte de algunos usuarios, e incluso problemas de captación en las nacientes”* se encuentran controlados por nuestro departamento, le detallo a continuación:

1. Las fugas las atendemos de inmediato con nuestros frentes de trabajo así sea horario laboral o fuera de él.
2. El desperdicio de los usuarios es algo que se viene a regular con la puesta en marcha del cobro por hidro medición.
3. Según los resultados de nuestros estudios técnicos las captaciones hasta ahora no presentan problema alguno, no sé de dónde sacan tal información.

IMN Costa Rica @IMNCR · 1d
#IMN_Informa

Así van las lluvias de mayo 2023 en comparación con los más secos del historial. A falta de 9 días para que finalice mayo, las lluvias caídas hasta el momento están tan bajas que este mayo estaría entre los más secos del registro histórico.

Cantón	LLUVIAS(mm) MAYO	
	2023	récord mínimo
San José	31.2	51.6 (1961)
Cartago	13.8	58.4 (1975)
Alajuela	54	34.7 (1967)
Liberia	0	0.3 (2015)
Nicoya	62.2	66.3 (1977)
Quepos	134.2	109.2 (1963)
Altamira	168.2	246.8 (2019)
Cd. Neily	238.8	268 (1965)
Limon	85.4	67.4 (2022)
Turrialba	54.2	84.1 (1977)
Sixaola	55.6	82.5 (1985)

Imagen #1 datos del IMN, sobre la sequía que nos afecta.

Las medidas que se tomarán son racionamientos de agua por horarios en las comunidades más afectadas, no tenemos la capacidad de hacer brotar más agua de la tierra, por lo que las medidas que se adoptarán se están ejecutando desde ya, no consideramos necesario crear una “Comisión” ya que las decisiones son meramente técnicas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por favor se adjunte la respuesta, la misma fue enviada también al solicitante.

7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-C-371-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de mayo 2023.

Me permito referirme a los manifestado en el acuerdo del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-614-2023

ASUNTO: Aprobación modificación presupuestaria N°4-2023

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Contabilidad y Hacienda Municipal para lo correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. OFICIOS N: 603-2022

ASUNTO: Presentación del anteproyecto del puente vehicular sobre el Rio Aquiares, ubicado entre los caminos 03-05-138 cuadrante El Mora y 03-05-168, cuadrante Carmen Lyra.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite a la UTGV para que se coordine lo referente a la reunión y socialización del ante proyecto con el Síndico y Consejo de Distrito tanto de La Isabel, como del Distrito de Turrialba.,

3. OFICIOS N: 601-2023

ASUNTO: Dictamen Comisión especial -Declaratoria parque Quesada Casal Patrimonio Cultural

INFORME: Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento de la Vice Alcaldía y Asesoría Jurídica de la Alcaldía.

4. OFICIOS N°: 597-2023

ASUNTO: Solicitud para que se suba a la página web institucional el reglamento del cementero que se encuentra vigente actualmente,

INFORME: Se atiende el acuerdo y se gira la instrucción al Encargado de Tecnologías de Información, para que proceda a realizar el cambio para que se publique el reglamento vigente.

5. OFICIOS N: SM-591-2022

ASUNTO: Solicitud de trabajo en vía San Juan Norte

INFORME: Se recibe el acuerdo y conforme a las competencias institucionales se articula con la UTGV, quienes llevaron a cabo ya una reunión con la comunidad, según informó el Ing. Julio Mora.

6. OFICIOS N: SM-581-2023

ASUNTO: Oficio MIDPELAN recordando el deber de cumplir con la ley y proceder a determinar el salario global conforme a la metodología que se establezca a lo interno de la institución.

INFORME: Se recibe el acuerdo se hace de conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, a efectos de tener en cuenta los plazos establecidos en el cuerpo normativo de referencia en lo relativo a la obligación de la Municipalidad de cumplir los postulados de la Ley y determinar el salario global conforme a la metodología que se determine a lo interno de la institución.

7. OFICIOS N: SM-587-2023

ASUNTO: Solicitud información diversa respecto a las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Salud Ocupacional

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a la Ing. Reina Granados quién está preparando la información para su remisión al gestionaste dentro del plazo de ley.

8. OFICIO N°: 583-2023

ASUNTO: Nota Sr. Efraín Barrios respecto oficio RHDPZ-066-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se toma nota del oficio se hace de conocimiento del Departamento de Recursos Humanos y Asesora Legal para que se brinde la información para dar respuesta al gestionaste.

9. OFICIOS N: SM-643-2023

ASUNTO: Solicitud información ANEP, referente caso improbación presupuesto -2023

INFORME: Se atiende el acuerdo y se prepara información para dar respuesta a la Seccional ANEP.

10. OFICIO N°: SM-609-2023

ASUNTO: Declarar hijo adoptivo de la Ciudad de Turrialba al Director General del CATIE Dr. Muhammad A. Ibrahim.

INFORME: Se toma nota y se socializa con la Vice Alcaldía, Gestión Administrativa para el apoyo y articulación que se requiera.

12. OFICIOS N°: SM-608-2023

ASUNTO: Solicitud plan de acción para atender el tema de las aguas y calles Urbanización Thomas Guardia.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite al Ing. Julio Mora y Ing Alexander Rodríguez para que analicen el caso y se prepare propuesta o plan de acción.

13. OFICIOS N°: SM-607-2023

ASUNTO: Solicitud firma convenio para utilizar lote municipal en Canadá de La Suiza para construir parquecito.

INFORME: Se atiende el acuerdo se somete a conocimiento de la Asesoría Jurídica a efectos de que determine lo procedente. Quién señala que lo primero que se debe solicitar es el plano correspondiente y remitirlo al Departamento de Planificación Urbana, a efectos de determinar el uso de suelo del inmueble.

14. OFICIOS N°: SM-606-2023

ASUNTO: Aguas desviadas de parte alta de la montaña que afecta la calle cementerio y produce inundaciones en varios sectores.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se solicita al Departamento de Gestión y Riesgos, y UTGV, se realice inspección al sitio, así como al Departamento de Control Constructivo y se rinda informe sobre la situación y lo que procede. Se informa por parte de Gestión de Riesgos que ya se realizó inspección por parte de la UTGV, estamos a la espera del informe respectivo

15. OFICIOS NO: SM-625-2023

ASUNTO: Nota Sr. Efraín Barrios, referente pago vacaciones Tesorera Municipal

INFORME: Se atiende el acuerdo y se coordinar con los departamentos pertinentes para que se prepare información para dar respuesta al Sr. Barrios. Adjunto oficio RHDPZ- 025-2023, del 20 de febrero del 2023, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se atendió y dio respuesta a las consultas hechas al Sr. Barrios sobre ese tema Turrialba, en el cual se le indicó lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



“Primero

En la reunión de la Comisión de Hacienda del día 27 de junio del 2022, en la cual se aprobó la modificación presupuestaria interna N° 06-2022, se explicó a los miembros de la Comisión de Hacienda, que las funciones que en ese momento realizaba la ex funcionaria Tencio Mora, eran consideradas de dirección y confianza, lo que venían a dificultar su reemplazo, para poder otorgarle periodos extensos de vacaciones, por lo que previo acuerdo con la funcionaria se le fraccionaba el periodo de vacaciones, sin embargo al tomarnos por sorpresa la noticia de la jubilación, pues esta no estaba considerada en el plan de jubilaciones que tiene el departamento de Recursos Humanos, al momento de solicitar su jubilación la extesorera municipal tenía un saldo a favor de 88 días de vacaciones.

Segundo

Tal y como se indicó en el oficio RH-JMS-133-2022, se le pagaron a la extesorera municipal el monto de Seis millones setecientos veinticinco mil ciento setenta y ocho colones (¢6.725.178), por concepto de tres periodos de vacaciones acumulados al momento de presentar su jubilación.

16. OFICIOS N°: SM-624-2023

ASUNTO: Adenda al Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y esta Municipalidad

INFORME: Se atiende el acuerdo y quedamos a la espera del criterio del asesor legal del Concejo Municipal.

17. OFICIOS N°: SM-622-2023

ASUNTO: Oficio Trámites relacionados con los estudios para los índices de Fragilidad Ambiental para el cantón de Turrialba.

INFORME: Se nota del acuerdo y se socializa con la Oficina de Planificación Urbana para lo correspondiente.

18. OFICIOS N°: SM-619-2023

ASUNTO: Solicitud donación bandera de Turrialba - Centro Educativo Indígena Uká Tipëy

INFORME: Se nota del acuerdo y se remite a la Gestora Administrativa para la coordinación de la donación de la bandera de Turrialba.

8. Sesión de la Junta Vial Cantonal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Me gustaría comentarles que el día de hoy yo creo que es importante realizamos la primera Sesión de Junta Vial fuera de la oficina, estuvo muy buena, sobre todo en la parte técnica, logramos visitar varios proyectos, logramos ir a visitar el Proyecto de Calle Vargas que ya está totalmente terminado, muy bonito en realidad, yo ahora vacilaba que seguro la gente dice que le ve bonito, pero ya después uno de tanto tiempo comienza a ver los proyecto y dice que bonito que quedo y de verdad el Proyecto Calle Vargas muy completo, es una zona muy productora de leche y de queso, ahí hay bastantes queseras, inclusive los vecinos tomaron la decisión de sacrificar un poco la cantidad de metros para darle más ancho de vía, la calle quedo tan ancha casi como una ruta nacional, pero ellos dicen que hay giros que son muy importantes para ellos como manejan en camión muchos y entonces es muy importante, dentro del Presupuesto 2023 hay una meta también que ellos tienen para este año, esto es un proyecto que venía ya de compromisos y muy importante el proyecto quedo muy bien, muy muy bien, de verdad que la gente estaba muy contenta, después nos trasladamos al ver el proyecto que ese si se los recomiendo, los que quieren ir a darse una vueltita el Proyecto que va de El Arca de Noé, hasta el cruce de Guayabo, ya está próximo a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



terminarse, Carlos veo que asiente porque me imagino que Carlos vio como está quedando el trabajo, impresionante, ya ahora si podemos decir que uno puede llegar de Santa Cruz, a Santa Tere, a Guayabo con carretera totalmente municipal asfaltada en muy buen estado, el proyecto quedo, bueno Yorman veo que también asiente, no sé si últimamente la ha utilizado, acordémonos que esa es la ruta alterna que tiene la mayoría de productores de Santa Tere y básicamente una buena parte de Santa Cruz ante el pésimo estado de la 415 que es la peor ruta para mí ahorita en Turrialba, entonces la alternativa que le estamos dando yo creo que es una muy buena, una carretera en muy estado, desde el cruce del Monumento, hoy en día hasta Santa Cruz uno no se va a topar un solo hueco en el camino, está en perfecto estado, debidamente demarcada y es un muy buen proyecto, después nos trasladamos a ver el proyecto de Dulce Nombre en Tayutic, también un proyecto que ya culminó, se pudo, esa es una de las cosas que debo de señalar, se hizo un esfuerzo para hacer un alcance más grande y se logró, cómo, con la comunidad, yo me quito el sombrero, estuve en la reunión ahí y ese día se dijo que se podía hacer una donación de materiales para hacer una cuneta revestida y hacer una alcantarilla y me recuerdo que uno de los señores ahí dijo aquí manos es lo que sombran y yo lo pensé que era como una aseveración de las demás de una reunión, a los 3 días tenían como me dijo él vea don Luis Fernando aquí hay 10 viejos volando pala y no era paja, 10 personas hicieron la alcantarilla y eso permitió que el alcance nos llegara hasta arribita de La Escuela de Dulce Nombre, entonces ya hoy eso significa que los estudiantes de colegio, bus, el bus ya bien los giros y los recoge y los lleva, ellos van a dos Liceos, unos irán al de La Suiza y entonces son noticias muy positivas de cosas de lo que hacemos y por ultimo estuvimos también en el proyecto de San Antonio de La Suiza y Los Arcángeles, don Marco puede dar fe cómo va el proyecto, están quedando muy bonito, se puedo ampliar en los márgenes donde pudimos, la gente está muy contenta en realidad, es también asfalto, ya ahorita estamos colocando la mayor parte de la sub base, ya tiene base, el camino está quedando en muy buen estado, se le está dando un giro para el tema del puente que eso era un tema, digamos no podemos hacer un puente más grande ahorita, pero si tal vez ver si con el giro por el tema de los bomberos, ahí fue donde hace poquito hubo un incendio, entonces en realidad también es una zona bastante productiva, aquí tenemos un miembro de la Junta Vial de hecho de esa parte alta que ahora estaba todo feliz don Javier comentándonos, porque ellos sacan mucha leche de allá también, se saca mucha leche y mucho queso en esa parte de La Suiza, en Repasto ya quedo casi terminado, nos queda solo una partecita, Abel Sáenz quedo impresionante la verdad la parte de las curvas quedo muy bonito, tengo el mismo temor ya yo se lo comunique a Julio, más bien que Carmen Lyra venga muy soplados en esa parte que quedo muy bien, al puro frente de la casa de Mariano a ver si no le queda así en la ventana y El Coyol, El Coyol también ya quedo terminado, quedo muy bien y ahí continuamos con los proyectos, termino diciéndoles, yo sé que para muchos es difícil, vea hoy nos acomodamos y yo manejaban un carro para ganar espacio y Julio manejaba el otro y ahí nos vamos acomodando, tal vez en algún momento podamos sacar el ratito para seguir viendo los proyectos y es bueno que ustedes vean digamos, porque no solamente eso, sino Julio se tomó la gentileza de explicar porque en un lugar se veía el asfalto así, porque se veía así, cuanto tenía de base y sub base, por ejemplo don Roger nos preguntaba y ustedes como hacen para saber ahora como quedo el trabajo y Julio le dice no, nosotros hemos contratado un laboratorio permanentemente que está revisando, entonces nosotros los huequitos que hacemos en la comunidad en el camino es para que usted saque los núcleos y usted ve como quedaron digamos los espesores de todo y entonces yo creo que estamos muy satisfechos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco no le puedo dar la palabra porque ya son los 6:15, queda en la lectura para el Acta don Francisco.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal